

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS,**  
**CONTABLES Y SOCIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**Tesis**

**Fiscalización tributaria y su influencia en las obligaciones laborales en el Centro  
Comercial El Molino I - Santiago, 2020**

Asesor:

Dra. Molero Castro, Fanny

Autor:

Matto Mamani, Leidy

Para optar el Título Profesional de:

Contador(a) Público

Cusco – Cusco – Perú

2025



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL**

Acta N°: 005

En la ciudad de Cusco, a los 20 días del mes de enero del 2025, siendo las 10:30 am horas, se reunieron los integrantes del Jurado designado por Resolución Sub Directoral N° 028-2025-UTEA-FCJCS-EPC de la Escuela Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales:

Presidente :	Mg. Peralta Pérez Luisa del Carmen
Dictaminante :	Mg. Gastañaga Gudiel Marco Antonio
Replicante :	Mg. Quispe Nuñez Carmen Rosa

Para evaluar la sustentación, en la modalidad de:

Tesis       Trabajo de suficiencia profesional

Titulada:

Fiscalización tributaria y su influencia en las obligaciones laborales en el Centro Comercial El Molino I - Santiago, 2020

Desarrollado por el (los) Bachiller (es):

Br.: Matto Mamani Leidy  
(Apellidos y Nombres)

Para optar el Título Profesional de:

Contadora Público  
(Denominación del Título)

Concluido el acto, el Jurado dictaminó que el (la) (los) mencionado(a) (s) bachiller (es) fue (ron) **APROBADO (S)**:

Por: Mayoría  
(Unanimidad o Mayoría) (\*)

Emitiéndose el calificativo final de:

Bachiller (Apellidos y Nombres)	Calificación (**)
Br. Matto Mamani Laidy	Aprobado

Siendo las 12.15 pm horas concluyó la sesión, firmando los integrantes del Jurado.

Presidente: Mg. Peralta Pérez Luisa del Carmen  
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)



(Firma)

Dictaminante: Mg. Gastañaga Gudiel Marco Antonio  
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)



(Firma)

Replicante: Mg. Quispe Nuñez Carmen Rosa  
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)



(Firma)

(\*): **Mayoría:** Dos integrantes del jurado aprueban o desaprueban; **Unanimidad:** Todos los integrantes del jurado aprueban o desaprueban, Art. 18 RGGAT.  
(\*\*): 0 a 10: Desaprobado, 11 a 15: Aprobado, 16 a 18: Aprobado Notable, 19 y 20: Aprobado con Distinción, Art. 18 RGGAT.

# Fiscalización tributaria y su influencia en las obligaciones laborales en el Centro Comercial El Molino I - Santiago, 2020.docx

## INFORME DE ORIGINALIDAD

<b>23%</b> INDICE DE SIMILITUD	<b>23%</b> FUENTES DE INTERNET	<b>7%</b> PUBLICACIONES	<b>10%</b> TRABAJOS DEL ESTUDIANTE
-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------	---------------------------------------

## FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>9%</b>
<b>2</b>	<b>Submitted to Universidad Tecnologica de los Andes</b> Trabajo del estudiante	<b>3%</b>
<b>3</b>	<b>repositorio.unsaac.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>3%</b>
<b>4</b>	<b>repositorio.utea.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>5</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>Submitted to Universidad Cesar Vallejo</b> Trabajo del estudiante	<b>&lt;1%</b>
<b>7</b>	<b>repositorio.unc.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>8</b>	<b>repositorio.upla.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>9</b>	<b>repositorio.puce.edu.ec</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>10</b>	<b>repositorio.unu.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>11</b>	<b>repositorio.uandina.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>12</b>	<b>www.coursehero.com</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>13</b>	<b>repositorio.unjfsc.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>14</b>	<b>lpderecho.pe</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>

## Metadatos

<b>Datos de Autor</b>		
Apellidos y nombres	:	Leidy Matto Mamani
Tipo de Documento de Identidad	:	DNI
Número de Documento de Identidad	:	45923769
URL ORCID	:	
<b>Datos del Asesor</b>		
Apellidos y nombres	:	Dra. Molero Castro, Fanny
Tipo de Documento de Identidad	:	DNI
Número de Documento de Identidad	:	23963657
URL ORCID	:	<a href="https://orcid.org/0000-0001-6983-655X">https://orcid.org/0000-0001-6983-655X</a>
<b>Datos de la Investigación</b>		
Facultad	:	Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales
Escuela Profesional	:	Contabilidad
Línea de investigación	:	Contabilidad Pública, Privada y Negocios
Rango de los años en que se realizó la investigación	:	Junio 2021 – enero 2025
Fuente de financiamiento	:	Autofinanciado
Porcentaje de similitud	:	23%
URL de OCDE	:	<a href="https://purl.org/pe-epo/ocde/ford#5.09.02">https://purl.org/pe-epo/ocde/ford#5.09.02</a>

## **Dedicatoria**

A mi madre y padre; por su infinito amor, abnegado sacrificio y motivarme siempre a la superación, para ser persona de bien en nuestra sociedad.

A mi hija por ser mi mayor bendición y el motivo por el que mi corazón late con tanto amor, siempre serás mi mayor tesoro, mi razón para luchar Te amo hija.

A mi hermana y familiares por su apoyo z  
incondicional.

Y a las personas que quiero y respeto, por su enseñanza para quienes me guiaron por el camino del estudio y nunca dejaron de apoyarme.

**Bach. Leidy Matto Mamani**

## **Agradecimiento**

En primer lugar, a dios, por ser mi fortaleza y mi guía en todos los momentos importantes de mi vida.

A mi familia por su comprensión y confianza, valores que han sido pilares fundamentales en mi superación profesional.

A la Universidad Tecnológica De Los Andes por ser el centro que me brindo el saber para mi desarrollo profesional y a las enseñanzas de los profesores de especialidad.

A mi asesora de tesis por compartir su apoyo, experiencias y orientaciones recibidas para la realización y finalización de este trabajo de investigación, así como a toda la comunidad universitaria que nos ofreció su respaldo emocional e intelectual de manera desinteresada.

**Bach. Leidy Matto Mamani**

## Resumen

La presente investigación intitulada: “Fiscalización tributaria y su influencia en las obligaciones laborales en el Centro Comercial El Molino I - Santiago, 2020”; establece como objetivo general: “Describir como la fiscalización tributaria influye el cumplimiento de las obligaciones laborales en el Centro Comercial El Molino I Santiago, 2020”.

La metodología utilizada en este estudio es de tipo básico, con un enfoque correlacional, y se aplicó un diseño no experimental de carácter transversal. La muestra está compuesta por 960 comerciantes, mientras que la muestra está compuesta por 196 comerciantes. Se utilizó la metodología de encuesta y el instrumento empleado fue un cuestionario. Asimismo, se hizo uso del software estadístico SSPS25 para procesar los datos recabados.

Por último, la investigación concluyó que la fiscalización tributaria influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones laborales en el Centro Comercial El Molino I, Santiago, durante el año 2020, un período marcado por la crisis sanitaria generada por la pandemia de COVID-19. Durante esta etapa, muchas empresas y comercios enfrentaron dificultades económicas, lo que impactó directamente en su capacidad para cumplir con sus responsabilidades tributarias y laborales. Las restricciones sanitarias, la reducción de la actividad comercial y la incertidumbre económica llevaron a que varias empresas experimentaran problemas en el pago de salarios, beneficios sociales y aportes a la seguridad social. En este contexto, la fiscalización tributaria jugó un papel clave en la supervisión del cumplimiento de estas obligaciones, asegurando que los empleadores respetaran los derechos laborales de sus trabajadores a pesar de las adversidades económicas.

**Palabras claves:** Fiscalización, tributos, obligaciones, comerciantes, derechos

## **Abstract**

The present investigation entitled: "Tax inspection and its influence on labor obligations in the El Molino I Shopping Center - Santiago, 2020"; establishes as a general objective: "Describe how tax inspection influences the fulfillment of labor obligations in the El Molino I Santiago Shopping Center, 2020".

The methodology employed in the research is of a fundamental nature, with a correlational scope, utilizing a non-experimental cross-sectional design. The study population consists of 960 merchants, while the sample comprises 196 merchants. The survey served as the primary technique, with the questionnaire as the corresponding instrument. Additionally, the SPSS25 statistical software was used to analyze the gathered data.

Finally, the investigation concluded that tax inspection significantly influences compliance with labor obligations at the El Molino I Shopping Center, Santiago, during the year 2020, a period marked by the health crisis generated by the COVID-19 pandemic. During this stage, many companies and businesses faced economic difficulties, which directly impacted their ability to meet their tax and labor responsibilities. Health restrictions, reduced commercial activity and economic uncertainty led to several companies experiencing problems in the payment of salaries, social benefits and social security contributions. In this context, tax oversight played a key role in supervising compliance with these obligations, ensuring that employers respected the labor rights of their workers despite economic adversities.

**Keywords:** Inspection, taxes, obligations, merchants, rights

## Índice

Portada.....	i
Acta de sustentación.....	ii
Reporte de similitud.....	iii
Metadatos.....	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
Índice.....	ix
Índice de tablas.....	xi
Índice de figuras.....	xii
Índice de anexos.....	xiii
<b>I. Introducción.....</b>	<b>14</b>
<b>II. Planteamiento del problema.....</b>	<b>16</b>
2.1. Descripción y formulación del problema.....	16
2.2. Objetivos.....	19
2.2.1. Objetivo general.....	19
2.2.2. Objetivos específicos.....	20
2.3. Justificación e importancia.....	20
2.4 Hipótesis.....	21
2.5. Variables.....	22
<b>III. Marco teórico.....</b>	<b>26</b>
3.1 Antecedentes de investigación.....	26
3.2. Bases teóricas.....	33
3.3. Definición de términos.....	50
<b>IV. Metodología.....</b>	<b>54</b>
4.1. Tipo y nivel de investigación.....	54
4.2. Ámbito temporal y espacial.....	56
4.3. Población y muestra.....	57
4.4. Técnicas e instrumentos.....	59
4.5. Procedimientos estadísticos.....	61
4.6 Análisis de datos.....	61
4.7. Consideraciones éticas.....	62

<b>V. Resultados y discusión.....</b>	<b>63</b>
<b>VI. Conclusiones .....</b>	<b>107</b>
<b>VII. Recomendaciones.....</b>	<b>110</b>
<b>VIII. Referencias.....</b>	<b>113</b>
<b>IX. Anexos .....</b>	<b>119</b>

## Índice de tablas

<b>Tabla 1.</b> Contratos Sujetos a Modalidad.....	47
<b>Tabla 2.</b> Valores de confiabilidad.....	63
<b>Tabla 3.</b> Valor de confiabilidad de la variable 01 – fiscalización tributaria.....	64
<b>Tabla 4.</b> Valor de confiabilidad de la variable 02 – obligaciones laborales.....	64
<b>Tabla 5.</b> Resultados del análisis del objetivo general.....	65
<b>Tabla 6.</b> Resultados del análisis del objetivo específico 01.....	67
<b>Tabla 7.</b> Resultados del análisis del objetivo específico 02.....	69
<b>Tabla 8.</b> Resultados del análisis del objetivo específico 03.....	71
<b>Tabla 9.</b> Resultados de la prueba de normalidad.....	93
<b>Tabla 10.</b> Corroboración de la hipótesis general.....	94
<b>Tabla 11.</b> Corroboración específica 01.....	95
<b>Tabla 12.</b> Corroboración específica 02.....	96
<b>Tabla 13.</b> Corroboración específica 03.....	97

## Índice de figuras

<b>Figura 1.</b> Características de la fiscalización tributaria .....	34
<b>Figura 2.</b> Fiscalización parcial.....	35
<b>Figura 3.</b> Fiscalización definitiva .....	35
<b>Figura 4.</b> Consecuencias de la omisión de las obligaciones laborales .....	44
<b>Figura 5.</b> Resultados del análisis del objetivo general .....	65
<b>Figura 6.</b> Resultados específico 01 .....	67
<b>Figura 7.</b> Resultados específico 02 .....	69
<b>Figura 8.</b> Resultados específico 03 .....	71
<b>Figura 9</b> Procedimiento de revisión efectuado por el ente fiscalizador.....	73
<b>Figura 10</b> Revisiones periódicas realizadas por el ente fiscalizador .....	74
<b>Figura 11</b> Procedimiento de verificación efectuado por el ente fiscalizador .....	75
<b>Figura 12</b> Verificación realizada por el ente fiscalizador.....	76
<b>Figura 13</b> Proceso de contratación efectuado por el ente fiscalizador .....	77
<b>Figura 14</b> Proceso de cruce de información realizado por el este fiscalizador .....	78
<b>Figura 15</b> Cruce de información sobre el cumplimiento de las obligaciones.....	79
<b>Figura 16</b> Procedimiento realizado para sancionar a los empresarios.....	80
<b>Figura 17</b> Información suministrada por las posibles sanciones .....	81
<b>Figura 18</b> Indagación efectuada por el ente fiscalizador .....	82
<b>Figura 19</b> Cumplimiento de la inscripción de trabajadores.....	83
<b>Figura 20</b> Procedimiento para realizar la inscripción de los trabajadores.....	84
<b>Figura 21</b> Procedimiento para actualizar la información ante la Sunat.....	85
<b>Figura 22</b> Declaraciones informativas realizadas para evitar sanciones .....	86
<b>Figura 23</b> Declaraciones determinativas realizadas para evitar sanciones.....	87
<b>Figura 24</b> Cumplimiento del pago de las contribuciones por Essalud .....	88
<b>Figura 25</b> Cumplimiento del pago de las contribuciones por ONP .....	89
<b>Figura 26</b> Cumplimiento de las prestaciones de salud .....	90
<b>Figura 27</b> Cumplimiento del pago de las prestaciones de salud.....	91
<b>Figura 28</b> Información de las multas por no cumplir con sus obligaciones .....	92

## Índice de anexos

<b>Anexo 1:</b> Matriz de consistencia .....	120
<b>Anexo 2:</b> Matriz de operacionalización de variables .....	121
<b>Anexo 3:</b> Matriz instrumental de fiscalización tributaria.....	122
<b>Anexo 4:</b> Matriz instrumental de obligaciones laborales .....	123
<b>Anexo 5:</b> Validación de instrumentos .....	124
<b>Anexo 6:</b> Instrumento de recolección de datos tipo encuesta .....	127
<b>Anexo 7:</b> Encuesta llenada.....	128
<b>Anexo 8:</b> Base de datos .....	129
<b>Anexo 9:</b> Reporte del SPSS .....	134
<b>Anexo 10:</b> Reporte fotográfico.....	135

## I. Introducción

El presente trabajo tuvo como objetivo analizar la influencia de la fiscalización tributaria en el cumplimiento de las obligaciones laborales en el Centro Comercial El Molino I, ubicado en el distrito de Santiago, durante el año 2020. Para ello, se utilizaron aportes teóricos de diversos autores, que fueron esenciales para sustentar el estudio y definir los conceptos claves involucrados.

La investigación se estructuró en cuatro capítulos, los cuales se describen a continuación:

- **Planteamiento del problema:** En esta sección se expondrá y definirá el problema de investigación, estableciendo los objetivos que guiarán el estudio. Asimismo, se incluirá la justificación que sustenta la importancia de la investigación, junto con la hipótesis planteada y las variables que serán analizadas.
- **Marco teórico:** En esta sección se presentarán los antecedentes más relevantes vinculados a la investigación, junto con los fundamentos teóricos que sustentan el análisis. Además, se establecerán las definiciones de los términos clave, con el objetivo de facilitar una mejor comprensión del tema abordado.

- **Metodología:** Esta sección presentará el enfoque metodológico del estudio, describiendo el tipo y nivel de investigación, junto con el contexto temporal y espacial en el que se llevará a cabo. También se detallarán aspectos clave como la población y la muestra, los instrumentos utilizados para la recolección de datos, los procedimientos aplicados, el método de análisis de la información obtenida y las consideraciones éticas que guiaron el desarrollo de la investigación.
- **Resultados y discusión:** En esta sección se expondrán los hallazgos del estudio y se realizarán comparaciones con los resultados de investigaciones anteriores, con el propósito de contextualizar y analizar de manera precisa los datos obtenidos.
- **Conclusiones:** Se presentarán las conclusiones generales de la investigación, destacando los descubrimientos más relevantes.
- **Recomendaciones:** En esta sección se presentarán recomendaciones concretas para enfrentar la problemática detectada y optimizar la distribución y gestión del presupuesto.

Al final, se incluirán las citas bibliográficas utilizadas en la investigación, así como los anexos pertinentes que refuercen la información presentada. Esta organización garantizará una presentación clara y estructurada sobre la fiscalización tributaria y su impacto en las obligaciones laborales dentro del Centro Comercial El Molino I.

## **II. Planteamiento del problema**

### **2.1. Descripción y formulación del problema**

En el ámbito internacional, es fundamental reconocer el papel primordial que desempeñan las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en la estructura socioeconómica de cualquier país. Su contribución va más allá de la generación de ingresos, siendo un elemento crucial para el progreso económico y el desarrollo nacional. Las PYMES son motores clave en el impulso de la producción industrial, representando aproximadamente una sexta parte de la misma en muchos países. Su capacidad para innovar, adaptarse a las demandas del mercado y ofrecer productos y servicios de calidad las convierte en actores indispensables tanto a nivel local como global. Además, las PYMES son una fuente vital de empleo, siendo responsables de emplear entre el 60% y el 70% de la fuerza laboral en muchos países, lo que no solo contribuye a la estabilidad económica de las regiones, sino que también promueve la inclusión social y reduce las tasas de desempleo.

A nivel nacional, las PYMES son agentes catalizadores del crecimiento económico en naciones desarrolladas o en proceso de desarrollo. Su capacidad para generar riqueza, crear empleo y fomentar la innovación las convierte en elementos vitales para el avance económico sostenible a nivel local, regional y nacional. Por lo tanto, es imperativo que los gobiernos y las instituciones apoyen y promuevan el desarrollo de las PYMES, brindándoles acceso a recursos financieros, capacitación empresarial, asesoramiento técnico y

oportunidades de mercado. Al fortalecer el ecosistema empresarial que sustenta a las PYMES, se puede impulsar un crecimiento económico más equitativo y sostenible, beneficiando así a toda la sociedad.

Por otro lado, la SUNAT juega un papel fundamental en el sistema fiscal de un país, siendo responsable de la recaudación de impuestos. Estos ingresos son esenciales para cubrir las diversas necesidades, demandas y expectativas de la sociedad, así como para mantener el funcionamiento efectivo del sistema tributario nacional. Aunque la recaudación tributaria a menudo se percibe como una imposición unilateral por parte del Estado, es importante destacar que está respaldada por una serie de controles y procedimientos llevados a cabo por la Administración Tributaria. Uno de los roles principales de esta entidad es la fiscalización tributaria, que implica la supervisión y verificación de la correcta declaración y pago de impuestos por parte de los contribuyentes. Esta función asegura que todos los ciudadanos y empresas cumplan con sus obligaciones tributarias de manera justa y equitativa, promoviendo así la confianza en el sistema tributario y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

El acatamiento espontáneo de los deberes fiscales por parte de los contribuyentes medianos y pequeños es esencial para el adecuado funcionamiento del sistema de recaudación de impuestos. Sin embargo, en la actualidad, se observa un aumento en el incumplimiento de estas obligaciones, lo cual podría atribuirse en parte a deficiencias en la fiscalización por parte de la administración tributaria. Es crucial que la Administración Tributaria mantenga un equilibrio entre la eficacia en la fiscalización y el respeto a los derechos de los contribuyentes. Para lograr esto, es fundamental que la administración trabaje en la agilización de los procesos de reclamo y apelación, garantizando una resolución rápida y justa de las controversias tributarias. Además, se debe proporcionar a los contribuyentes la información y el apoyo necesarios para facilitar el cumplimiento de sus

obligaciones fiscales, promoviendo una cultura de responsabilidad y transparencia. Solo mediante estas medidas se podrá fomentar un mayor cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales por parte de los medianos y pequeños contribuyentes.

Esto no solo fortalecerá la base de ingresos del Estado, sino que también promoverá la equidad en el sistema tributario, asegurando que todos los contribuyentes cumplan con sus responsabilidades de manera justa y equitativa (Ruiz de Castilla Ponce de León, 2008). Para abordar este problema de manera efectiva, la Administración Tributaria debe implementar estrategias de fiscalización más eficientes y adaptadas a las realidades de los medianos y pequeños contribuyentes. Esto incluye el uso de tecnologías avanzadas para la detección y prevención del fraude fiscal, así como programas de educación y asistencia técnica para los contribuyentes. Asimismo, la administración debe fomentar la transparencia y la confianza mediante la comunicación clara y abierta con los contribuyentes, explicando las razones y beneficios de cumplir con las obligaciones fiscales. La implementación de incentivos para el cumplimiento voluntario y la penalización efectiva del incumplimiento también son medidas necesarias para mejorar el sistema de recaudación. Por lo que, una administración tributaria que combine una fiscalización eficiente con el respeto a los derechos de los contribuyentes y la promoción del cumplimiento voluntario, contribuirá significativamente a la estabilidad financiera del Estado y a la justicia fiscal, beneficiando a toda la sociedad.

A nivel local, el Centro Comercial El Molino I, ubicado en el distrito de Santiago de la ciudad del Cusco, enfrenta el problema del incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de sus comerciantes. Muchos de ellos aducen desconocimiento o falta de información adecuada sobre los beneficios tributarios a los que podrían acceder. Sin embargo, el cumplimiento de estas obligaciones es esencial, ya que establece una conexión legal entre el Estado y los contribuyentes (López Cobia, 2019), la falta de una fiscalización

efectiva, junto con los constantes cambios en las normativas fiscales y los altos costos asociados a su cumplimiento, complican aún más esta situación. Muchas empresas optan por eludir sus responsabilidades tributarias, asumiendo incorrectamente que el incumplimiento les permitirá aumentar sus márgenes de utilidad. Sin embargo, esta estrategia resulta contraproducente y puede llevar a graves consecuencias, como multas, intereses moratorios y la posibilidad de clausura de locales comerciales. Por lo tanto, es crucial que tanto las empresas como las autoridades tributarias trabajen de manera conjunta para abordar esta problemática, promoviendo un entorno empresarial más justo y equitativo para todos los actores involucrados.

#### **a. Problema general**

¿Cómo la fiscalización tributaria influye en las obligaciones laborales en el Centro Comercial El Molino I Santiago, 2020?

#### **b. Problemas específicos**

- ¿Cómo la fiscalización tributaria influye en las obligaciones formales en el Centro Comercial El Molino I Santiago, 2020?
- ¿Cómo la fiscalización tributaria influye en las obligaciones sustanciales en el Centro Comercial El Molino I Santiago, 2020?
- ¿Cómo el control tributario influye en las obligaciones laborales en el Centro Comercial El Molino I Santiago, 2020?

## **2.2. Objetivos**

### **2.2.1. Objetivo general**

Determinar la influencia de la fiscalización tributaria en el cumplimiento de las obligaciones laborales en el Centro Comercial El Molino I Santiago, 2020.

### **2.2.2. *Objetivos específicos***

- Determinar la influencia de la fiscalización tributaria en el cumplimiento de las obligaciones formales en el Centro Comercial El Molino I Santiago, 2020.
- Determinar la influencia de la fiscalización tributaria en el cumplimiento de las obligaciones sustanciales en el Centro Comercial El Molino I Santiago, 2020.
- Determinar la influencia del control tributario en el cumplimiento de las obligaciones laborales en el Centro Comercial El Molino I Santiago, 2020.

## **2.3. Justificación e importancia**

### **2.3.1. *Justificación teórica***

Este estudio se basó en una firme fundamentación teórica, con el propósito principal de ampliar y fortalecer el entendimiento en el ámbito científico y teórico de la contabilidad, particularmente en lo que respecta a la supervisión fiscal y su impacto sobre las responsabilidades laborales. Esta elección metodológica se basó en la necesidad de explorar de manera exhaustiva cómo las prácticas de fiscalización tributaria inciden en las dinámicas laborales dentro de un contexto contable. Al respaldar el estudio con una base teórica robusta, se buscó establecer un marco conceptual sólido que facilitara el análisis crítico y reflexivo de las interrelaciones entre estos dos aspectos cruciales de la gestión empresarial.

### **2.3.2. *Justificación práctica***

El presente estudio se llevó a cabo con una justificación práctica, concebido como una herramienta de consulta esencial para los empresarios del Centro Comercial El Molino I, destacando la relevancia tanto de la fiscalización tributaria como del cumplimiento de las obligaciones laborales. Además de ser de gran utilidad para los emprendedores, esta investigación se presenta como una fuente importante de datos para estudiantes que realicen estudios relacionados, brindándoles un sólido referente teórico y práctico. Asimismo, los

profesionales de contabilidad y campos afines pueden encontrar en este trabajo un recurso valioso para ampliar sus conocimientos y mejorar su desempeño en el ámbito laboral.

### ***2.3.3. Justificación metodológica***

El presente estudio se fundamentó en una justificación metodológica, orientada a facilitar una comprensión más profunda de las unidades de estudio en cuestión. En este sentido, se procuró establecer una metodología apropiada para la recolección precisa de la información requerida para abordar el problema planteado. Esto implicó la creación de un sólido mecanismo de recolección de datos, que garantizara la obtención de información válida y confiable. Además, se consideró la relevancia de que este enfoque metodológico pueda ser replicado y utilizado por futuras investigaciones que aborden problemáticas similares, con el fin de fomentar la continuidad y la profundización del conocimiento en el campo de estudio.

### ***2.3.4. Justificación social***

El presente estudio se enmarca en una justificación social, ya que se concibe como una herramienta valiosa y consultiva para los empresarios del Centro Comercial El Molino I. Al dotarlos de un conocimiento más claro sobre sus obligaciones laborales, se espera fomentar una cultura de formalidad en sus prácticas laborales, lo que, a su vez, contribuiría a reducir la informalidad en nuestro país. Este fenómeno, a su vez, tendría un impacto positivo en la recaudación de ingresos por parte del Estado, lo que permitiría satisfacer de manera más efectiva las necesidades de la población en general.

## **2.4 Hipótesis**

### ***2.4.1 Hipótesis general***

La fiscalización tributaria influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones laborales en el Centro Comercial El Molino I Santiago, 2020.

### **2.4.2 Hipótesis específicas**

- La fiscalización tributaria influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones formales en el Centro Comercial El Molino I Santiago, 2020.
- La fiscalización tributaria influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones sustanciales en el Centro Comercial El Molino I Santiago, 2020.
- El control tributario influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones laborales en el Centro Comercial El Molino I Santiago, 2020.

## **2.5. Variables**

### **2.5.1. Variable 01: Fiscalización tributaria**

#### **a. Definición conceptual**

Arévalo (2017) La fiscalización tributaria es un mecanismo de control de amplio alcance, que abarca diversas actividades como inspección, vigilancia, seguimiento, auditoría, supervisión y control. Se entiende como un proceso integral que tiene como objetivo principal asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas por la ley. En este sentido, la fiscalización tributaria busca aplicar el control tributario de acuerdo con los procedimientos y normativas establecidos legalmente. Este enfoque integral posibilita a las autoridades fiscales comprobar la exactitud y veracidad de los datos suministrados por los contribuyentes, garantizando así la equidad y transparencia en el sistema tributario.

#### **b. Definición operacional**

D.S. N°133 -2013-EF el (2013) De acuerdo con la normativa vigente, la administración tributaria cuenta con la facultad de llevar a cabo la fiscalización, la cual se realiza de manera discrecional. En el marco de este proceso, sus funciones principales son

la inspección, investigación y control de las obligaciones tributarias. Esta autoridad les permite verificar el cumplimiento de las normativas fiscales por parte de los contribuyentes, así como investigar posibles irregularidades o incumplimientos. Además, la administración tributaria puede realizar inspecciones detalladas para asegurar la exactitud y veracidad de la información presentada por los contribuyentes, con el fin de garantizar la equidad y transparencia en el sistema fiscal.

### **Dimensión 1**

Inspección

#### **Indicadores**

- Revisión
- Verificación
- Contrastación

### **Dimensión 2**

Control tributario

#### **Indicadores**

- Cruce de información
- Indagación
- Sanciones

### **2.5.2. Variable 02: Obligaciones laborales**

#### **a. Definición conceptual**

Carrascal (2016) La obligación laboral engloba todas las responsabilidades que surgen de la relación entre empleadores, ya sean personas naturales o jurídicas, y trabajadores. Estas obligaciones se traducen en la provisión de una compensación, ya sea monetaria u otro tipo de beneficios, a cambio del trabajo realizado durante un período determinado. Este compromiso puede manifestarse en diversos aspectos, como el pago puntual de salarios, la provisión de condiciones laborales seguras y saludables, el cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales, entre otros. Además, estas obligaciones pueden extenderse más allá del tiempo de servicio, abarcando también aspectos como la liquidación final al término de la relación laboral.

#### **b. Definición operacional**

Flores y Ramos (2018) La obligación laboral, al ser de derecho público, implica un cumplimiento obligatorio para todos los sujetos dentro de su ámbito de aplicación, ya sean empleadores o trabajadores. Este compromiso abarca tanto obligaciones sustanciales, relacionadas con el pago de salarios, prestaciones sociales y condiciones laborales, como obligaciones formales, que se refieren al cumplimiento de trámites, registros y presentación de documentación requerida por las autoridades laborales. Así, las obligaciones laborales no solo establecen derechos y deberes entre empleadores y empleados, sino que también garantizan el correcto funcionamiento y equidad en las relaciones laborales dentro de un marco legal establecido.

**Dimensiones 1**

Obligaciones formales

**Indicadores**

- Inscripción de trabajadores
- Actualización de información
- Declaraciones

**Dimensiones 2**

Obligaciones sustanciales

**Indicadores**

- Contribuciones
- Prestaciones de salud
- Multas

### **III. Marco teórico**

#### **3.1 Antecedentes de investigación**

##### ***3.1.1. A nivel internacional***

Fabré (2017) en su trabajo de investigación denominada: “Propuesta de metodología para la fiscalización de las obligaciones tributarias de las cooperativas no agropecuarias”, presentado en la Universidad de Holguín de Cuba, con el objetivo de diseñar una metodología para la fiscalización de las obligaciones tributarias, la metodología empleada en la investigación son los métodos de investigación teóricos y empíricos, concluye que al aplicar el diagnóstico se identifican deficiencias en las directrices actuales para la fiscalización de impuestos sobre las utilidades y la utilización de fuerza laboral, la propuesta metodológica resulta factible de implementar en cualquier tipo de cooperativa no agropecuaria, esta conclusión resalta la relevancia y la viabilidad de la metodología propuesta para mejorar los procesos de fiscalización y cumplimiento tributario en este tipo de organizaciones. Además, subraya la importancia de adaptar las estrategias de fiscalización a las particularidades de las cooperativas no agropecuarias para garantizar una aplicación efectiva y equitativa de las normativas fiscales.

Hidalgo (2017) en su trabajo de investigación denominada: “Diagnóstico del cumplimiento de las obligaciones tributarias” presentada en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, con el objetivo de realizar una auditoría tributaria de la empresa. La metodología empleada en la investigación fue de tipo aplicada con un enfoque cuantitativo, concluye que existe un monto considerable de gastos no deducibles debido a pagos a proveedores sin retenciones en la fuente de impuesto a la renta, lo que conlleva a posibles contingencias fiscales. En el caso del contribuyente registrado como artesano en el RUC, los beneficios tributarios aplican únicamente a los bienes comercializados en el establecimiento del sur de Quito. Por otro lado, si el contribuyente está registrado como sociedad, además de sus obligaciones comerciales, debe actuar como agente de retención y cumplir con los beneficios sociales para sus empleados. Esta conclusión resalta la importancia de una gestión tributaria adecuada y la comprensión de los beneficios y responsabilidades fiscales según la naturaleza y la estructura del negocio.

Pérez (2017) en su trabajo de investigación denominada: “El gobierno electrónico y el cumplimiento de las obligaciones tributarias”, La metodología empleada en la investigación fue de enfoque cualitativo, de nivel exploratoria-descriptiva-correlacional, se concluye que la gestión fiscal dispone de una base de datos de gran importancia a nivel nacional; no obstante, presenta restricciones en su interconexión de esta información con otros organismos públicos y privados que la generan, lo cual complica la obtención de datos desde su origen. A pesar de que la información disponible en la administración tributaria es confiable para fines de supervisión, su calidad y puntualidad dependen del grado de cumplimiento de los aportantes y de cómo se utiliza e integra en el sistema de control general. La ausencia de sistemas en línea que permitan acceder a los hechos económicos en tiempo real dificulta la eficiencia y simplicidad administrativa. Esta conclusión subraya la importancia de mejorar la interconexión de datos y la implementación de sistemas de

información en tiempo real para optimizar el control fiscal y simplificar los procedimientos administrativos.

Roballino (2017) en su trabajo de investigación: “Los procesos de atención en el departamento de cobro y su incidencia con el cumplimiento de obligaciones tributarias”, presentada en la Universidad Técnica de Ambato de Ecuador, con el objetivo de determinar la incidencia que tienen los procesos de atención en el departamento de cobro. La metodología empleada en la investigación fue enfoque mixto, diseño investigativo, nivel descriptivo, la técnica empleada fue la encuesta, concluye que mediante el análisis y estudio de los factores que afectan el cumplimiento del pago voluntario de los contribuyentes con obligaciones tributarias pendientes, se identificó que el principal factor influyente es el flujo de efectivo disponible. Además, se determinó que el Servicio de Rentas Internas (SRI) cuenta con diversas formas de cobro que simplifican y facilitan el cumplimiento de las obligaciones. Sin embargo, sería prudente promover una mayor socialización con los contribuyentes para garantizar un direccionamiento adecuado y una comunicación estrecha entre los diferentes departamentos del SRI, lo que permitiría agilizar y satisfacer las necesidades del contribuyente de manera más eficiente. Esta conclusión subraya la importancia de mejorar la coordinación interna y la interacción con los contribuyentes para mejorar el cumplimiento tributario y fortalecer la relación entre la administración tributaria y los contribuyentes.

Lucas y Párraga (2016) en su trabajo de investigación denominada: “Análisis de los factores que incidieron en el incumplimiento de las obligaciones tributarias”, presentado en la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí de Ecuador, tiene como objetivo analizar los factores que incidieron en el incumplimiento de las obligaciones tributarias, la metodología empleada en la investigación fue de tipo básica, método inductivo-analítico, técnica de la encuesta, concluye que los factores que contribuyen al incumplimiento de las

obligaciones tributarias están vinculados a la falta de conocimiento, insuficiencia de recursos financieros, información incompleta y escasez de tiempo. Esta situación genera una disminución en los ingresos tributarios para el Estado, lo que se refleja en las cifras macroeconómicas actuales de recaudación. Es esencial abordar estos desafíos mediante estrategias que promuevan una mayor educación tributaria, facilidades de pago y simplificación de trámites, con el fin de fomentar el cumplimiento voluntario y fortalecer la recaudación fiscal.

### ***3.1.2. A nivel nacional***

Manayay y Quesquén (2019) en su trabajo de investigación denominada: “Estrategias tributarias para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias”, presentada en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque, con el objetivo de diseñar estrategias fiscales que fomenten el acatamiento de las responsabilidades tributarias. La metodología empleada en la investigación fue de tipo cuantitativa-descriptiva-correlacional, diseño no experimental, la población estuvo conformada por los comerciantes del mercado, concluye que, al analizar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los comerciantes, se evidencian deficiencias significativas en su cumplimiento. Estas deficiencias se manifiestan en la falta de conocimiento sobre las obligaciones tributarias que tienen con el Estado, así como en el incumplimiento tanto de obligaciones sustanciales como formales. Se observa que muchos comerciantes pagan sus tributos fuera del plazo establecido y carecen de comprensión sobre la cultura tributaria. Esta situación sugiere una necesidad urgente de mejorar la educación tributaria y fortalecer los mecanismos de fiscalización y asesoramiento para garantizar un cumplimiento más efectivo de las obligaciones fiscales por parte de los comerciantes.

Díaz (2018) en su trabajo de investigación denominada: “La fiscalización y las obligaciones tributarias”, presentada en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho, con el objetivo de demostrar la forma en que la fiscalización tributaria influye en las obligaciones de los medianos y pequeños contribuyentes. La metodología empleada fue de tipo aplicada, con un diseño descriptivo causal, enfoque cuantitativo y utilizó los métodos: histórico, descriptivo, explicativo y analítico, concluye que la fiscalización desempeña un papel crucial en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, ya que permite identificar las implicaciones de no cumplir con la determinación y pago de impuestos, lo que puede generar riesgos tributarios significativos. El conocimiento exhaustivo de las normativas tributarias capacita a los contribuyentes para comprender cuándo surgen estas obligaciones y cómo calcular correctamente sus montos. Esta conciencia tributaria fortalecida ayuda a garantizar una mayor transparencia y cumplimiento en el sistema tributario.

González (2018) en su trabajo de investigación denominada: “Fiscalización tributaria y su relación con las infracciones en las MYPE ”, presentada en la Universidad César Vallejo de Lima, con el objetivo de determinar si existe relación entre la fiscalización tributaria y las infracciones. La metodología empleada fue descriptiva correlacional, de diseño no experimental de corte transversal, concluye que la fiscalización tributaria guarda una estrecha relación con las infracciones cometidas por las Micro y Pequeñas Empresas (Mypes), ya que un aumento en la fiscalización conlleva a una disminución en el riesgo de que estas empresas incumplan las normativas fiscales establecidas por el ente recaudador. Es fundamental reconocer que la eficacia de la fiscalización tributaria está ligada a la aplicación de normas claras y accesibles por parte del ente recaudador, evitando así que las Mypes se vean perjudicadas financieramente por multas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones tributarias. Además, se destaca que una fiscalización tributaria adecuada

puede contribuir significativamente a la reducción de sanciones impuestas a las Mypes, promoviendo así un ambiente más favorable para el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de estas empresas.

Jiménez (2017) en su trabajo de investigación denominada: “Fiscalización y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias”, presentada en la Universidad César Vallejo de Lima, con el objetivo de determinar la relación entre la fiscalización y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La metodología empleada fue de diseño no experimental transversal, tipo descriptiva básica, nivel correlacional, se concluye que hay una conexión favorable entre la supervisión y el acatamiento de las responsabilidades fiscales por parte de las compañías. Esta investigación subraya el papel fundamental que desempeña la administración tributaria como ente encargado de fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, destacando su responsabilidad en la búsqueda de una mayor recaudación de impuestos. Es esencial reconocer que una fiscalización efectiva puede contribuir significativamente a fomentar el cumplimiento voluntario por parte de las empresas, lo que a su vez fortalece el sistema tributario y garantiza un flujo adecuado de ingresos para el Estado. En este sentido, se resalta la importancia de implementar estrategias y medidas eficaces de fiscalización que promuevan el cumplimiento tributario y generen confianza en el sistema fiscal.

Carhuachinchay (2016) en su trabajo de investigación denominada: “Caracterización del cumplimiento de las Obligaciones Tributarias Sustanciales Y Formales”, presentada en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, con el objetivo de determinar las principales características, modalidades y el grado de conocimiento de las obligaciones tributarias sustanciales y formales. La metodología empleada fue tipo no experimental correlacional, enfoque cualitativo aplicada, concluye que el cumplimiento riguroso tanto de las obligaciones tributarias sustanciales como de las formales emerge como un factor crucial

para la mejora del desempeño operativo de las Micro y Pequeñas Empresas (Mypes). Este cumplimiento no solo garantiza el cumplimiento normativo, sino que también nutre la estabilidad y la reputación de estas empresas en múltiples aspectos. Además de cumplir con las regulaciones legales, las Mypes pueden beneficiarse de una mayor eficiencia y efectividad en sus operaciones, lo que a su vez fortalece la confianza tanto de sus clientes como de otros actores relevantes, como los empleados, los proveedores, el Estado y el sistema financiero. Este cumplimiento responsable no solo proporciona una base sólida para el crecimiento empresarial, sino que también contribuye al desarrollo sostenible del entorno empresarial.

### ***3.1.3. A Nivel regional y local***

Gamarra y Moscoso (2020) en su trabajo de investigación denominada: “El cumplimiento de obligaciones tributarias y laborales”, presentado en la Universidad Andina del Cusco, el propósito es examinar el contexto laboral de la contratación y evaluar el cumplimiento de las responsabilidades fiscales y laborales. La metodología empleada fue de tipo aplicada, alcance descriptivo, enfoque cuantitativo y diseño no experimental, concluyen que los profesionales médicos, actuando como empleadores, incumplen sistemáticamente con las obligaciones tributarias estipuladas por la legislación, lo que tiene un impacto directo en los ingresos de sus empleados. Esta falta de cumplimiento conlleva a que los colaboradores no reciban los pagos adecuados conforme a lo establecido por las leyes vigentes. Además, esta situación se agrava por la falta de supervisión y aplicación de sanciones por parte de las autoridades laborales, lo que crea un ambiente propicio para la elusión laboral a través de la subcontratación de servicios. Asimismo, se evidencia que estos empleadores no cumplen con las obligaciones relacionadas con los beneficios sociales y fiscales que deben otorgar a sus empleados bajo la figura de subarrendatarios, a pesar de que las condiciones legales obligatorias están presentes. Esta situación afecta gravemente los

derechos laborales de los colaboradores, establecidos por la ley, generando una situación de precariedad laboral y vulneración de sus derechos fundamentales.

Serrano y Valderrama (2017) en su trabajo de investigación denominada: “Riesgos tributarios en el proceso de fiscalización y determinación de las obligaciones tributarias” presentada en la Universidad Andina del Cusco, con el objetivo de identificar los riesgos tributarios que se presentan en el proceso de fiscalización y determinación de las obligaciones tributarias formales y sustanciales. La metodología empleada fue descriptiva, tipo aplicada, enfoque cuantitativo y diseño no experimental, concluyen que la empresa ha estado violando de manera sistemática las disposiciones formales del código tributario al no cumplir con sus obligaciones fiscales de acuerdo con la naturaleza de su actividad comercial, lo que ha resultado en prácticas de evasión y estrategias de elusión fiscal. Esta situación revela una clara falta de cumplimiento con las normativas tributarias establecidas, lo que la hace susceptible de sanciones legales. Es evidente que, de llevarse a cabo acciones de verificación y fiscalización tributaria, la empresa podría enfrentar consecuencias legales por su incumplimiento, lo que subraya la importancia de corregir estas prácticas para evitar posibles sanciones y mantener la integridad fiscal de la empresa.

## **3.2. Bases teóricas**

### ***3.2.1 Fiscalización tributaria***

SUNAT (2021), por su lado establece que es el proceso implementado por la SUNAT en el marco de las facultades otorgadas por el Código Tributario, con el fin de verificar adecuadamente el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de un contribuyente.

MEF (2018) La supervisión tributaria del impuesto predial hace referencia al conjunto de acciones ejecutadas por la administración fiscal local con el objetivo de verificar el cumplimiento de las responsabilidades asociadas a este tributo.

Ruiz de Castilla (2016) señala que la fiscalización tributaria es el órgano estatal especializado en las labores de recaudación, cobranza, y supervisión de los impuestos es la fiscalización tributaria. Además, tiene la responsabilidad de examinar la situación fiscal de un contribuyente específico.

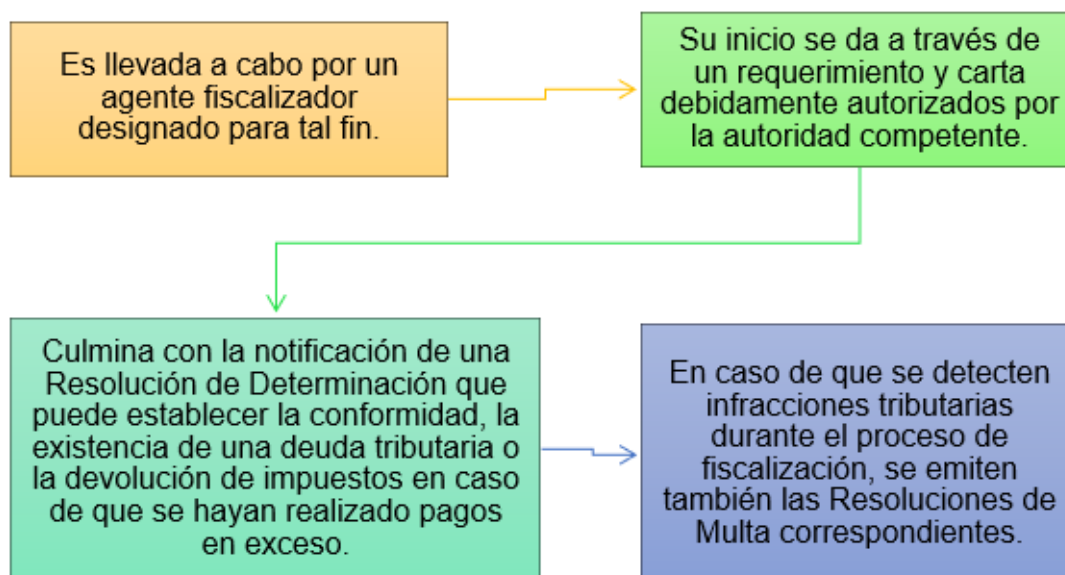
Pérez y Gardey (2014) menciona que los entes de la administración tributaria son responsables de llevar a cabo la fiscalización tributaria, cuya función principal es verificar la situación fiscal de los contribuyentes u otros obligados tributarios con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo de las obligaciones tributarias por parte de los sujetos pasivos.

### 3.2.1.1. Características de la fiscalización tributaria

SUNAT (2021) la fiscalización no solo busca garantizar el cumplimiento de las normativas tributarias, sino también corregir posibles desviaciones y promover la equidad en el sistema fiscal. Además, posee las siguientes características:

#### Figura 1

*Características de la fiscalización tributaria*



Nota la figura representa las características de la fiscalización tributaria

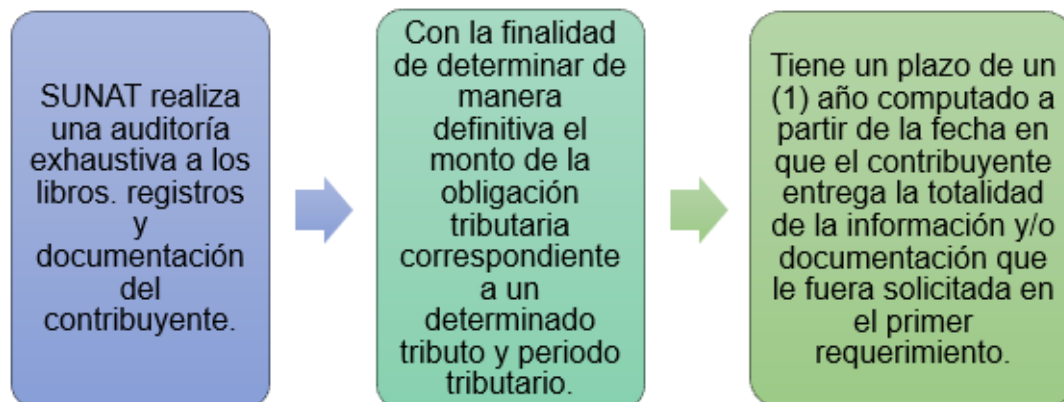
### 3.2.1.2 Tipos de fiscalización tributaria

Al respecto la SUNAT (2021) señala la existencia de dos tipos de fiscalización:

### a) Fiscalización definitiva

**Figura 2**

*Fiscalización parcial*

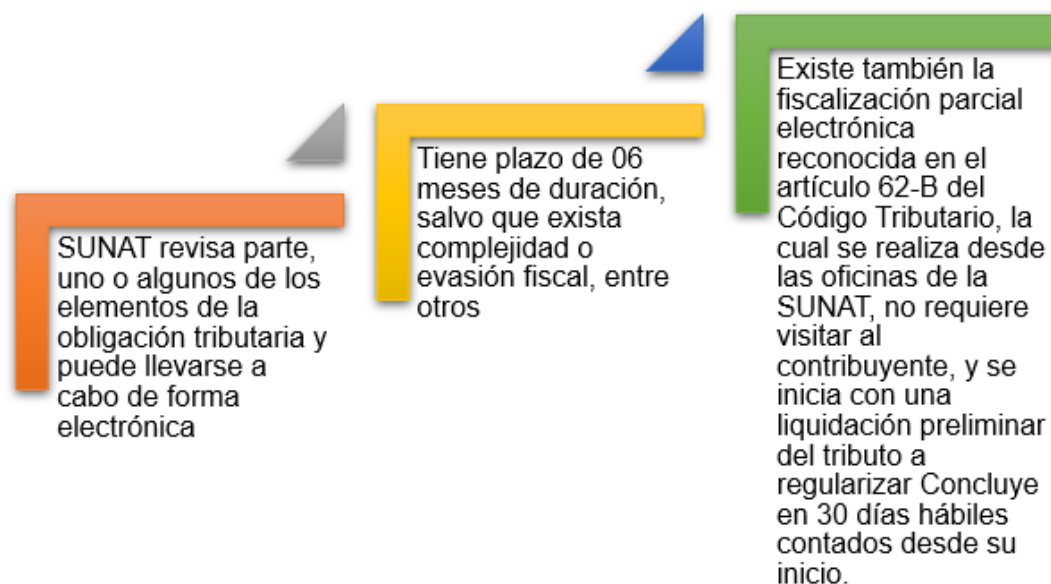


Nota la figura representa la fiscalización parcial

### b) Fiscalización definitiva

**Figura 3**

*Fiscalización definitiva*



Nota la figura representa la fiscalización definitiva

#### 3.2.1.3 Procedimiento de fiscalización tributaria

MEF (2020) el procedimiento de fiscalización es el método a través del cual la SUNAT verifica la adecuada determinación de las obligaciones tributarias, lo que incluye tanto las obligaciones fiscales como las aduaneras, así como aquellas relacionadas con ellas.

Esta comprende seis etapas:

### **1. Inicio del procedimiento de fiscalización**

El proceso de supervisión comienza en el momento en que la notificación al ente fiscalizado tiene validez, ya sea a través de la carta presentada al Agente Fiscalizador designado o mediante el primer requerimiento. Este momento marca el inicio formal del proceso de verificación y control por parte de la autoridad fiscal, donde se establecen las bases para la revisión de la situación tributaria del contribuyente. Es en este punto donde se activan los mecanismos de comunicación entre el fisco y el contribuyente, dando inicio a un proceso que puede implicar la revisión de documentación, la realización de auditorías, y la solicitud de información adicional, entre otras acciones, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente.

### **2. Exhibición y/o presentación de la documentación**

La Administración Tributaria está facultada para requerir a terceros la entrega de información relevante, así como la exhibición o presentación de sus libros, registros, documentos, tarjetas de crédito u otros archivos vinculados a eventos con implicaciones tributarias, conforme a lo estipulado y en las condiciones establecidas por ley. En virtud de este poder, se garantiza que los contribuyentes y terceros colaboren plenamente con las investigaciones fiscales. Es importante destacar que la Administración Tributaria debe otorgar un plazo mínimo de tres (3) días hábiles para el cumplimiento de estas solicitudes, asegurando así un tiempo razonable para la recopilación y presentación de la información requerida. Este proceso es fundamental para garantizar la transparencia y la adecuada fiscalización de las obligaciones tributarias.

### **3. Resultados de la fiscalización o verificación**

Tras concluir el proceso de revisión o comprobación, le corresponde a la Administración Tributaria emitir la Resolución Final, la Resolución de Sanción u otro acto

administrativo, según lo que sea necesario en cada caso particular. Esta etapa marca el cierre formal del proceso de fiscalización, en la que se detallan los resultados de la revisión y se establecen las acciones o sanciones correspondientes, en caso de ser aplicables. La Resolución Determinativa refleja las conclusiones y determinaciones alcanzadas por la Administración Tributaria en relación con la situación fiscal del contribuyente, proporcionando una base legal para el cumplimiento de obligaciones tributarias pendientes, la corrección de posibles errores, y el ejercicio de derechos y recursos de defensa por parte del contribuyente.

#### **4. Culminación del procedimiento de fiscalización**

Durante el plazo en que no se hayan comunicado las decisiones de determinación y/o penalización, o la resolución que resuelve una petición no litigiosa de reembolso como resultado de las acciones del proceso de fiscalización o comprobación, los contribuyentes tienen la opción de interponer un Recurso de Queja. Este recurso permite manifestar objeciones o desacuerdos respecto al proceso llevado a cabo por la Administración Tributaria, así como frente a las decisiones adoptadas. Se configura como un mecanismo de defensa legal que busca proteger los derechos del contribuyente y asegurar una revisión imparcial de las actuaciones realizadas durante el procedimiento. Su presentación ofrece la posibilidad de cuestionar la legalidad y regularidad de las actuaciones de la Administración Tributaria, garantizando la transparencia y equidad en el proceso.

##### ***3.2.1.4 Obligaciones de la SUNAT dentro de la fiscalización tributaria***

Dentro de los procedimientos de fiscalización, la SUNAT asume responsabilidades específicas, entre las que se incluye garantizar que los contribuyentes cuenten con la clave SOL necesaria para acceder a las notificaciones enviadas a su buzón electrónico. Además, la entidad está encargada de almacenar, archivar y conservar los documentos relacionados con el expediente electrónico, lo que facilita que los contribuyentes fiscalizados puedan

acceder a dicha documentación en cualquier momento. Este proceso contribuye a asegurar la transparencia y el acceso a la información por parte de los contribuyentes, fortaleciendo así la confianza en el sistema tributario y promoviendo la rendición de cuentas. La SUNAT, en su rol de entidad fiscalizadora, desempeña un papel crucial en garantizar el cumplimiento de estas responsabilidades, lo que contribuye a un desarrollo más eficiente y equitativo de los procedimientos de fiscalización tributaria.

### ***3.2.1.5. Dimensiones de la fiscalización tributaria***

#### **a) Inspección**

Instituto Nacional de Contadores Públicos (2018) La inspección dentro del contexto de auditoría conlleva la revisión minuciosa de registros o documentos, tanto aquellos generados internamente como los provenientes de fuentes externas, o incluso puede implicar un examen físico de activos específicos. Este análisis arroja evidencia de auditoría con diferentes niveles de confiabilidad, los cuales están intrínsecamente ligados a la naturaleza y origen de dichos registros. En el caso de los registros y documentos internos, la efectividad de los controles aplicados en su elaboración también incide en su fiabilidad como evidencia. Un ejemplo ilustrativo de la inspección como prueba de controles es la revisión de registros en búsqueda de evidencia de autorización, lo que permite evaluar la adecuación y funcionamiento de los controles internos establecidos.

Espinoza (2014) La inspección se refiere a la actividad de examinar y verificar las obligaciones fiscales y los deberes que la administración tributaria supervisa en relación con los contribuyentes o deudores fiscales. Este proceso incluye la investigación detallada de la información proporcionada por los contribuyentes a la administración tributaria y la verificación de su correspondencia con los hechos y circunstancias relacionados con la obligación fiscal. La inspección se basa en la revisión de documentación auténtica y otros registros pertinentes para asegurar que los datos reportados sean precisos y completos. Este

procedimiento es esencial para garantizar el cumplimiento adecuado de las obligaciones fiscales y para detectar posibles discrepancias o irregularidades en la información presentada.

Artículo 141° Ley 58 (2003) la inspección tributaria abarca las actividades administrativas dirigidas a investigar los supuestos hechos relacionados con las obligaciones fiscales, con el fin de desarrollar aquellos aspectos desconocidos por la administración. Esto implica verificar la precisión y veracidad de las declaraciones presentadas por los contribuyentes obligados a tributar, así como llevar a cabo acciones para recabar información relevante para la aplicación de los impuestos.

#### **b) Control tributario**

Salazar (2018) El control tributario tiene como objetivo asegurar que se cumplan las obligaciones fiscales, y constituye una herramienta fundamental utilizada por la administración tributaria para disminuir las posibles deficiencias en la recaudación. Para llevar a cabo una evaluación exhaustiva en materia tributaria, las organizaciones suelen contratar auditores especializados en esta área.

Espinoza (2014) El control consiste en llevar a cabo el registro, análisis, supervisión y comprobación, así como en ejercer autoridad, influencia, predominio y regulación sobre un determinado proceso o procedimiento, ya sea de forma automática o manual. Este proceso abarca la revisión detallada de los registros y declaraciones presentados por los contribuyentes, garantizando que todas las transacciones y actividades económicas se reporten de manera precisa y completa. Así, la autoridad tributaria puede detectar y corregir posibles errores, omisiones o fraudes, asegurando el cumplimiento adecuado y justo de las obligaciones fiscales.

### **3.2.2 Obligaciones laborales**

López (2019) Las responsabilidades fiscales representan las cargas económicas derivadas de la obligación de pagar tributos destinados a cubrir los gastos del Estado. Esta obligación crea una relación jurídica entre el contribuyente y el Estado, otorgándole a este último la facultad de exigir dicho pago. La razón de ser de estas obligaciones se fundamenta en la capacidad económica del contribuyente para aportar al sostenimiento de las instituciones y los servicios públicos esenciales. Cumplir con el pago de impuestos es esencial para asegurar el correcto funcionamiento del Estado y el bienestar de la sociedad en su conjunto. El incumplimiento de estas obligaciones fiscales no solo afecta la recaudación de ingresos necesarios, sino que también conlleva sanciones y multas, reforzando la importancia del cumplimiento tributario y la responsabilidad fiscal de los contribuyentes.

SUNAT (2019) las obligaciones laborales comienzan cuando una persona natural o jurídica emprende una acción empresarial, es decir, cuando un empresario contrata a uno o más trabajadores. En consecuencia, el empresario adquiere obligaciones laborales con dichos trabajadores.

Carrascal (2016) todas las obligaciones, ya sean de remuneración o de otro tipo, que surjan en el contexto laboral, son responsabilidad del empleador hacia los trabajadores de la institución. Estas obligaciones pueden ser de corto o largo plazo y continúan hasta la finalización del vínculo laboral.

DEJPanhispanico (2024) El conjunto de responsabilidades contractuales que un trabajador debe asumir dentro de la relación laboral abarca diversas obligaciones esenciales para el correcto desempeño de sus funciones. Estas incluyen, principalmente, el cumplimiento de las tareas y deberes específicos de su puesto de trabajo, actuando con buena fe, compromiso y diligencia. Además, el trabajador debe respetar y acatar las normas de seguridad e higiene establecidas en el entorno laboral, contribuir al buen clima

organizacional y seguir las directrices y políticas internas de la empresa. Asimismo, es fundamental que cumpla con los estándares de productividad y calidad exigidos, manteniendo una actitud ética y profesional en el ejercicio de sus funciones.

Esse (2023) Las responsabilidades de los trabajadores pueden diferir según las normativas locales, así como las políticas y procedimientos establecidos por cada empresa. Estos deberes pueden abarcar desde el cumplimiento de horarios y funciones específicas hasta el respeto de normas de seguridad, ética laboral y estándares de desempeño. Además, las obligaciones pueden ajustarse en función del sector, el tipo de contrato y los lineamientos internos de la organización, asegurando así un ambiente de trabajo eficiente y alineado con los objetivos empresariales.

#### ***2.2.2.1 Importancia del cumplimiento de las obligaciones laborales***

Arellona (2019) establece que cumplir con estas obligaciones no solo es una exigencia legal, sino también una muestra del compromiso ético y moral que el empleador tiene hacia sus trabajadores. Una gestión efectiva de estas responsabilidades no solo fomenta un ambiente laboral favorable y productivo, sino que también contribuye a forjar una reputación positiva y confiable para la organización. Esto refleja los valores que caracterizan a la empresa.

#### ***3.2.2.2 Tipos de remuneraciones***

### **I. Obligaciones remunerativas**

#### **a) Remuneración mínima vital**

La Plataforma del Estado Peruano (2024) menciona al respecto, la remuneración Mínima Vital (RMV) se refiere al monto mínimo de dinero que se abona a un trabajador por una jornada completa de trabajo, la cual consiste en 8 horas diarias o 48 horas semanales.

### **b) Gratificación**

Congreso de la República (2020) la gratificación es un beneficio laboral otorgado a los trabajadores como una forma de reconocimiento por su desempeño y contribución a la empresa. Esta consiste en un monto adicional a la remuneración regular, y su entrega suele realizarse en fechas específicas, como las fiestas patrias o la navidad.

### **c) Asignación familiar**

MTPE (2021) es una suma de dinero que se otorga a los trabajadores bajo el régimen laboral de la actividad privada, los cuales deben cumplir con la condición de ser padres y/o madres de hijos menores de 18 años, sin importar la fecha en que ingresaron. Además, la asignación familiar se considera en el cálculo de sus beneficios sociales.

### **d) CTS**

Herrera (2018) La Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) constituye un beneficio laboral de carácter social diseñado para prever contingencias o riesgos asociados al cese laboral, protegiendo tanto al trabajador como a su familia.

## **II.Obligaciones no remunerativas**

### **a) ESSALUD**

SUNAT (2019) ESSALUD, como Seguro Social de Salud, se dedica a proporcionar cobertura integral a sus asegurados y a sus derechohabientes. Su misión abarca una amplia variedad de prestaciones que comprenden desde la prevención y promoción de la salud, hasta la restauración, reintegración y beneficios económicos y sociales. Estas medidas se encuentran dentro del sistema de aportaciones del régimen de la Seguridad Social en Salud, que busca garantizar el acceso equitativo a servicios médicos y sociales de calidad para todos los ciudadanos. Además, ESSALUD coordina con otros seguros relacionados con riesgos humanos, consolidando así un sistema integral de protección social que salvaguarda el

bienestar y la salud de la población asegurada y sus familias.

#### **b) CONAFOVICER**

Villazna y Tovalino (2016) El Comité Nacional de Administración del Fondo para la Construcción de Vivienda y Centros Recreacionales (CONAFOVICER) tiene como finalidad principal administrar y controlar el fondo destinado a edificar viviendas y áreas recreativas en beneficio de los trabajadores del sector de la construcción civil. Esta entidad se encarga de administrar los recursos provenientes de una tasa fijada en un 2%, la cual constituye una contribución obligatoria por parte de los trabajadores del sector. Esta tasa es retenida por los empleadores y se efectúa sobre el jornal básico de los trabajadores de la construcción civil. El CONAFOVICER, a través de la correcta gestión de estos fondos, busca promover el acceso a viviendas dignas y a espacios recreativos adecuados para mejorar la calidad de vida de los trabajadores del sector.

#### **c) SENATI**

Ley 26272 (1993) SENATI, el Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial, es una entidad pública en Perú se enfoca en proporcionar educación profesional y formación técnica a empleados de las actividades productivas que están clasificadas en la categoría D de la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme". Esta institución juega un papel esencial en el fortalecimiento del capital humano y en el impulso del sector industrial del país. Mediante una variada oferta de programas educativos y cursos especializados, SENATI se enfoca en proporcionar habilidades y conocimientos actualizados para satisfacer las demandas cambiantes del mercado laboral. Su énfasis en la formación técnica y práctica asegura que sus egresados estén bien preparados para enfrentar desafíos y aprovechar oportunidades en la industria, contribuyendo al crecimiento y la competitividad del sector industrial peruano.

#### d) SENCICO

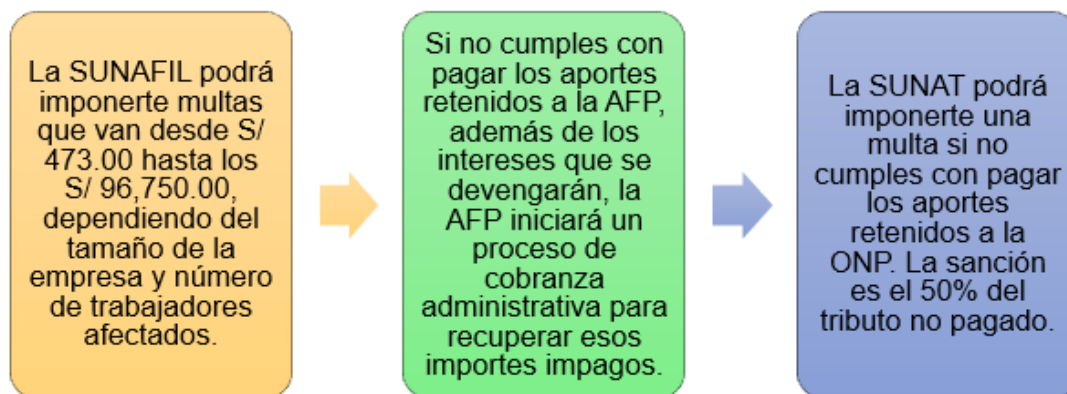
Ley 21673 (1981) SENCICO, el Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción, es una institución de carácter público en Perú dedicada a la formación especializada y el adiestramiento técnico de los empleados en las labores productivas que corresponden a la categoría D de la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme". Esta institución juega un papel fundamental en el desarrollo del capital humano y en el impulso del sector industrial del país. A través de una variada oferta de programas educativos y cursos especializados, SENATI se compromete a brindar competencias y conocimientos actualizados que se ajustan a las necesidades cambiantes del mercado laboral. Su enfoque en la formación técnica y práctica asegura que sus egresados estén equipados para enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades en el ámbito industrial, contribuyendo significativamente al crecimiento y competitividad de dicho sector en el Perú.

#### 3.2.2.3 Consecuencias de la omisión de las obligaciones laborales

SUNAT (2018) La omisión de las obligaciones laborales puede tener diversas consecuencias tanto para los trabajadores como para los empleadores, por lo que es preciso señalar que las consecuencias dependerán de la infracción o falta que se cometa, veamos algunas de ellas:

#### Figura 4

##### *Consecuencias de la omisión de las obligaciones laborales*



Nota la figura representa las consecuencias de la omisión de las obligaciones laborales

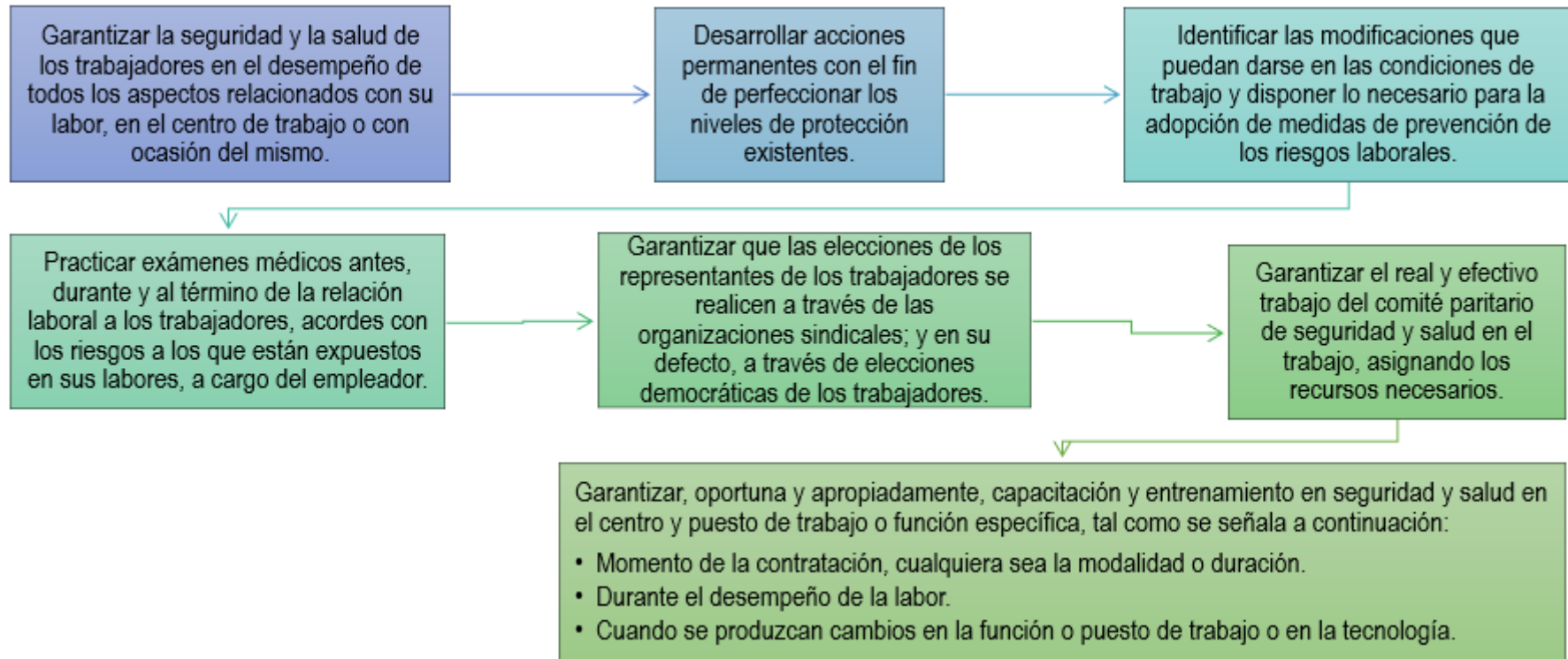
#### ***2.2.2.4 Derechos y obligaciones del empleador***

##### **a. Rol del empleador**

De acuerdo a lo estipulado por la SUNAFIL (2011) La Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, establece en su artículo 48 que el empleador debe asumir un liderazgo sólido y demostrar su apoyo a las acciones relacionadas con la seguridad y salud en el entorno laboral. Además, se requiere su compromiso para garantizar y conservar un ambiente de trabajo seguro y saludable, alineado con las mejores prácticas y en cumplimiento de las disposiciones legales en la materia” (p.7)

##### **b. Obligaciones del empleador**

De acuerdo a lo estipulado por la SUNAFIL (2011) en la “Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo en el artículo 49 señala que el empleador, entre otras, tiene las siguientes obligaciones” (p.7)

**Figura 5***Obligaciones del empleador*

Nota la figura representa las obligaciones del empleador

### 2.2.2.5 Obligaciones relacionadas con el contrato de trabajo

#### 1. Celebración del contrato de trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2022) “El contrato de trabajo puede formalizarse por tiempo indefinido o por un plazo determinado (según una modalidad específica). En el caso del contrato por tiempo indefinido, este puede acordarse tanto de manera verbal como escrita. Sin embargo, los contratos a plazo fijo deben elaborarse obligatoriamente por escrito, especificando claramente su duración, las razones objetivas que justifican la contratación y las demás condiciones que regulan la relación laboral” (p.1)

**Tabla 1**

*Contratos Sujetos a Modalidad*

<b>Contratos Sujetos a Modalidad</b>		
<b>Modalidad</b>	<b>Objeto del Contrato</b>	<b>Duración máxima del contrato</b>
Por inicio o incremento de actividad	Inicio de una nueva actividad productiva o apertura de nuevos establecimientos o mercados o el incremento de las ya existentes dentro de la misma empresa	3 años
Por necesidades de mercado	Atender incrementos coyunturales de la producción originados por variaciones sustanciales de la demanda en el mercado que no pueden ser satisfechas por el personal permanente.	5 años
Por reconversión empresarial	Sustitución, ampliación o modificación de las actividades desarrolladas en la empresa, y en general toda variación de carácter tecnológico.	2 años
Ocasional	Atender necesidades transitorias distintas a la actividad habitual.	6 meses
Suplencia	Sustituir temporalmente a un trabajador estable	Retorno del titular
Emergencia	Cubrir necesidades ocasionadas por caso fortuito o fuerza mayor	Culminación de la emergencia
Obra determinada o servicio específico	Para una obra determinada o servicio específico.	Fin de obra o servicio
Intermitente	Cubrir necesidades permanentes, pero discontinuas.	Según las circunstancias
Temporada	Cubrir necesidades propias de la empresa, que se cumplen solo en determinadas épocas del año y que están sujetas a repetirse en períodos equivalentes en cada ciclo.	Según la naturaleza de la actividad

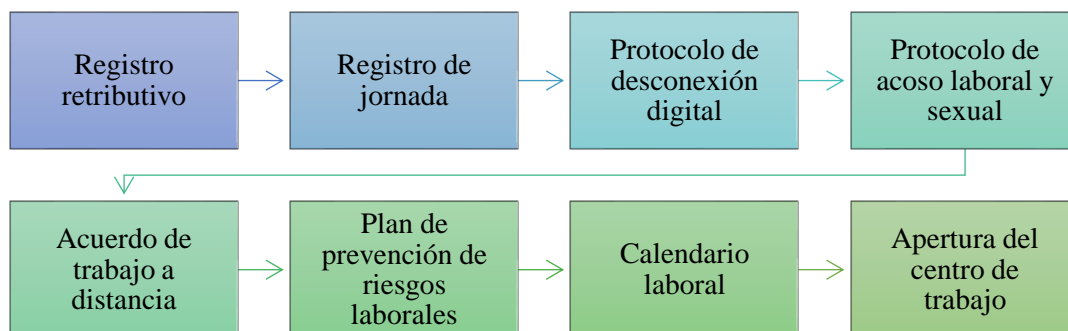
Nota la tabla representa los contratos sujetos a modalidad

### 2.2.2.6 Principales obligaciones laborales

#### a. Obligaciones laborales independientemente del número de trabajadores en la empresa

**Figura 6**

*Obligaciones laborales en relación al número de trabajadores*

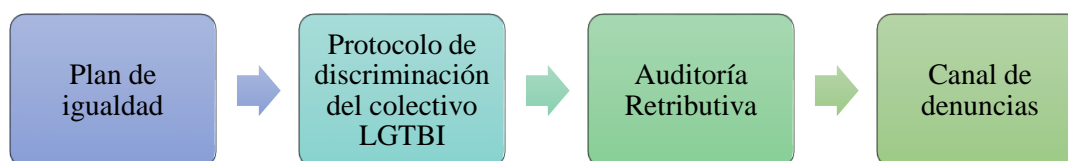


Nota la figura representa en obligaciones laborales en relación al número de trabajadores

#### b. Obligaciones laborales adicionales para empresas de 50 o más empleados

**Figura 7**

*Obligaciones laborales de 50 o más empleados*



Nota la figura representa en obligaciones laborales en relación al número de trabajadores

### 2.2.2.7 Dimensiones de las obligaciones laborales

#### a. Obligaciones formales

Audidores JLC (2019) Una obligación formal se caracteriza por ser un requisito legal establecido por la autoridad tributaria que permite el control del pago de impuestos y la identificación de los contribuyentes obligados a cumplir con sus obligaciones fiscales. Estas obligaciones formales abarcan una variedad de procedimientos y requisitos, como la presentación de declaraciones, la emisión de facturas, la llevanza de registros contables y la presentación de informes financieros. Su cumplimiento adecuado y oportuno es fundamental para garantizar la transparencia y la correcta fiscalización del sistema tributario, así como para asegurar la recaudación eficiente de los impuestos necesarios para financiar el gasto

público y el funcionamiento del Estado. Además, estas obligaciones formales facilitan la identificación de los contribuyentes, la determinación de su carga tributaria y la aplicación de sanciones en caso de incumplimiento.

Por otra parte, de acuerdo a la página web Actualícese (2017) Las obligaciones formales, dentro del ámbito tributario, son un conjunto de requisitos y procedimientos definidos por la administración fiscal para controlar y verificar que los contribuyentes cumplan con sus deberes fiscales. Estas obligaciones no implican directamente el pago de tributos, sino que funcionan como instrumentos que garantizan la transparencia y eficiencia del sistema tributario. Entre ellas se encuentran la presentación de declaraciones, la emisión de comprobantes de pago, el mantenimiento de libros contables, entre otros. Su correcta observancia permite identificar a los contribuyentes y determinar con precisión su responsabilidad tributaria y la aplicación de medidas de control y fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

#### **b. Obligaciones sustanciales**

Roldan (2019) Las obligaciones sustanciales constituyen los deberes principales dentro del ámbito tributario, los cuales se materializan mediante el pago de la tasa impositiva correspondiente. Esto abarca tanto los pagos a cuenta como los anticipos del impuesto que realizan personas naturales o jurídicas. Estas acciones son fundamentales para garantizar que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones financieras de acuerdo con las normativas tributarias vigentes, evitando así posibles retrasos o incumplimientos en el pago de impuestos que podrían conllevar sanciones o multas adicionales. El cumplimiento puntual de estas obligaciones sustanciales contribuye a mantener la estabilidad y solidez del sistema tributario, asegurando la recaudación adecuada de ingresos fiscales necesarios para financiar los servicios públicos y el funcionamiento del Estado.

Debitor (2019) Las obligaciones sustanciales constituyen un pilar esencial del sistema tributario, al exigir el pago concreto de impuestos. Estas responsabilidades tributarias comprenden una variedad de conceptos, como los créditos tributarios que engloban los anticipos de impuestos, así como las obligaciones derivadas de créditos tributarios entre personas físicas, como los intereses por pagos atrasados o los recargos por horas extras no reembolsadas. Estos compromisos evidencian la importancia de asegurar que los contribuyentes cumplan con sus responsabilidades fiscales de forma puntual y completa, previniendo así posibles multas o recargos por incumplimiento. Cumplir con estas obligaciones es fundamental para preservar la integridad y el equilibrio del sistema tributario, garantizando una recaudación adecuada de recursos para el funcionamiento eficiente del Estado y la provisión de servicios públicos.

### 3.3. Definición de términos

- **Actualización:** Pérez y Gardey, (2016) La actualización se refiere al proceso de obtener los datos o registros más recientes disponibles. Esto implica que el contribuyente debe registrarse y mantener actualizados sus datos para asegurar que la información proporcionada sea precisa y refleje su situación tributaria más reciente. Es esencial para garantizar una gestión tributaria eficiente y precisa, así como para evitar posibles errores o discrepancias en la información presentada ante las autoridades fiscales.
- **Contrastación:** Blanco (2015) la contrastación implica la comparación entre diferentes elementos, ya sean cosas, situaciones o personas. Este término se utiliza como sinónimo de comparar, ya que implica examinar dos cosas entre sí para identificar diferencias significativas en sus condiciones, características o aspectos. Es común hablar en términos de contrastar cuando se realiza este tipo de comparación.

- **Declaraciones:** Una declaración jurada definitiva es un documento presentado antes de determinar el saldo a pagar por parte del contribuyente, es decir, previo al cálculo del monto que corresponde abonar durante un período contable específico. Este tipo de declaración constituye una manifestación formal y autenticada por el contribuyente respecto a sus ingresos, gastos y otros aspectos relevantes para la liquidación de impuestos. La presentación de esta declaración brinda a la autoridad fiscal una comprensión clara y detallada de la situación financiera del contribuyente antes de realizar cualquier cálculo o determinación de deuda tributaria.
- **Impuesto:** SUNAT (2016) Un impuesto consiste en una carga económica que los ciudadanos o empresas están obligados a entregar al Estado, sin recibir una compensación inmediata a cambio. Este concepto se ilustra claramente en el Impuesto a la Renta, donde los contribuyentes abonan una parte de sus ingresos al fisco sin recibir un servicio o bien específico a cambio. Los impuestos, como el Impuesto a la Renta, son fundamentales para financiar las actividades del Estado y los servicios públicos, aunque no generen una retribución inmediata o directa para quienes los pagan.
- **Inscribirse:** SUNAT (2023) Toda persona natural o jurídica, así como cualquier otro ente colectivo, ya sea nacional o extranjero, y estén domiciliados o no en el país, debe registrarse en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) administrado por la SUNAT en los siguientes casos: si son contribuyentes o responsables de tributos gestionados por la SUNAT conforme a la legislación vigente; si, aunque no sean contribuyentes o responsables, tienen derecho a la devolución de impuestos a carga de la SUNAT según la normativa aplicable; si se acogen a regímenes aduaneros específicos previstos en la Ley General de Aduanas; o si la

SUNAT determina su inclusión en el registro en función de las actividades u operaciones que llevan a cabo.

- **Multa:** Roldán (2019) Una multa es una sanción pecuniaria, que puede ser en forma de dinero o bienes, impuesta a individuos u organizaciones que incumplen leyes o normativas establecidas. Esta medida tiene como objetivo penalizar la infracción y disuadir futuras violaciones, asegurando el cumplimiento de las regulaciones. Las multas varían en monto dependiendo de la gravedad de la falta y las disposiciones legales aplicables. Además, cumplen una función compensatoria, ayudando a reparar el daño causado por la infracción.
- **Pago tributario:** Pedrosa (2019) El pago tributario comprende todas las actividades llevadas a cabo para cumplir o saldar las obligaciones fiscales frente al Estado. Este proceso incluye la entrega de dinero, bienes, servicios o activos financieros como forma de contraprestación por la obtención de otros bienes, servicios o activos. En resumen, el pago tributario es el cumplimiento de las responsabilidades fiscales que deben asumir los contribuyentes, asegurando así la financiación de servicios públicos y el funcionamiento adecuado del gobierno.
- **Registros contables:** La página de Auditores JLC (2019) Los registros contables son esenciales para todas las anotaciones financieras, ya que se enfocan en la supervisión y el control de las operaciones realizadas por la empresa. Estos registros permiten monitorear y verificar las operaciones financieras, facilitando la identificación precisa y oportuna de la situación económica actual de la empresa. Así, los registros contables aseguran la transparencia y exactitud en la gestión financiera, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones informadas.

- **Revisión:** Abad (2017) La revisión implica un examen y análisis minucioso de un tema específico o documento determinado. La revisión es aplicable en diversos ámbitos y contextos, asegurando que todos los aspectos relevantes sean evaluados cuidadosamente para evitar errores o malentendidos y asegurar la precisión y validez de la información revisada.
- **Verificación:** Blanco (2015) la verificación es el acto de verificar, comprobar o examinar la veracidad de algo. Este proceso se lleva a cabo para revisar si una cosa específica cumple con los requisitos y normas establecidos.

## **IV. Metodología**

### **4.1. Tipo y nivel de investigación**

#### ***4.1.1. Tipo de investigación***

Carrasco (2019) Se indica que la investigación básica tiene como finalidad principal ampliar y enriquecer el conocimiento científico existente sobre un fenómeno o aspecto específico de la realidad. Este tipo de investigación se dedica al análisis y estudio detallado de las teorías científicas actuales con el propósito de mejorar su contenido y comprensión (p.43). En este caso, el estudio se llevó a cabo mediante una investigación básica orientada a ampliar y profundizar el conocimiento en el ámbito de la ciencia y la teoría contable, centrándose especialmente en analizar el impacto de la fiscalización tributaria en el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de los empresarios del Centro Comercial El Molino I, por lo que para alcanzar dicho objetivo, se realizó una exhaustiva revisión de diversas fuentes bibliográficas especializadas en el tema, permitiendo así una comprensión más completa y detallada.

#### ***4.1.2. Nivel o alcance descriptivo***

Hernández et al. (2014) “Los estudios correlacionales buscan identificar la relación o el grado de asociación entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto específico. Además, permiten hacer predicciones y cuantificar las relaciones entre variables,

siendo también de carácter descriptivo porque su propósito es describir una situación o realidad (p.90). En este estudio, se adoptó un enfoque descriptivo para detallar cómo la fiscalización tributaria afecta las obligaciones laborales, y un enfoque correlacional para determinar el nivel de relación o influencia entre ambas variables según la información que se obtuvo de los empresarios que pertenecen al centro comercial El Molino I del distrito de Santiago.

#### ***4.1.3. Método deductivo***

Bernal (2010) el método deductivo “Este enfoque de razonamiento implica el uso de conclusiones generales para alcanzar explicaciones específicas.”. (p. 59). Durante el proceso de recopilación de información en este trabajo, se empleó el enfoque deductivo debido a que se consideró proposiciones generales respecto a la fiscalización tributaria para que posteriormente tomar en consideración conclusiones particulares de cómo influye en las obligaciones laborales en el centro comercial El Molino I del distrito de Santiago.

#### ***4.1.4. Enfoque cuantitativo***

Hernández et al (2014) “El investigador emplea sus diseños para evaluar la validez de las hipótesis planteadas en un contexto específico o para proporcionar evidencia sobre los lineamientos establecidos (p.128). Por ello, en este trabajo de investigación se adoptó un enfoque cuantitativo, utilizando distintos instrumentos para la recolección de datos que se tradujeron en respuestas numéricas. Estos datos fueron procesados mediante técnicas estadísticas en los programas SPSS y Excel, con el propósito de verificar tanto la hipótesis general como las específicas formuladas.

#### ***4.1.4. Diseño de no experimental***

Hernández et al. (2014) “Podría definirse como la investigación se lleva a cabo sin la manipulación intencionada de las variables; es decir, se refiere a estudios donde no se

alteran deliberadamente las variables independientes para observar su impacto sobre otras variables (p.154). Por esta razón, el presente trabajo se realizó bajo un diseño no experimental donde no se modificó ni altero los resultados para ello se tomó en cuenta información precisa de ambas variables de estudio.

#### ***4.1.5. Diseño transversal***

Hernández et al. (2014) “El diseño de investigación transversal consiste en recopilar datos en un único momento o periodo de tiempo (p.154). En este sentido, el presente estudio se realizó mediante un diseño transversal, lo que facilitó la recolección y análisis de datos provenientes de los empresarios del Centro Comercial El Molino I durante el año 2020. El objetivo principal fue describir la influencia de la fiscalización tributaria en el cumplimiento de las obligaciones laborales. Este enfoque permitió obtener una instantánea precisa de la situación durante el período estudiado, facilitando la identificación de patrones y relaciones entre la fiscalización y el comportamiento de los empresarios respecto a sus responsabilidades laborales. La metodología transversal resultó fundamental para comprender el impacto de las prácticas tributarias en el contexto específico de este centro comercial.

## **4.2. Ámbito temporal y espacial**

### ***4.2.1. Ámbito espacial***

Este estudio de investigación se llevó a cabo en el Centro Comercial El Molino I, ubicado en el distrito de Santiago. Este lugar alberga a diversos empresarios que gestionan los diferentes puestos comerciales dentro del centro, convirtiéndolos en una valiosa fuente de información para el desarrollo de este trabajo investigativo. La elección de este contexto específico se fundamenta en la necesidad de acceder directamente a los protagonistas del

ámbito empresarial estudiado, permitiendo así una recopilación de datos más precisa y relevante.

#### ***4.2.2. Ámbito temporal***

Este estudio se desarrolló mediante la recopilación de información obtenida gracias a la colaboración activa de los empresarios que operan en el Centro Comercial El Molino I durante el año 2020, la participación directa de estos empresarios proporcionó datos cruciales para el análisis y la comprensión de diversos aspectos relacionados con el tema de investigación.

#### ***4.2.3. Ámbito social***

La población seleccionada para este estudio estuvo compuesta por los empresarios que operan en el Centro Comercial El Molino I, ubicado en el distrito de Santiago. Estos empresarios desempeñaron un papel fundamental como fuentes primarias de información, proporcionando valiosos datos que permitieron explorar en detalle los temas relacionados con la fiscalización tributaria y las obligaciones laborales.

### **4.3. Población y muestra**

#### ***4.3.1. Población***

Hernández et al. (2014) “Se entiende por población el conjunto de todos los casos que cumplen con ciertas características específicas; así, una vez definida la unidad de análisis, se delimita la población a estudiar y se generalizan los resultados (p.174). Para este estudio, la población objetivo estuvo constituida por los empresarios que operan en el Centro Comercial El Molino I, ubicado en Santiago. Esta elección se basó en la relevancia de su participación en el contexto de estudio y en su papel como actores clave en las dinámicas relacionadas con la fiscalización tributaria y las obligaciones laborales. Se optó por este enfoque poblacional debido a la representatividad y disponibilidad de información relevante

que estos empresarios pueden proporcionar, lo que contribuirá a la profundidad y validez de los hallazgos obtenidos en la investigación.

$$P = 960$$

#### 4.3.2. Muestra

Hernández et al. (2014) “La muestra es un subconjunto de la población de interés sobre el cual se recopilan datos, y debe ser definida o delimitada con claridad de forma previa, además de ser representativa de dicha población (p.174). En este estudio, la muestra estuvo compuesta por 196 empresarios del Centro Comercial El Molino I - Santiago.

$$\frac{z^2 * p * q * N}{e^2(N - 1) + z^2 * p * q}$$

N = población

n = muestra

z = nivel de confianza

p = población a favor

q = población en contra

e = error de muestra

Sacando la muestra de población:

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5 * 960}{0.10^2(960 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

N = 960

z = 1.96

p = 0.5

$$q = 0.5$$

$$e = 0.10$$

$$n = 196$$

### **4.3.3. Muestreo**

Hernández et al. (2014) “En el muestreo no probabilístico, la selección de los elementos no se basa en la probabilidad, sino en factores relacionados con las características del estudio o las decisiones del investigador. Este procedimiento no es automático ni se fundamenta en fórmulas probabilísticas, sino que depende del juicio del investigador o del equipo de investigación, y las muestras elegidas responden a otros criterios específicos (p.176). Sin embargo, en el presente trabajo de investigación se utilizó una fórmula estadística para determinar la muestra, por lo que el muestreo empleado fue probabilístico.

## **4.4. Técnicas e instrumentos**

### **4.4.1. Técnica**

Hernández et al. (2014) “Las técnicas son los recursos que el investigador emplea para llevar a cabo su trabajo, y requieren instrumentos para su aplicación (p.217). Para recopilar datos relevantes sobre la fiscalización tributaria y las obligaciones laborales en el Centro Comercial El Molino I, se eligió la técnica de encuesta dirigida a los empresarios de dicho centro comercial. Esta elección tuvo como objetivo obtener información detallada y específica que permitiera un análisis profundo de los aspectos fundamentales relacionados con el tema de estudio.

### **4.4.2. Instrumentos**

Hernández et al. (2014) “En la investigación existen diversos tipos de instrumentos para medir las variables de interés, y en ocasiones se combinan varias técnicas para la

recolección de datos (p.217). Para este estudio, se eligió el cuestionario como el instrumento principal para la recopilación de información. El cuestionario constó de 20 preguntas, distribuidas equitativamente con 10 preguntas dedicadas a cada una de las variables analizadas. Su diseño fue elaborado cuidadosamente para cubrir todos los aspectos relevantes sobre la fiscalización tributaria y las obligaciones laborales en el contexto del Centro Comercial El Molino I. Cada pregunta fue formulada de manera clara y precisa para asegurar que los encuestados las comprendieran correctamente, facilitando así la obtención de datos exactos y pertinentes. Asimismo, se aplicaron técnicas que garantizan la validez y confiabilidad de los datos recogidos, con el fin de ofrecer resultados sólidos y relevantes para el análisis y las conclusiones del estudio.

#### ***4.4.2.1. Validación de instrumentos***

Hernández et al. (2014) La validación del estudio se respalda mediante la evaluación realizada por expertos en el campo pertinente, quienes aportan su experiencia y conocimientos específicos para garantizar la fiabilidad y pertinencia de la investigación. Estos expertos, seleccionados cuidadosamente por su experiencia y competencia en áreas relacionadas con la fiscalización tributaria y las obligaciones laborales, llevan a cabo un análisis exhaustivo de los instrumentos y metodologías propuestas en el estudio. Su revisión crítica permite identificar posibles debilidades, mejorar la claridad y coherencia de los instrumentos de recolección de datos, y asegurar que el enfoque metodológico sea apropiado y efectivo. La participación de estos expertos en el proceso de validación garantiza la calidad y robustez del estudio, así como su relevancia y utilidad para la comunidad académica y profesional.

La validez se dará de acuerdo a los juicios expresados por:

– Mg: Yvone Yépez Farfán

- Mg: José Luis Tunque Álvarez
- Mg: Fanny Molero Castro

#### **4.5. Procedimientos estadísticos**

Tras reunir la información necesaria a través de la técnica de encuestas, que consistió en un cuestionario con 20 preguntas —10 dirigidas a cada unidad de estudio—, se procedió a efectuar el análisis correspondiente. Este análisis se realizó empleando la escala de Likert y se dividió en dos partes distintas para una mayor claridad y detalle. En la primera parte del análisis, conocida como análisis descriptivo, se elaboraron tablas y figuras de frecuencia. Estas representaciones visuales permitieron examinar cada objetivo trazado y cada pregunta formulada en el cuestionario. De esta manera, se pudo obtener una visión general de la distribución de las respuestas y de los patrones emergentes en los datos recopilados. Por otro lado, en la segunda parte del análisis, denominada análisis inferencial, se llevaron a cabo diversas técnicas estadísticas. En primer lugar, se realizaron pruebas de normalidad para evaluar la distribución de los datos. Posteriormente, se empleó la tabla de Tau\_b de Kendall, una medida de correlación, para verificar la relación entre las variables y corroborar las hipótesis planteadas en el estudio. Estas etapas permitieron profundizar en el análisis de los datos y obtener conclusiones más sólidas y fundamentadas.

#### **4.6 Análisis de datos**

Para el análisis de los datos, se utilizó Microsoft Excel como la herramienta principal para manejar y examinar la información recopilada sobre las responsabilidades laborales en el Centro Comercial El Molino I. Asimismo, se empleó el software estadístico SPSS V25, que facilitó el análisis de los resultados obtenidos a través del cuestionario. Este software permitió realizar varias pruebas estadísticas, lo que incluyó la creación de tablas de frecuencias, así como la organización y estructuración de una base de datos eficiente. Gracias

a estas herramientas, se optimizó el procesamiento de la información y se mejoró la precisión del análisis mediante técnicas estadísticas especializadas.

#### **4.7. Consideraciones éticas**

El desarrollo de este estudio se fundamentó en principios éticos que subrayan la confidencialidad y la veracidad de la información proporcionada por los empresarios participantes. Se garantizó la protección de la identidad y los datos sensibles de los encuestados, asegurando su anonimato y respetando su privacidad en todo momento. Además, se enfatizó la transparencia en la recopilación y análisis de datos, asegurando que se obtuviera información precisa y fidedigna. Este enfoque ético también implicó obtener el consentimiento informado de los participantes y respetar su autonomía en la toma de decisiones sobre su participación en el estudio. Asimismo, se promovió la imparcialidad y la objetividad en el análisis de resultados, evitando cualquier sesgo que pudiera influir en las conclusiones del trabajo de investigación.

## V. Resultados y discusión

### 5.1 Resultados

#### 5.1.1 Confiabilidad

Hernández et al. (2014) La garantía de confiabilidad en la investigación se respalda mediante la aplicación de métodos estadísticos sólidos. En este estudio, se ha seleccionado el método de Alpha de Cronbach como una herramienta clave para evaluar la consistencia interna y la fiabilidad de los datos recopilados a través de los cuestionarios. Este método permite medir la consistencia de las respuestas a lo largo de diferentes ítems o preguntas en el cuestionario, lo que proporciona una evaluación objetiva de la estabilidad y coherencia de las mediciones. Al utilizar el Alpha de Cronbach, se busca asegurar que los datos obtenidos sean precisos y consistentes, lo que fortalece la validez y la robustez de los resultados de la investigación.

**Tabla 2**

*Valores de confiabilidad*

<b>Resultado</b>	<b>Interpretación</b>
Valor menor a 0.5	Nivel muy bajo
Valor mayor a 0.6	Nivel bajo
Valor mayor a 0.7	Nivel regular
Valor mayor a 0.8	Nivel elevado
Valor mayor a 0.9	Nivel perfecto

Nota la representa los valores de coeficiencia

### A. Valor de confiabilidad de la variable 01 – fiscalización tributaria

**Tabla 3**

*Valor de confiabilidad de la variable 01 – fiscalización tributaria*

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
0.811	0.806	10

Nota la tabla representa el valor de confiabilidad de la variable 01 – fiscalización tributaria

#### **Interpretación**

Para determinar la confiabilidad de los datos obtenidos en el cuestionario se utilizó el sistema estadístico donde se obtuvo la prueba de confiabilidad acerca de la fiscalización tributaria donde se tomó en consideración las respuestas obtenidas de las primeras 10 preguntas que están relacionadas con la variable anteriormente mencionada donde el valor que se obtuvo fue de (0.811) es decir que los datos son confiables y viables para que puedan ser aplicados en las demás pruebas que se obtengan.

### B. Valor de confiabilidad de la variable 02 – obligaciones laborales

**Tabla 4**

*Valor de confiabilidad de la variable 02 – obligaciones laborales*

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
0.887	0.865	10

Nota la tabla representa el valor de confiabilidad de la variable 01 – obligaciones laborales

#### **Interpretación**

Para determinar la confiabilidad de los datos obtenidos en el cuestionario se utilizó el sistema estadístico donde se obtuvo la prueba de confiabilidad acerca de las obligaciones laborales donde se tomó en consideración las respuestas obtenidas de las siguientes 10 preguntas que están relacionadas con la variable anteriormente mencionada donde el valor que se obtuvo fue de (0.887) Esto significa que los datos son fiables y adecuados para ser utilizados en las demás pruebas que se realicen.

## 5.1.2 Resultados por medio del análisis descriptivo

### 5.1.2.1 Resultados por objetivos

#### A. Objetivo general

Describir como la fiscalización tributaria influye el cumplimiento de las obligaciones laborales en el centro comercial El Molino I Santiago, 2020.

**Tabla 5**

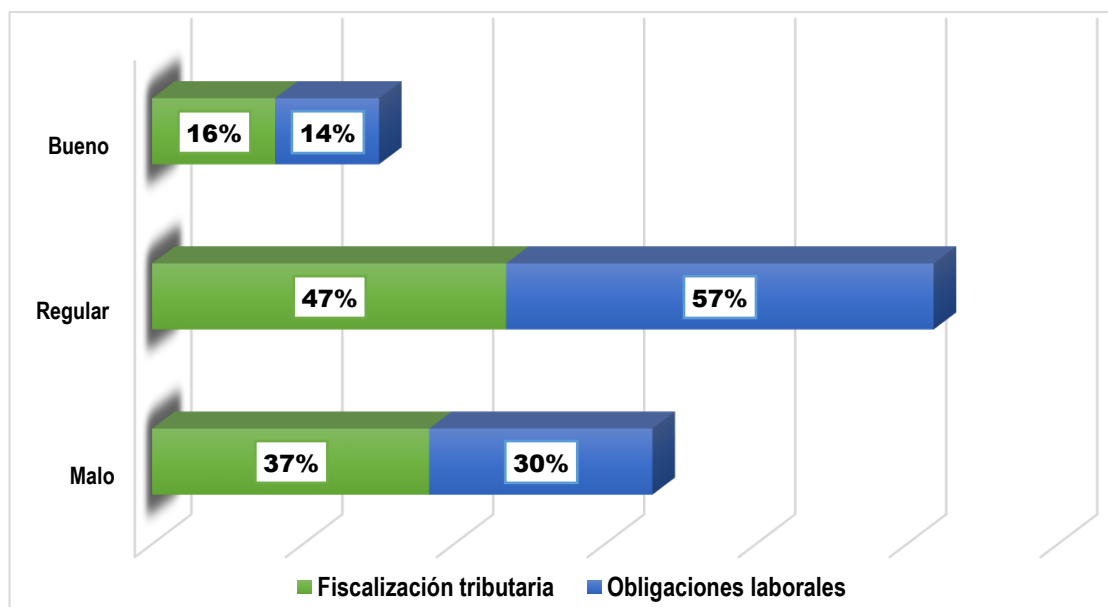
*Resultados del análisis del objetivo general*

Baremos del objetivo general			Fiscalización tributaria		Obligaciones laborales	
Variable 1	Variable 2	Niveles	Fi	hi%	fi	hi%
25 – 32	24 – 30	Malo	72	37%	58	30%
33 – 40	31 – 37	Regular	92	47%	111	57%
41 – 50	38 – 44	Bueno	32	16%	27	14%
<b>Total</b>			<b>196</b>	<b>100%</b>	<b>196</b>	<b>100%</b>

Nota la tabla representa los resultados del análisis del objetivo general

**Figura 8**

*Resultados del análisis del objetivo general*



Nota la figura representa los resultados del análisis del objetivo general

## **Interpretación**

Con el fin de evaluar el logro del objetivo general, se realizó un análisis exhaustivo de los datos recopilados mediante el cuestionario. Estos resultados fueron sometidos a un riguroso examen mediante una tabla de baremos. En esta evaluación, se destaca que un notable 84% de los encuestados indicó que la fiscalización tributaria se ubicaba en un rango que iba desde regular hasta deficiente. Esta percepción se basa en la ausencia de una inspección o supervisión adecuada, así como en la ineficacia del control tributario. Además, en lo que respecta al cumplimiento de las obligaciones laborales, el 87% de los empresarios entrevistados informó sobre una evaluación que oscilaba entre regular y mala.

Esta observación revela que una parte significativa de estos empresarios incumple con sus obligaciones, tanto en el ámbito formal como en el sustancial. Este hallazgo resalta la importancia crítica de tomar medidas correctivas y mejorar los procesos de fiscalización y control, tanto en el ámbito tributario como en el laboral. Estas medidas son esenciales no solo para asegurar un cumplimiento más efectivo y responsable por parte de los contribuyentes y empleadores, sino también para fortalecer la integridad del sistema fiscal y laboral en su conjunto. Así, se enfatiza la necesidad urgente de implementar reformas y políticas que aborden las deficiencias identificadas y promuevan un ambiente de cumplimiento tributario y laboral más sólido y confiable. Además, es fundamental que estas medidas se diseñen y apliquen de manera estratégica y coordinada, involucrando a todos los actores relevantes, incluyendo a las autoridades tributarias, los empleadores, los trabajadores y la sociedad en general. Solo así se podrá avanzar hacia un sistema más justo, equitativo y eficiente en materia fiscal y laboral, que promueva el desarrollo económico y social sostenible.

## B. Objetivo específico 01

Describir como la fiscalización tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones formales en el centro comercial El Molino I Santiago, 2020.

**Tabla 6**

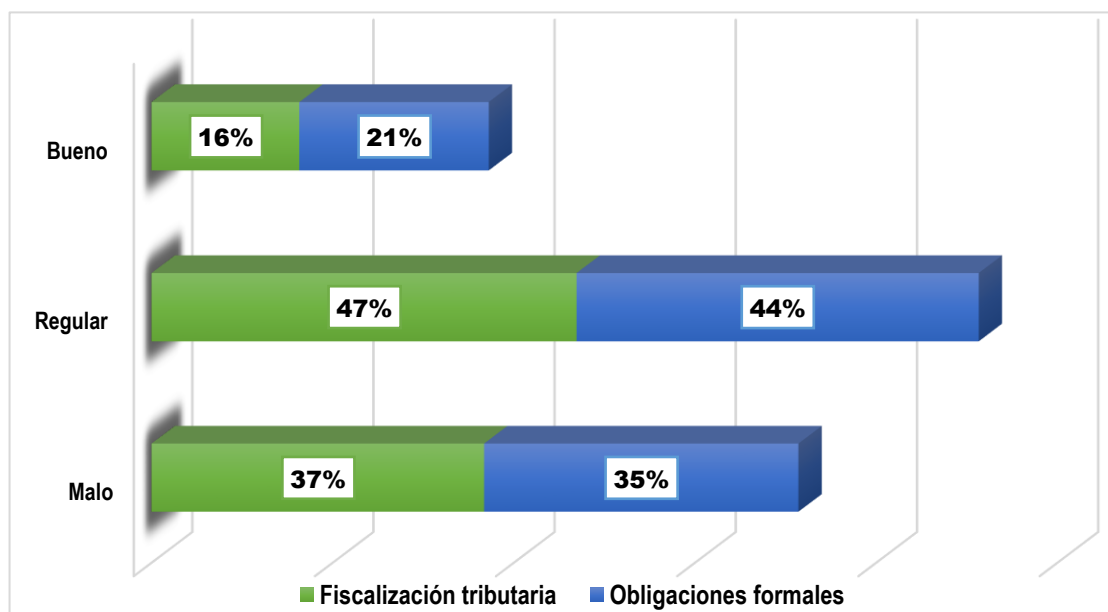
*Resultados del análisis del objetivo específico 01*

Baremos del objetivo específico 01			Fiscalización tributaria		Obligaciones formales	
Variable 1	Dimensión 1	Niveles	Fi	hi%	Fi	hi%
25 – 32	11 – 14	Malo	72	37%	68	35%
33 – 40	15 – 18	Regular	92	47%	87	44%
41 – 50	19 – 23	Bueno	32	16%	41	21%
<b>Total</b>			<b>196</b>	<b>100%</b>	<b>196</b>	<b>100%</b>

Nota la tabla representa los resultados del análisis del objetivo específico 01

**Figura 9**

*Resultados del análisis del objetivo específico 01*



Nota la figura representa los resultados del análisis del objetivo específico 01

### Interpretación

Para valorar el cumplimiento del primer objetivo específico, se procedió a examinar los datos obtenidos mediante el cuestionario, empleando la tabla de baremos. En este análisis, se encontró que el 84% de los encuestados considera que la fiscalización tributaria varía de

regular a malo. Esto se atribuye a la falta de una inspección adecuada y a deficiencias en el control tributario. Respecto al cumplimiento de las obligaciones formales, el 79% de los empresarios indicó que va de regular a malo.

La percepción negativa de los empresarios respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias y formales se fundamenta en la falta de adecuación a los requerimientos legales, evidenciada en la subestimación de responsabilidades como la inscripción de trabajadores, la actualización de datos y el cumplimiento de los plazos para presentar declaraciones tributarias. Esta situación, a su vez, puede generar un ambiente de impunidad entre los empresarios, incitándolos a desatender aún más sus deberes fiscales y formales. En consecuencia, es imperativo fortalecer los mecanismos de fiscalización y garantizar una supervisión diligente por parte de las autoridades tributarias para estimular un mayor acatamiento de las normativas por parte de los empresarios y para cultivar una cultura de cumplimiento en el entorno del Centro Comercial El Molino I. Resulta vital implementar acciones correctivas que aborden las falencias detectadas y refuercen la capacidad de las autoridades para hacer cumplir las leyes tributarias y formales. Este enfoque no solo contribuirá a la integridad del sistema fiscal, sino que también favorecerá la creación de un entorno empresarial más transparente y confiable, propicio para el crecimiento económico sostenible.

### C. Objetivo específico 02

Describir como la fiscalización tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones sustanciales en el centro comercial El Molino I Santiago, 2020.

**Tabla 7**

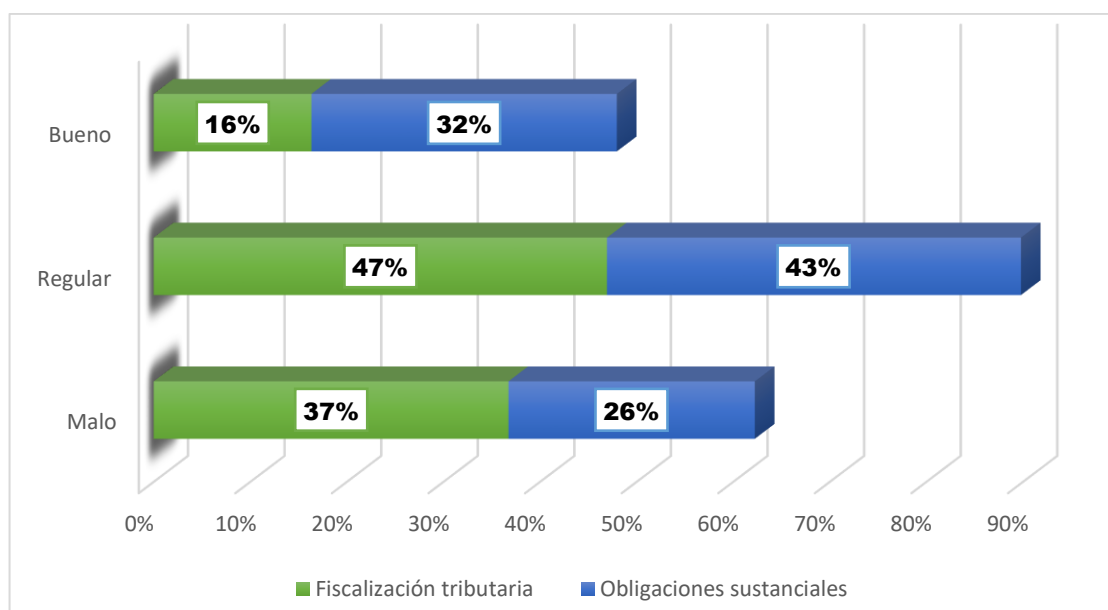
*Resultados del análisis del objetivo específico 02*

Baremos del objetivo específico 02			Fiscalización tributaria		Obligaciones sustanciales	
Variable 1	Dimensión 2	Niveles	Fi	hi%	fi	hi%
25 – 32	9 – 14	Malo	72	37%	50	26%
33 – 40	15 – 17	Regular	92	47%	84	43%
41 – 50	18 – 21	Bueno	32	16%	62	32%
<b>Total</b>			<b>196</b>	<b>100%</b>	<b>196</b>	<b>100%</b>

Nota la tabla representa los resultados del análisis del objetivo específico 02

**Figura 10**

*Resultados del análisis del objetivo específico 02*



Nota la figura representa los resultados del análisis del objetivo específico 02

### Interpretación

Para evaluar el cumplimiento del segundo objetivo específico, se analizaron los datos obtenidos en el cuestionario mediante la tabla de baremos. Se observó que el 84% de los encuestados calificaron la fiscalización tributaria como regular o deficiente, debido a la falta

de inspección adecuada y un control tributario ineficaz. En cuanto al cumplimiento de las obligaciones sustanciales, el 69% de los empresarios indicaron una evaluación entre regular y mala, atribuyendo esta situación al desconocimiento sobre contribuciones, prestaciones de salud y posibles multas por incumplimiento de obligaciones laborales. El análisis resalta cómo una fiscalización tributaria deficiente repercute directamente en el cumplimiento de las obligaciones sustanciales. La falta de una inspección y control adecuados puede sembrar una sensación de impunidad entre los empresarios, lo que podría derivar en un menor conocimiento y acatamiento de las obligaciones tributarias y laborales. Para abordar esta situación, resulta fundamental mejorar los procedimientos de fiscalización y garantizar una supervisión efectiva por parte de las autoridades tributarias. Asimismo, se hace necesario implementar programas de educación y sensibilización dirigidos específicamente a los empresarios, con el fin de proporcionarles información clara y accesible sobre sus responsabilidades tributarias y laborales. Estas acciones tienen el potencial de fomentar un mayor grado de cumplimiento y una cultura de responsabilidad dentro del Centro Comercial El Molino I, fortaleciendo así la integridad del sistema fiscal y laboral en su conjunto.

### D. Objetivo específico 03

Describir como el control tributario influye en el cumplimiento de las obligaciones laborales en el centro comercial El Molino I Santiago, 2020.

**Tabla 8**

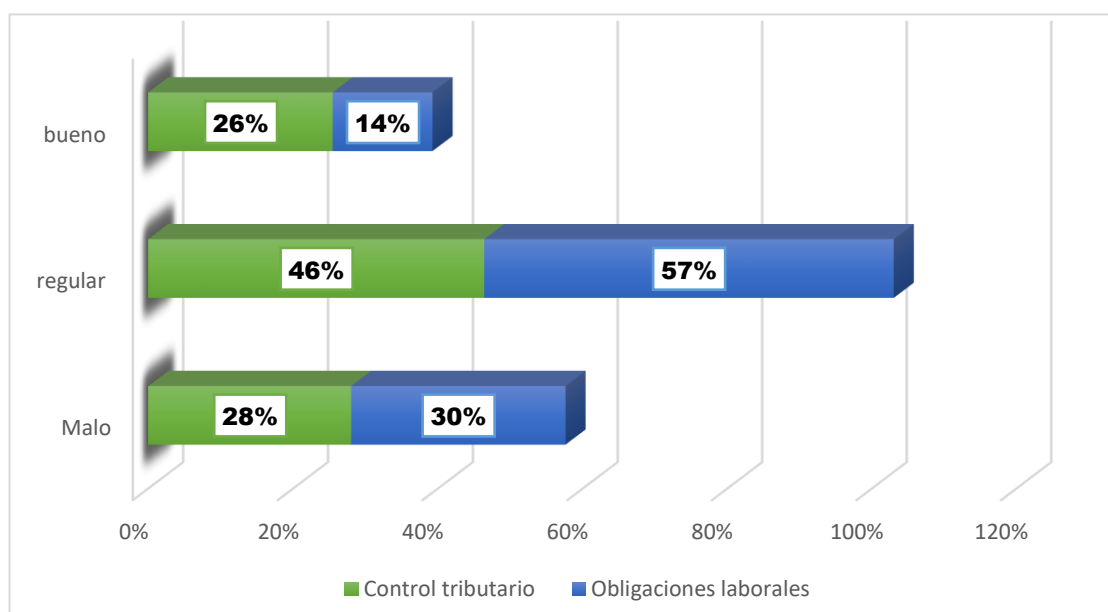
*Resultados del análisis del objetivo específico 03*

Baremos del objetivo general		Control tributario			Obligaciones laborales	
Dimensión	Variable	Niveles	Fi	hi%	fi	hi%
1	2					
12 – 15	24 – 30	Malo	55	28%	58	30%
16 – 19	31 – 37	Regular	91	46%	111	57%
20 – 25	38 – 44	Bueno	50	26%	27	14%
<b>Total</b>			<b>196</b>	<b>100%</b>	<b>196</b>	<b>100%</b>

Nota la tabla representa los resultados del análisis del objetivo específico 03

**Figura 11**

*Resultados del análisis del objetivo específico 03*



Nota la figura representa los resultados del análisis del objetivo específico 03

### Interpretación

El análisis revela que el 74% de los encuestados considera que el control tributario oscila entre regular y malo, principalmente debido a deficiencias en el cruce de información y en la aplicación de sanciones. Respecto al cumplimiento de las obligaciones laborales, el 87%

de los empresarios lo evalúa como regular o deficiente, señalando un incumplimiento tanto en los aspectos formales como en los sustanciales.

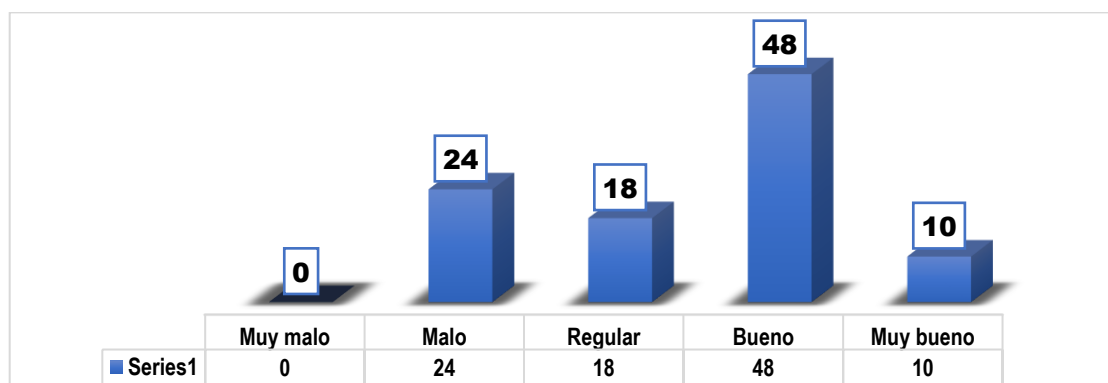
La relevancia del control tributario en el cumplimiento de las obligaciones laborales es clara ante los resultados obtenidos. Mejorar la coordinación entre las autoridades tributarias y laborales, así como fortalecer la eficacia en el intercambio de información y la aplicación de sanciones, se vislumbra como una estrategia crucial para potenciar el cumplimiento de las obligaciones laborales en el Centro Comercial El Molino I. Además, la implementación de programas educativos dirigidos a los empresarios, con el objetivo de proporcionarles una comprensión clara y accesible de sus responsabilidades laborales y tributarias, resulta fundamental. Estas acciones no solo promoverán un mayor cumplimiento, sino que también cultivarán una cultura de responsabilidad y transparencia en el ámbito laboral. Es imperativo que estas medidas se adopten de manera integral y coordinada para maximizar su impacto y lograr un entorno empresarial más ético y cumplidor.

### 5.1.3. Resultados por cada interrogante

**P-01:** El procedimiento de revisión efectuado por el ente fiscalizador a los empresarios respecto al cumplimiento de sus obligaciones es:

**Figura 12**

*Procedimiento de revisión efectuado por el ente fiscalizador*



Nota la figura representa el procedimiento de revisión efectuado por el ente fiscalizador

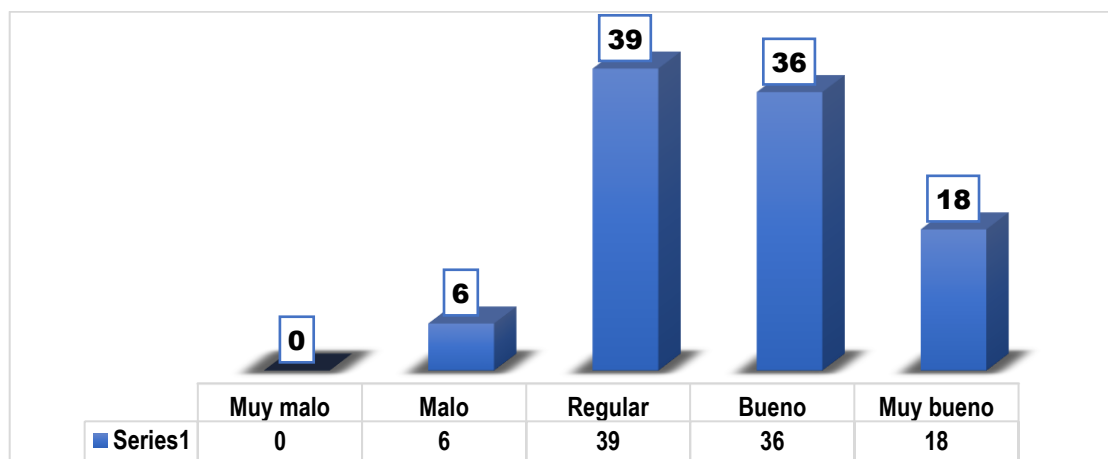
#### **Interpretación**

De acuerdo a la figura 12 sobre P-01: La distribución de las respuestas sugiere una percepción mayoritariamente positiva, con un 58% de las opiniones clasificándolo como bueno o muy bueno. Esto indica que, en general, los empresarios del Centro Comercial El Molino I en Santiago consideran que las revisiones son efectivas y adecuadas en su ejecución. Sin embargo, el hecho de que un 42% de los encuestados tiene opiniones negativas o neutras (malo y regular) subraya la existencia de áreas de mejora. Las percepciones negativas pueden estar influenciadas por experiencias de fiscalización que se perciben como invasivas, ineficaces, o injustas. Para mejorar la percepción general, sería útil para el ente fiscalizador revisar y posiblemente ajustar sus procedimientos, enfocándose en áreas como la transparencia, la comunicación con los empresarios, y la formación de su personal para asegurar un trato justo y equitativo. Además, realizar talleres informativos y de formación para los empresarios podría ayudar a mejorar la percepción y la comprensión de los procedimientos de fiscalización.

**P-02:** Las revisiones periódicas realizadas por el ente fiscalizador a los empresarios respecto al cumplimiento de sus obligaciones son:

### Figura 13

*Revisiones periódicas realizadas por el ente fiscalizador*



Nota la figura representa las revisiones periódicas realizadas por el ente fiscalizador

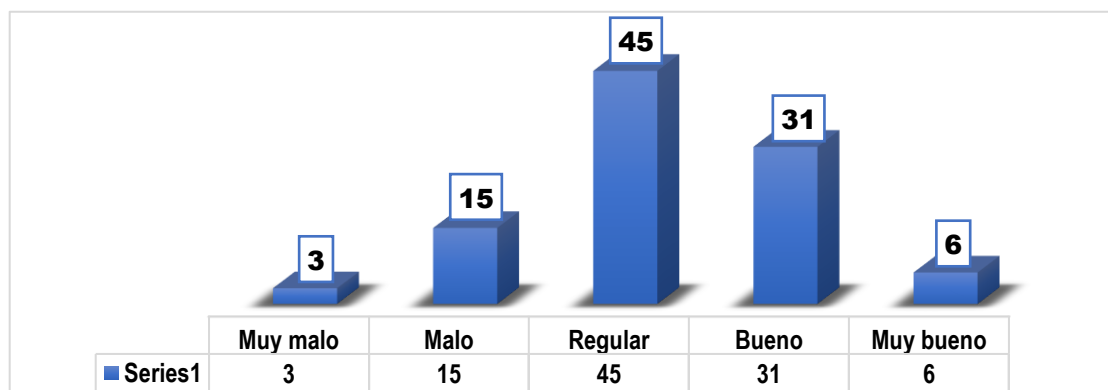
### Interpretación

De acuerdo a la figura 13 sobre P-02: Los resultados muestran una la percepción predominantemente positiva, con un 54% de los encuestados clasificándolas como buenas o muy buenas. Esto indica que más de la mitad de los empresarios encuentra valor en las revisiones periódicas, lo cual es crucial para mantener la confianza y el cumplimiento continuo de las obligaciones fiscales y laborales. No obstante, un 45% de los encuestados (6% malo y 39% regular) muestra una percepción neutra o levemente negativa. Esta proporción considerable sugiere que hay espacio para mejorar la experiencia y percepción de las revisiones periódicas. Los empresarios que clasifican las revisiones como regulares podrían estar experimentando inconsistencias o falta de claridad en el proceso.

**P-03:** El procedimiento de verificación efectuado por el ente fiscalizador a los empresarios respecto al cumplimiento de sus obligaciones es:

### Figura 14

*Procedimiento de verificación efectuado por el ente fiscalizador*



Nota la figura representa el procedimiento de verificación efectuado por el ente fiscalizador

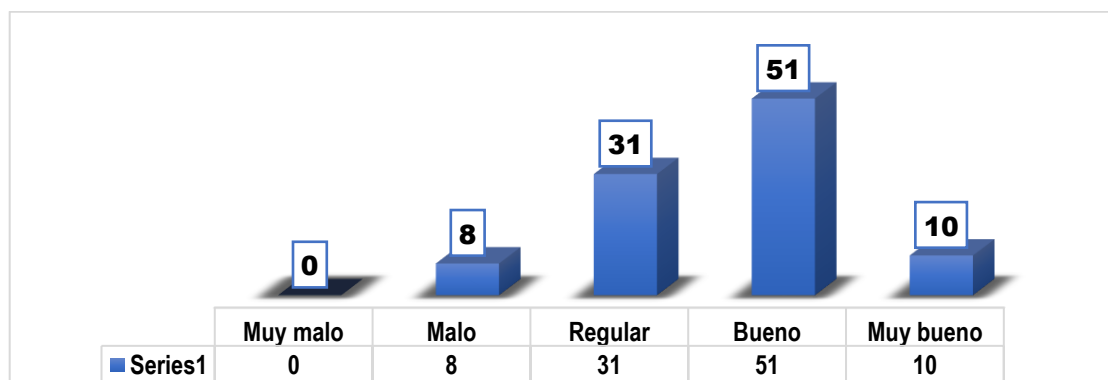
### Interpretación

De acuerdo a la figura 14 sobre P-03: Los resultados indican que el 37% de los encuestados (31% bueno y 6% muy bueno) evalúa positivamente el procedimiento de verificación. Este grupo considerable valora la profesionalidad y la consistencia del proceso, considerándolo adecuado para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y laborales, lo que es fundamental para mantener la confianza y el cumplimiento continuo de estas obligaciones. Por otro lado, el 45% de los encuestados lo califica como regular, lo que sugiere que el procedimiento cumple con los requisitos básicos, pero carece de eficiencia y satisfacción general. Por último, el 18% de los encuestados (3% muy malo y 15% malo) tiene una percepción negativa del procedimiento, lo que indica problemas significativos como falta de claridad, ineficiencia o trato percibido como injusto.

**P-04:** La verificación realizada por el ente fiscalizador a los empresarios respecto al cumplimiento de sus obligaciones laborales es:

**Figura 15**

*Verificación realizada por el ente fiscalizador*



Nota la figura representa la verificación realizada por el ente fiscalizador

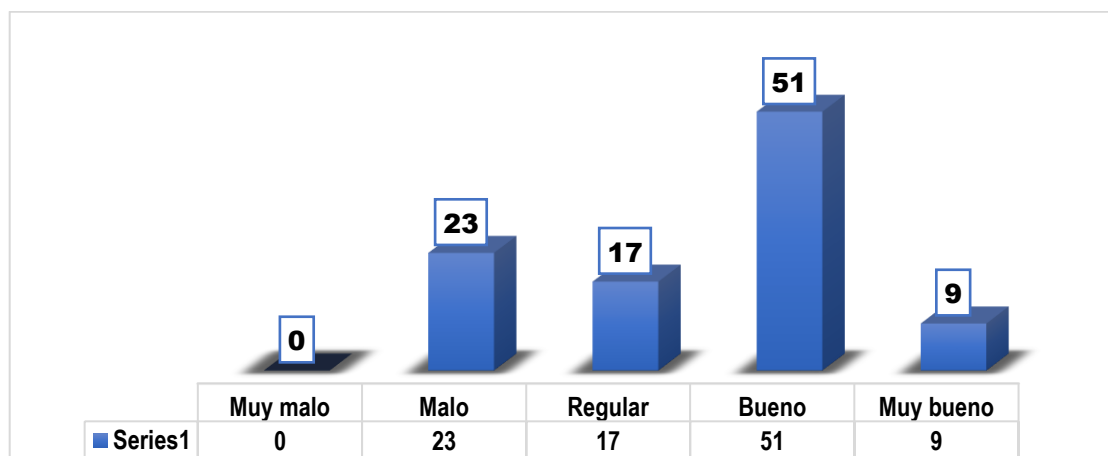
### **Interpretación**

De acuerdo a la figura 15 sobre P-04: Los resultados muestran que un 61% de los encuestados (51% bueno y 10% muy bueno) califica la verificación de manera positiva. Esta percepción favorable refleja que una mayoría de los empresarios valora aspectos del proceso de verificación, como la profesionalidad, la claridad y la consistencia en la ejecución. Esto sugiere que el procedimiento de verificación está cumpliendo su objetivo de manera efectiva y es bien recibido por los empresarios. Un 31% de los encuestados clasifica la verificación como regular. Esta proporción significativa sugiere que, aunque el procedimiento cumple con los requisitos básicos, hay áreas que podrían mejorarse para aumentar la satisfacción de los empresarios. La percepción neutra puede deberse a experiencias variadas con el proceso de verificación, donde algunos aspectos podrían ser mejorados para elevar la calidad general del procedimiento. Un 8% de los encuestados califica la verificación como mala. Aunque esta es la minoría, es importante atender a este grupo para identificar y corregir problemas específicos que podrían estar afectando negativamente la percepción del procedimiento de verificación.

**P-05:** El proceso de contratación efectuado por el ente fiscalizador a los empresarios respecto al cumplimiento de sus obligaciones es:

**Figura 16**

*Proceso de contratación efectuado por el ente fiscalizador*



Nota la figura representa el proceso de contratación efectuado por el ente fiscalizador

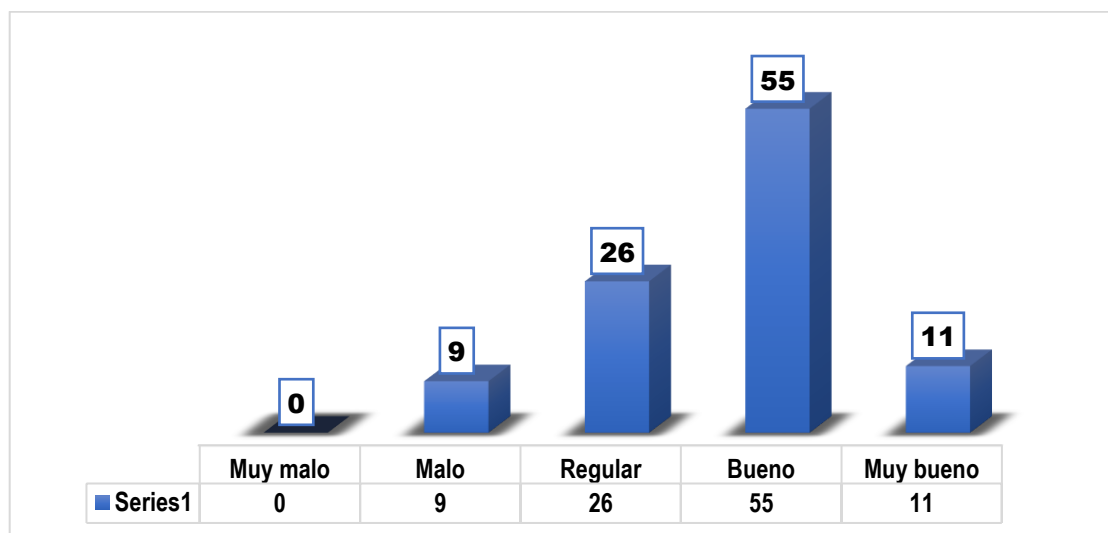
### **Interpretación**

De acuerdo a la figura 16 sobre P-05: Los resultados muestran que el 60% de los encuestados califica el proceso de contratación como bueno o muy bueno, lo que indica una percepción mayormente positiva. Esto refleja que la mayoría de los empresarios valoran aspectos como la eficacia, la transparencia y la equidad en la contratación, lo que sugiere que el proceso está cumpliendo su objetivo de manera efectiva y es bien recibido. Sin embargo, un 17% lo clasifica como regular, lo que sugiere áreas de mejora para aumentar la satisfacción. La percepción neutra puede deberse a experiencias variadas con el proceso, donde algunos aspectos podrían ser mejorados para elevar la calidad general. Por último, el 23% lo califica como malo, lo que indica la necesidad de identificar y corregir problemas específicos para mejorar la percepción general del proceso.

**P-06:** El proceso de cruce de información realizado por el este fiscalizador de la administración tributaria es:

**Figura 17**

*Proceso de cruce de información realizado por el este fiscalizador*



Nota la figura representa el proceso de cruce de información realizado por el este fiscalizador

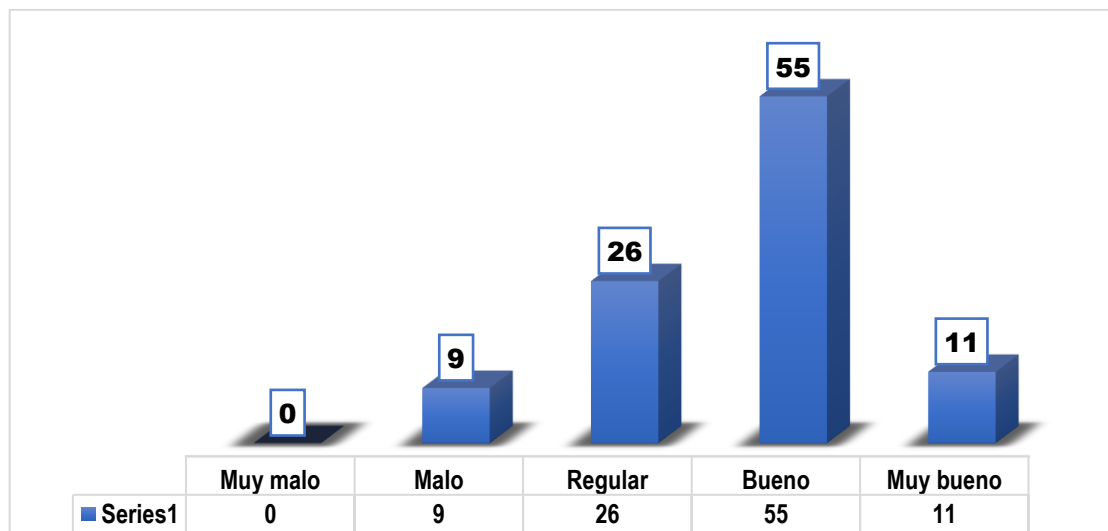
### **Interpretación**

De acuerdo a la figura 17 sobre P-06: Los resultados muestran que el 66% de los encuestados califica el proceso de cruce de información como bueno o muy bueno, lo que indica una percepción predominantemente positiva. Esto refleja que la mayoría de los empresarios valoran aspectos como la eficacia, la precisión y la utilidad de la información proporcionada, sugiriendo que el proceso está cumpliendo su objetivo de manera efectiva y es bien recibido. Sin embargo, un 26% lo clasifica como regular, lo que indica áreas de mejora para aumentar la satisfacción. La percepción neutra puede ser atribuida a experiencias variadas, donde algunos aspectos podrían ser mejorados para elevar la calidad general del procedimiento. Por último, el 9% lo califica como malo, lo que destaca la importancia de atender a este grupo para identificar y corregir problemas específicos que podrían afectar negativamente la percepción general del proceso.

**P-07:** El cruce de información para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales es:

**Figura 18**

*Cruce de información sobre el cumplimiento de las obligaciones*



Nota la figura representa el cruce de información sobre el cumplimiento de las obligaciones

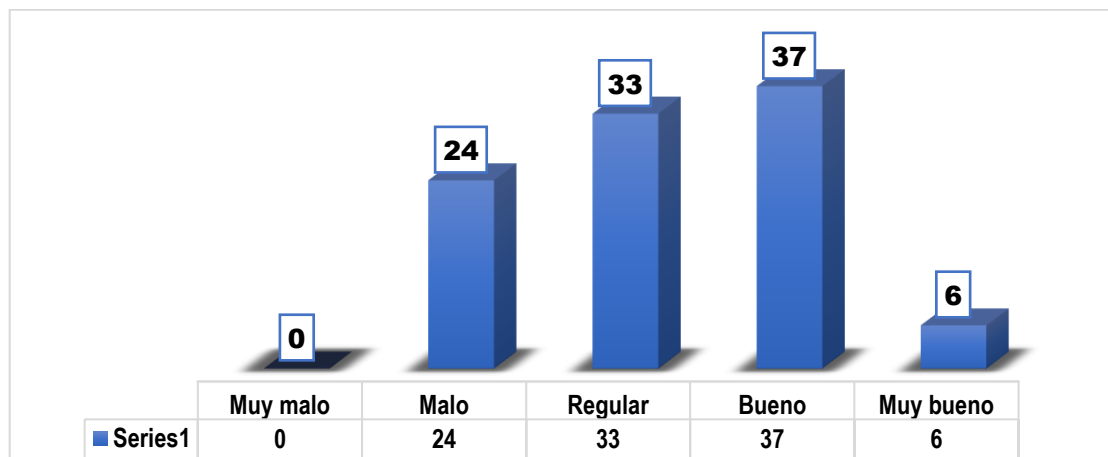
### **Interpretación**

De acuerdo a la figura 18 sobre P-07: Los resultados revelan una percepción mayormente positiva, con un 66% de los encuestados calificando el proceso de cruce de información como bueno o muy bueno. Esta valoración refleja que la mayoría de los empresarios aprecian aspectos como la eficacia, precisión y utilidad de la información proporcionada, lo que sugiere que el proceso cumple su objetivo de manera efectiva y es bien recibido. Un 26% lo califica como regular, indicando áreas para mejorar y elevar la satisfacción. La percepción neutral puede deberse a experiencias diversas, mientras que un 9% lo considera malo, resaltando la importancia de abordar y corregir problemas específicos para mejorar la percepción general del proceso.

**P-08:** El procedimiento realizado por el ente fiscalizador para sancionar a los empresarios por no cumplir sus obligaciones laborales es:

### Figura 19

*Procedimiento realizado para sancionar a los empresarios*



Nota la figura representa el procedimiento realizado para sancionar a los empresarios

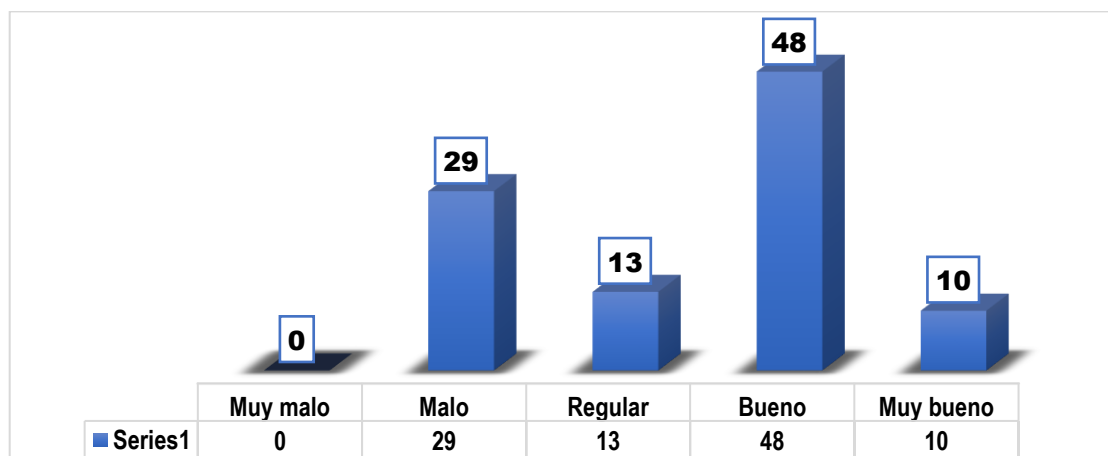
### Interpretación

De acuerdo a la figura 19 sobre P-08: Los resultados muestran que un 43% de los encuestados (37% bueno y 6% muy bueno) tienen una visión favorable del procedimiento de sanciones. Esta parte de los empresarios considera que el proceso es eficaz y justo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales, lo que sugiere una confianza razonable en la administración tributaria. Por otro lado, aproximadamente el 57% de los encuestados (24% malo y 33% regular) tienen una perspectiva más neutral o crítica del proceso de sanciones. Esto indica que hay preocupaciones o insatisfacciones entre este grupo de empresarios, lo que podría reflejar una falta de claridad, equidad o consistencia en la aplicación de las sanciones.

**P-09:** La información suministrada por la administración tributaria por las posibles sanciones en el que incurrieran los empresarios por no cumplir con sus obligaciones sustanciales es:

**Figura 20**

*Información suministrada por las posibles sanciones*



Nota la figura representa la información suministrada por las posibles sanciones

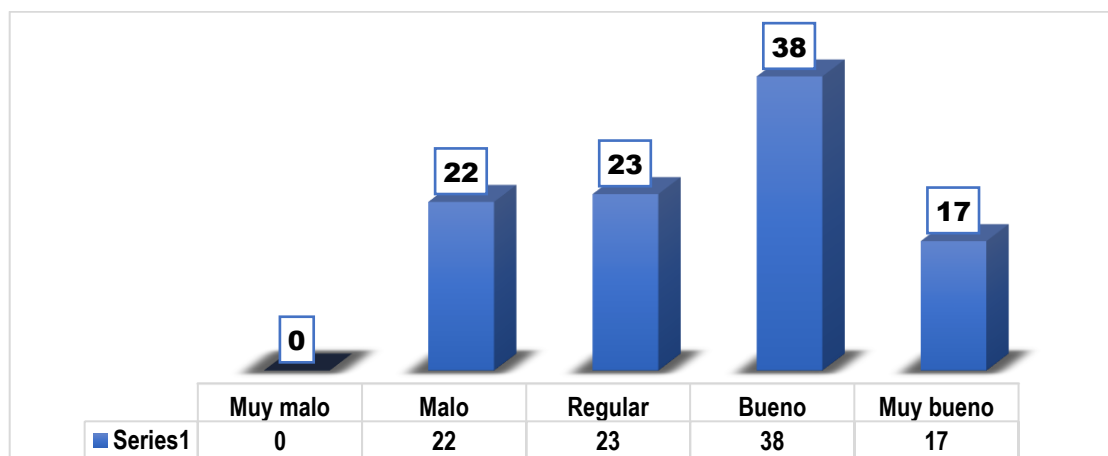
### **Interpretación**

De acuerdo a la figura 20 sobre P-09: Los resultados muestran una percepción generalmente positiva, con un 58% de los encuestados calificando la información como buena o muy buena. Esta percepción positiva sugiere que una mayoría considerable de los empresarios considera que la administración tributaria proporciona información útil y clara sobre posibles sanciones, lo que puede ayudar a concienciar sobre la relevancia de cumplir con las responsabilidades laborales y evitar incumplimientos futuros. Sin embargo, un 42% de los encuestados (29% malo y 13% regular) califica la información suministrada como mala o regular. Esto indica que aún existe una proporción significativa de empresarios insatisfechos con la calidad o la utilidad de la información proporcionada por la administración tributaria. Esto puede deberse a problemas de claridad, accesibilidad o relevancia de la información suministrada.

**P-10:** La indagación efectuada por el ente fiscalizador para el control del cumplimiento de las obligaciones laborales es:

### Figura 21

*Indagación efectuada por el ente fiscalizador*



Nota la figura representa la indagación efectuada por el ente fiscalizador

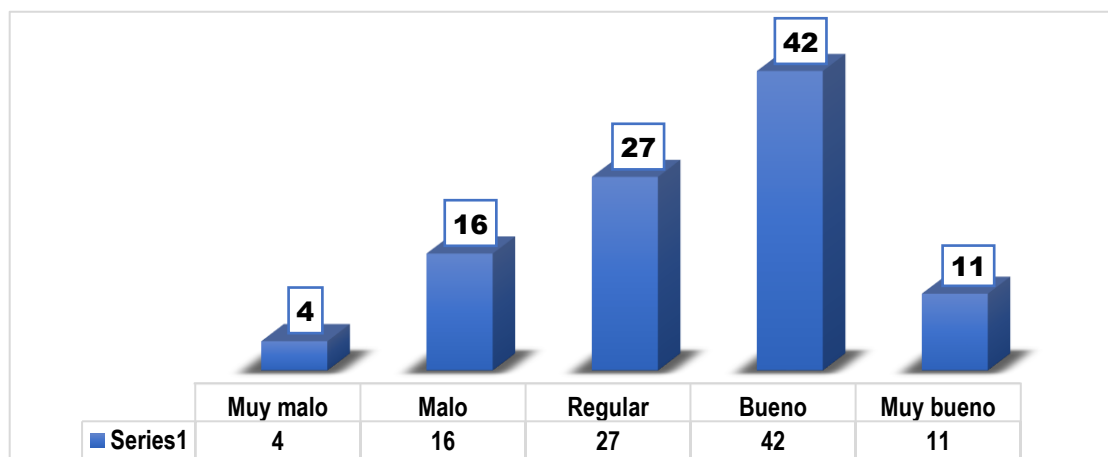
### Interpretación

De acuerdo a la figura 21 sobre P-10: Los resultados revelan una percepción mixta sobre la indagación, con un 55% de los encuestados calificándola como buena o muy buena, y un 45% calificándola como regular o mala. Un 38% de los encuestados califica la indagación como buena, mientras que un 17% la califica como muy buena. Esto indica que una proporción considerable de los empresarios considera la investigación como eficaz y valiosa para asegurar el cumplimiento de las obligaciones laborales.. Una percepción positiva puede indicar que la indagación se realiza de manera adecuada y contribuye al mantenimiento de un ambiente laboral conforme a la normativa. Sin embargo, un 45% de los encuestados (22% malo y 23% regular) califica la indagación como mala o regular. Esto sugiere que existe una proporción considerable de empresarios insatisfechos con el proceso de indagación realizado por el ente fiscalizador. Esta percepción negativa puede indicar deficiencias en la efectividad, transparencia o comunicación durante la indagación.

**P-11:** El cumplimiento de la inscripción de trabajadores realizado por los empresarios es:

**Figura 22**

*Cumplimiento de la inscripción de trabajadores*



Nota la figura representa el cumplimiento de la inscripción de trabajadores

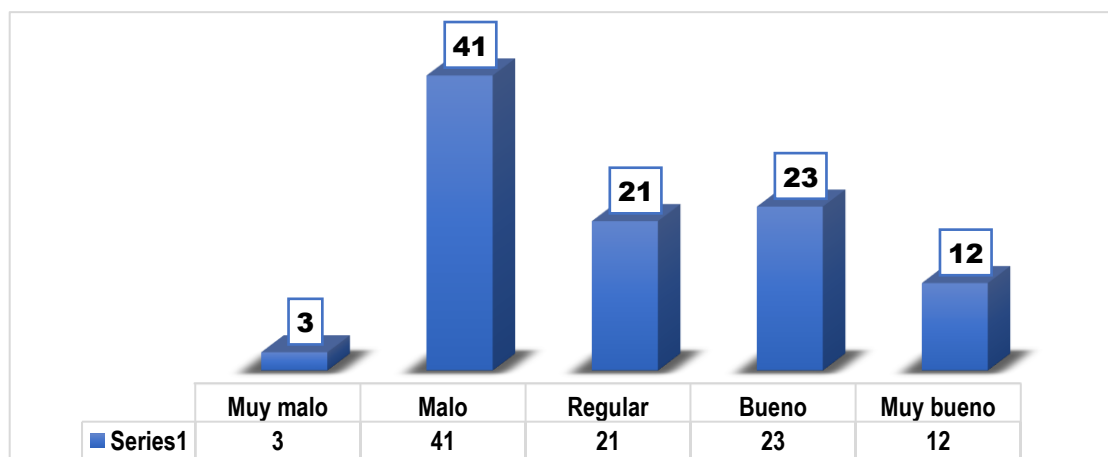
### **Interpretación**

De acuerdo a la figura 22 sobre P-11: Los resultados revelan una percepción generalmente positiva, con un 53% de los encuestados calificándolo como bueno o muy bueno. Esta percepción positiva sugiere que una mayoría considerable de los empresarios cumple adecuadamente con la obligación de inscribir a sus trabajadores, lo que contribuye al cumplimiento de las normativas laborales y tributarias. Sin embargo, aún hay un 47% de los encuestados (4% muy malo, 16% malo y 27% regular) que califica el cumplimiento como malo, muy malo o regular. Esto indica que una proporción significativa de empresarios enfrenta dificultades o deficiencias en el proceso de inscripción de trabajadores, lo que puede resultar en incumplimientos de las obligaciones laborales y tributarias.

**P-12:** El procedimiento para realizar la inscripción de los trabajadores es:

### Figura 23

*Procedimiento para realizar la inscripción de los trabajadores*



Nota la figura representa el procedimiento para realizar la inscripción de los trabajadores

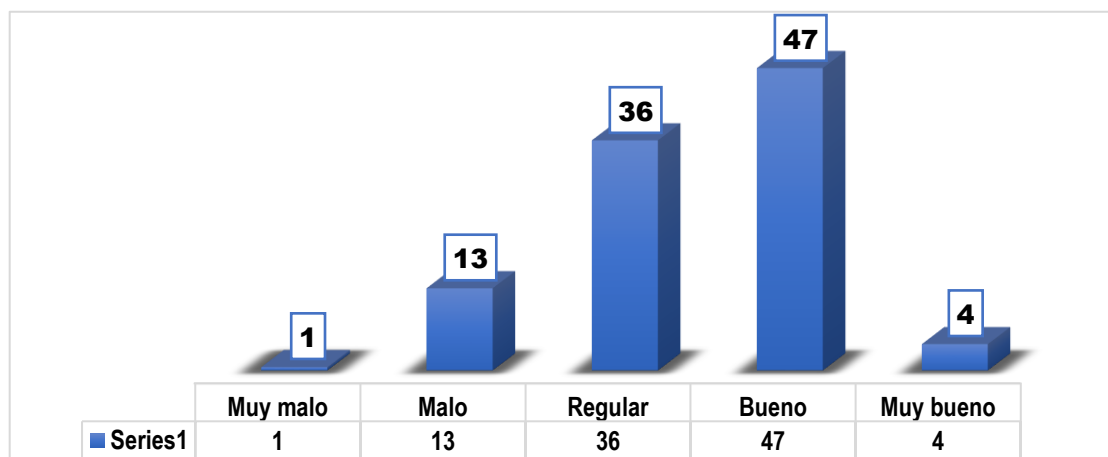
### Interpretación

De acuerdo a la figura 23 sobre P-12: Los resultados muestran una percepción mayoritariamente negativa, con un 44% de los encuestados calificándolo como malo o muy malo. Un 44% de los encuestados (41% malo y 3% muy malo) califica el procedimiento como malo o muy malo. Esto indica que una parte significativa de los empresarios enfrenta dificultades o insatisfacciones con el proceso para inscribir a sus trabajadores, lo que puede resultar en incumplimientos de las obligaciones laborales y tributarias. Sin embargo, un 35% de los encuestados (21% regular, 23% bueno y 12% muy bueno) califica el procedimiento como regular, bueno o muy bueno. Aunque esta proporción es menor que la de la percepción negativa, aún indica que hay empresarios que encuentran el procedimiento aceptable o incluso satisfactorio.

**P-13:** El procedimiento efectuado por lo empresarios para actualizar la información ante la administración tributaria es:

**Figura 24**

*Procedimiento para actualizar la información ante la Sunat*



Nota la figura representa el procedimiento para actualizar la información ante la Sunat

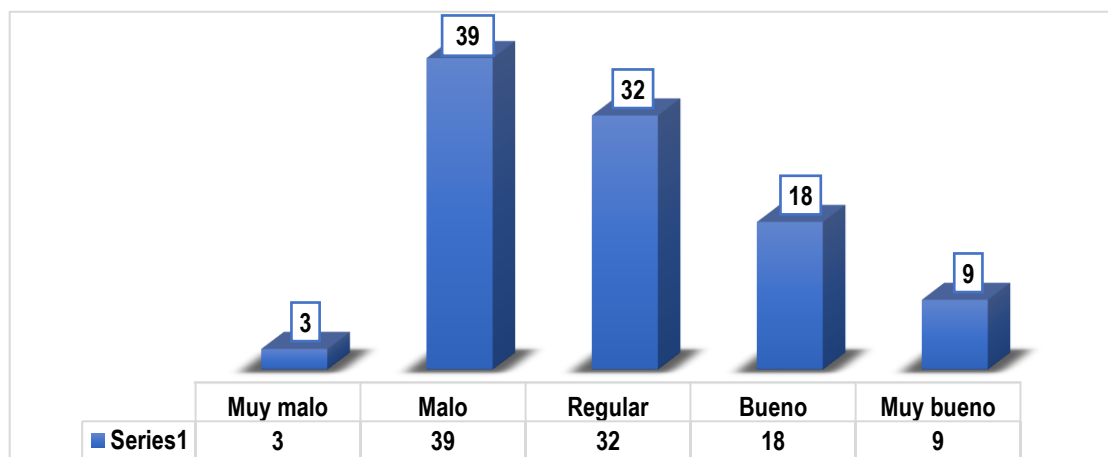
### **Interpretación**

De acuerdo a la figura 24 sobre P-13: Los resultados revelan una percepción mayormente positiva, con un 51% de los encuestados calificándolo como bueno o muy bueno. El 51% de los encuestados (47% bueno y 4% muy bueno) califica el procedimiento como bueno o muy bueno. Esto indica que una mayoría considerable de los empresarios está satisfecha con el proceso de actualización de información y lo considera efectivo para cumplir con sus obligaciones ante la administración tributaria. Aunque la mayoría de los empresarios perciben el procedimiento de manera positiva, aún hay un 50% de los encuestados (13% malo, 36% regular) que lo califica como malo o regular. Esto indica que un número considerable de empresarios presenta dificultades o insatisfacciones con el proceso de actualización de información, lo cual podría impactar negativamente en su capacidad para cumplir de manera completa con sus obligaciones laborales y tributarias.

**P-14:** Las declaraciones informativas realizadas por los empresarios del centro comercial el Molino I para evitar sanciones es:

**Figura 25**

*Declaraciones informativas realizadas para evitar sanciones*



Nota la figura representa las declaraciones informativas realizadas para evitar sanciones

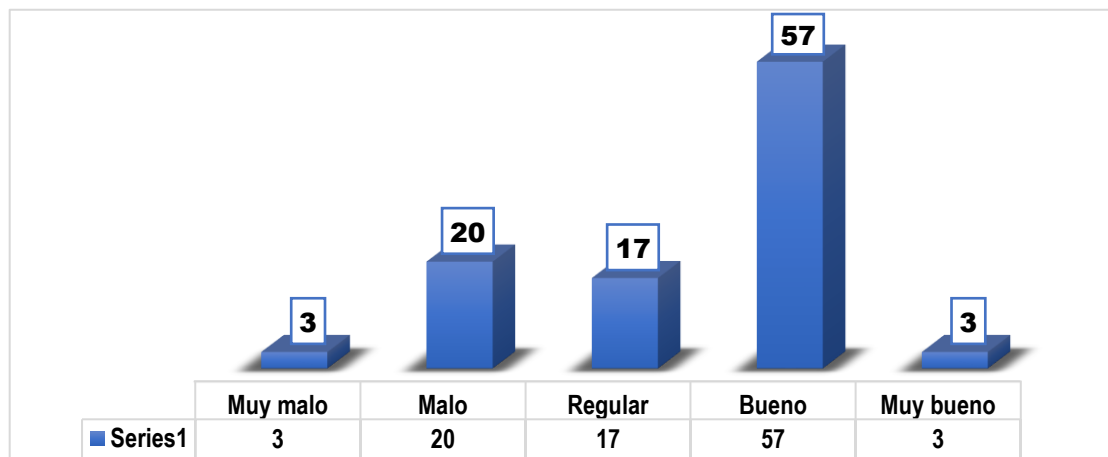
### **Interpretación**

De acuerdo a la figura 25 sobre P-14: Los resultados muestran una percepción mayoritariamente negativa, un 42% de los encuestados (3% muy malo y 39% malo) tienen una percepción negativa sobre las declaraciones informativas. Esta parte de los empresarios considera que estas declaraciones son insuficientes o inadecuadas para evitar sanciones, lo que sugiere que existe una preocupación significativa sobre la efectividad de este proceso. Además, aproximadamente el 32% de los encuestados califican las declaraciones como regulares, lo que indica una percepción neutral o crítica sobre su eficacia. Esto sugiere que hay incertidumbre o insatisfacción entre este grupo de empresarios respecto a la capacidad de las declaraciones informativas para prevenir sanciones. Por otro lado, un 27% de los encuestados (18% bueno y 9% muy bueno) tienen una percepción positiva sobre las declaraciones informativas. Estos empresarios consideran que estas son útiles y efectivas para evitar sanciones, lo que indica que existe confianza en la eficacia de este proceso como medida preventiva.

**P-15:** Las declaraciones determinativas realizadas por los empresarios del centro comercial el Molino I para evitar sanciones son:

**Figura 26**

*Declaraciones determinativas realizadas para evitar sanciones*



Nota la figura representa las declaraciones determinativas realizadas para evitar sanciones

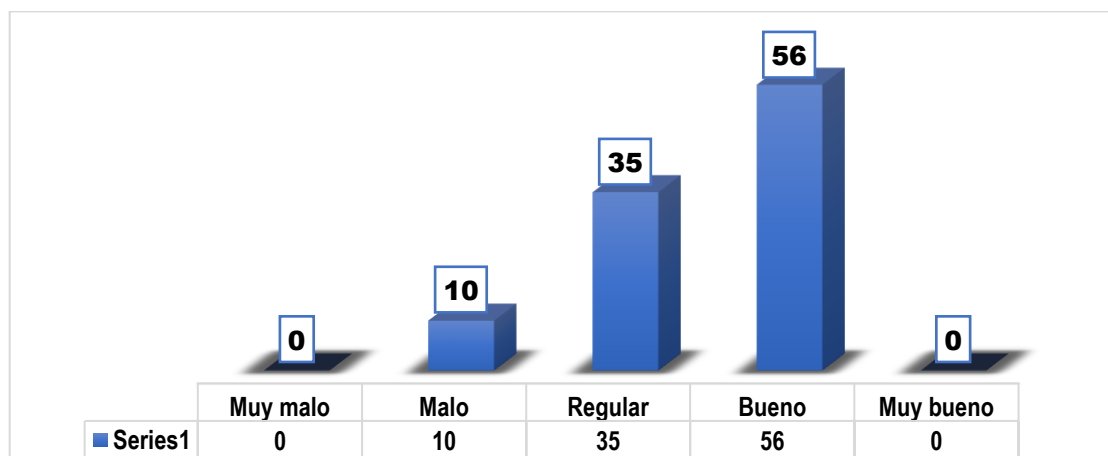
### **Interpretación**

De acuerdo a la figura 26 sobre P-15: Los resultados muestran una percepción mayoritariamente positiva, un 60% de los encuestados (57% bueno y 3% muy bueno) tienen una percepción positiva sobre las declaraciones determinativas. Estos empresarios consideran que estas son eficaces para evitar sanciones, lo que indica una confianza significativa en la utilidad de este proceso como medida preventiva. Por otro lado, aproximadamente el 20% de los encuestados califican las declaraciones como malas, y un 17% las considera regulares. Esto sugiere que hay una minoría que tiene preocupaciones o insatisfacción sobre la eficacia de las declaraciones determinativas para evitar sanciones, o que percibe que estas no son tan efectivas como esperaban. Solo un 3% de los encuestados califica las declaraciones determinativas como muy malas. Esta es una minoría insignificante en comparación con el grupo que considera el proceso como bueno o muy bueno.

**P-16:** El cumplimiento del pago por las contribuciones relacionados con Essalud realizado por los empresarios del centro comercial el Molino I para evitar sanciones es:

**Figura 27**

*Cumplimiento del pago de las contribuciones por Essalud*



Nota la figura representa el cumplimiento del pago de las contribuciones por Essalud

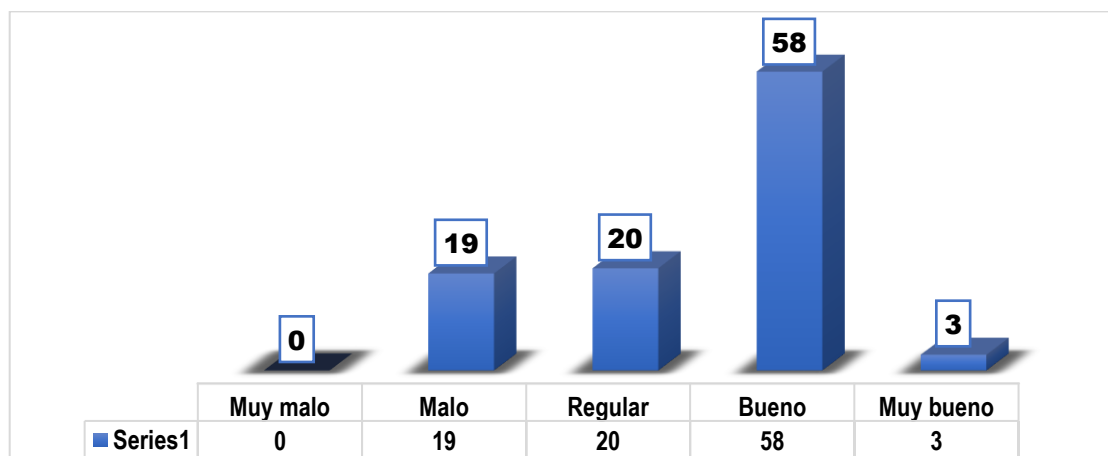
### **Interpretación**

De acuerdo a la figura 27 sobre P-16: Los resultados muestran una percepción generalmente positiva, con un 56% de los encuestados considerando el cumplimiento del pago por las contribuciones relacionadas con Essalud como bueno. Esto sugiere que la mayoría ve el pago oportuno de estas contribuciones como efectivo para evitar sanciones, reflejando un nivel de cumplimiento satisfactorio. Aproximadamente el 35% califica el cumplimiento del pago como regular, señalando áreas de posible mejora en términos de consistencia, claridad o accesibilidad del proceso de pago. Solo un 10% lo considera malo, lo que indica que aún hay empresarios que perciben deficiencias significativas, sugiriendo la necesidad de abordar sus preocupaciones de manera específica.

**P-17:** El cumplimiento del pago por las contribuciones relacionados con la ONP realizado por los empresarios del centro comercial el Molino I para evitar sanciones es:

**Figura 28**

*Cumplimiento del pago de las contribuciones por ONP*



Nota la figura representa el cumplimiento del pago de las contribuciones por ONP

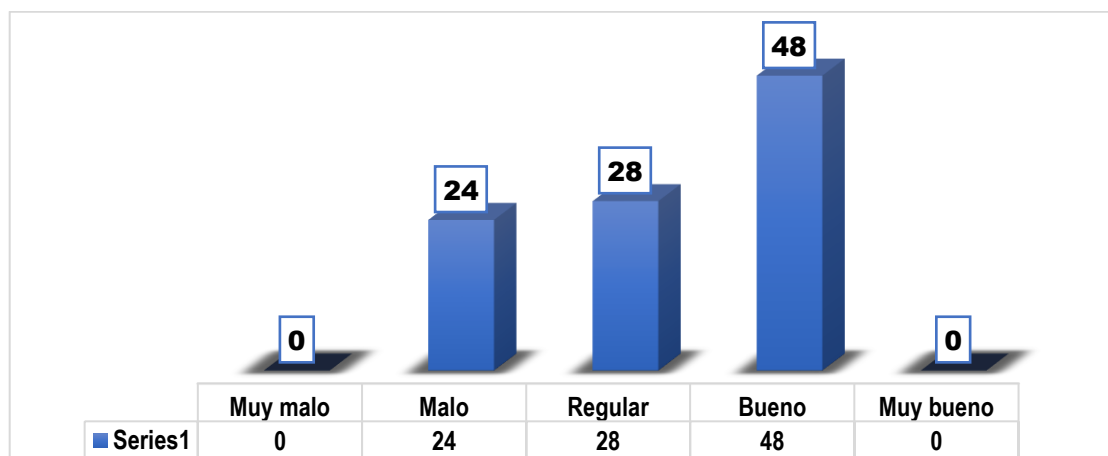
### **Interpretación**

De acuerdo a la figura 28 sobre P-17: Los resultados muestran que la mayoría de los encuestados, un 61% (58% bueno y 3% muy bueno), perciben positivamente el cumplimiento del pago por las contribuciones relacionadas con la ONP, considerándolo bueno o muy bueno. Esto sugiere que el pago oportuno de estas contribuciones es visto como una estrategia efectiva para evitar sanciones, lo que refleja un nivel satisfactorio de cumplimiento. Sin embargo, un 20% de los encuestados lo califican como regular, indicando una percepción neutral o crítica que podría señalar áreas de mejora en la consistencia o claridad del proceso de pago. Además, un 19% considera que el cumplimiento es malo, lo que sugiere que aún existe un grupo de empresarios insatisfechos con el cumplimiento de estas obligaciones, lo que podría requerir atención para abordar sus preocupaciones y mejorar el cumplimiento general.

**P-18:** El cumplimiento de las prestaciones de salud realizado por los empresarios del centro comercial el Molino I para evitar sanciones es:

**Figura 29**

*Cumplimiento de las prestaciones de salud*



Nota la figura representa el cumplimiento de las prestaciones de salud

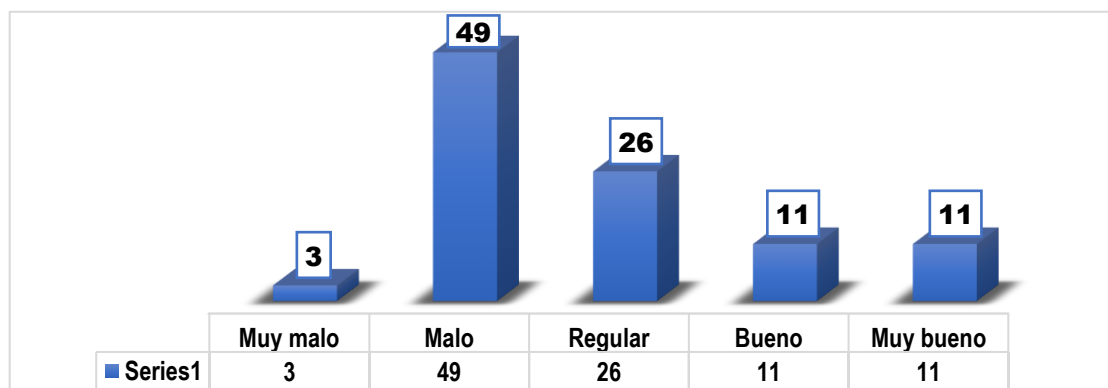
### **Interpretación**

De acuerdo a la figura 29 sobre P-18: Los resultados muestran una percepción mayoritariamente positiva: el 48% de los encuestados consideran que el cumplimiento de las prestaciones de salud es bueno. Esto sugiere que una parte significativa de los empresarios ve el cumplimiento de estas prestaciones como una medida eficaz para evitar sanciones, lo que refleja un nivel satisfactorio de cumplimiento en este aspecto. Un 28% de los encuestados califican el cumplimiento de las prestaciones de salud como regular. Esto indica que hay una proporción considerable de empresarios que tienen una percepción neutral o crítica sobre el cumplimiento de estas prestaciones, lo que podría indicar oportunidades para mejorar la consistencia o calidad en la prestación de servicios de salud. Por otro lado, un 24% de los encuestados consideran que el cumplimiento de las prestaciones de salud es malo. Aunque esta es una minoría, indica que aún hay un grupo significativo de empresarios que perciben deficiencias en el cumplimiento de estas obligaciones, lo que podría requerir atención para abordar sus preocupaciones y mejorar el cumplimiento general.

**P-19:** El cumplimiento del pago de las prestaciones de salud realizado por los empresarios del centro comercial el Molino I para evitar sanciones es:

**Figura 30**

*Cumplimiento del pago de las prestaciones de salud*



Nota la figura representa el cumplimiento del pago de las prestaciones de salud

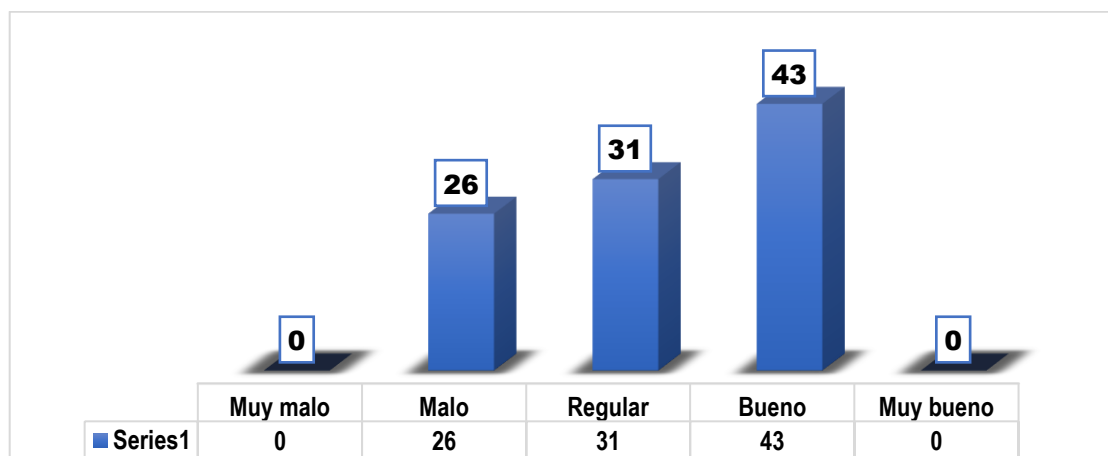
### **Interpretación**

De acuerdo a la figura 30 sobre P-19: Los resultados muestran una percepción mayoritariamente negativa: el 52% de los encuestados (3% muy malo y 49% malo) consideran que el cumplimiento del pago de las prestaciones de salud es malo o muy malo. Esto sugiere que una parte considerable de los empresarios percibe deficiencias en el cumplimiento de estas obligaciones, lo que puede reflejar problemas en el proceso de pago o en la calidad de las prestaciones ofrecidas. Un 26% de los encuestados califican el cumplimiento del pago como regular. Esto indica que hay una proporción significativa de empresarios que tienen una percepción neutral o crítica sobre el cumplimiento del pago de estas prestaciones, lo que podría señalar áreas de mejora en términos de claridad o eficiencia en el proceso de pago. Sin embargo, un 22% de los encuestados (11% bueno y 11% muy bueno) consideran que el cumplimiento del pago de las prestaciones de salud es bueno o muy bueno. Esto sugiere que una parte minoritaria, pero significativa, de los empresarios percibe un cumplimiento satisfactorio en este aspecto, lo que indica que el proceso de pago puede ser eficaz para algunos.

**P-20:** La información suministrada por la administración tributaria por las multas por no cumplir con sus obligaciones sustanciales es:

### Figura 31

*Información de las multas por no cumplir con sus obligaciones*



Nota la figura representa la información de las multas por no cumplir con sus obligaciones

### Interpretación

De acuerdo a la figura 31 sobre P-20: Los resultados muestran que la mayoría de los encuestados, un 43%, perciben positivamente la información proporcionada por la administración tributaria sobre las multas, considerándola buena. Esto sugiere que una parte considerable de los empresarios la encuentra clara, útil y satisfactoria para comprender las consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias, lo que puede impulsar una mayor conciencia y cumplimiento. Sin embargo, un 31% la califica como regular, indicando una percepción neutral o crítica sobre la calidad de la información proporcionada, lo que sugiere áreas de mejora en claridad, accesibilidad o relevancia. Además, un 26% considera la información como mala, reflejando deficiencias significativas percibidas en la comunicación o comprensión de las implicaciones de las multas, lo que puede obstaculizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los empresarios.

### 5.1.4 Resultados por medio del análisis inferencial

#### 5.1.4.1 Resultados de la prueba de normalidad

H<sub>0</sub>: Los datos tienen distribución normal

H<sub>1</sub>: Los datos no tienen distribución normal

**Tabla 9**

*Resultados de la prueba de normalidad*

Variables y dimensiones	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>		
	Estadístico	gl	Sig.
Variable 01 – Fiscalización tributaria	0.247	196	0.000
Dimensión 01 – Inspección	0.340	196	0.000
Dimensión 02 – Control tributario	0.233	196	0.000
Variable 02 – Obligaciones laborales	0.302	196	0.000
Dimensión 01 – Obligaciones formales	0.227	196	0.000
Dimensión 02 – Obligaciones sustanciales	0.216	196	0.000

Nota la tabla representa los resultados de la prueba de normalidad por variables y dimensiones

#### **Interpretación**

Los resultados del sistema estadístico revelaron que, al aplicar la prueba de normalidad a las variables y dimensiones del estudio, utilizando la prueba de Kolmogorov-Smirnov, se encontró que el valor de significancia (sig.) fue inferior a 0.05. Esto señala que los datos recolectados son no paramétricos, lo que significa que no presentan una distribución normal. Por ello, para validar las hipótesis y evaluar el grado de influencia tanto en el análisis general como en el específico, se decidió utilizar la prueba Tau<sub>b</sub> de Kendall. Esta elección se justifica debido a su capacidad para manejar datos no paramétricos y su idoneidad para evaluar la correlación y la asociación entre variables en muestras de gran tamaño, como la utilizada en este estudio.

### 5.1.5 Resultados por hipótesis

Para confirmar las hipótesis formuladas inicialmente, es necesario tener en cuenta lo siguiente:

#### Regla de decisión para corroborar la hipótesis:

- a) El nivel de significancia límite es  $5\% = 0.05$
- b) Si  $P \text{ valor} > 05 = \text{No influye significativamente.}$
- c) Si  $P \text{ valor} < 05 = \text{Influye significativamente.}$

#### A. Hipótesis general

La fiscalización tributaria influye significativamente el cumplimiento de las obligaciones laborales en el centro comercial El Molino I Santiago, 2020.

**Tabla 10**

*Corroboración de la hipótesis general*

		<b>Obligaciones laborales</b>	
<b>Tau_b de</b>	<b>Fiscalización</b>	Coeficiente de	,744**
<b>Kendall</b>	<b>tributaria</b>	correlación	
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	196

Nota la tabla representa la corroboración de la hipótesis general

#### Interpretación

A través de la prueba Tau\_b de Kendall, que está vinculada con la supervisión tributaria y las obligaciones laborales, se puede verificar que, para confirmar la hipótesis principal, se tomó en cuenta la significancia bilateral, obteniendo un valor de (0.000). Este resultado, al ser menor que ( $Pv-0.05$ ), permite aceptar la hipótesis alternativa ( $H1$ ). Por lo tanto, se puede concluir que la supervisión fiscal tiene un impacto significativo en el cumplimiento de las obligaciones laborales. Para determinar el grado de influencia, se evaluó el coeficiente de correlación, que arrojó un valor de (0.744), lo que sugiere que existe una

conexión fuerte y significativa entre las unidades de estudio. Estos resultados son relevantes, ya que destacan la importancia de una fiscalización efectiva por parte de las autoridades tributarias en la promoción del cumplimiento de las obligaciones laborales. Una supervisión adecuada puede actuar como un incentivo para que los empresarios cumplan con sus obligaciones laborales de manera más rigurosa, al tiempo que garantiza un entorno de competencia equitativo y promueve una cultura de cumplimiento en el ámbito laboral.

### B. Hipótesis específico 01

La fiscalización tributaria influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones formales en el centro comercial El Molino I Santiago, 2020.

**Tabla 11**

*Corroboración de la hipótesis específica 01*

		<b>Obligaciones formales</b>	
<b>Tau_b de Kendall</b>	<b>Fiscalización tributaria</b>	Coeficiente de correlación	,727**
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	196

Nota la tabla representa la corroboración de la hipótesis específica 01

### **Interpretación**

Mediante la prueba Tau\\_b de Kendall, aplicada a la relación entre la fiscalización tributaria y las obligaciones formales, se verificó la primera hipótesis específica. Se utilizó una significancia bilateral, obteniendo un valor de (0.000) que, al ser menor que el nivel de significancia ( $p < 0.05$ ), permite aceptar la hipótesis alternativa (H1). Por lo tanto, se concluye que la fiscalización tributaria ejerce una influencia significativa en el cumplimiento de las obligaciones formales. Para cuantificar el grado de esta influencia, se examinó el coeficiente de correlación, cuyo valor fue de (0.727), lo que indica que la relación entre las variables estudiadas es positiva y de alta magnitud. Estos resultados

destacan la importancia de una fiscalización efectiva para que los empresarios cumplan con sus obligaciones formales de manera más rigurosa, al tiempo que garantiza un entorno de competencia equitativo y promueve una cultura de cumplimiento en el ámbito tributario y legal

### C. Hipótesis específico 02

La fiscalización tributaria influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones sustanciales en el centro comercial El Molino I Santiago, 2020.

**Tabla 12**

*Corroboración de la hipótesis específica 02*

			<b>Obligaciones sustanciales</b>
<b>Tau_b de Kendall</b>	<b>Fiscalización tributaria</b>	Coefficiente de correlación	,760**
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	196

Nota la tabla representa la corroboración de la hipótesis específica 02

### **Interpretación**

Mediante la prueba Tau\\_b de Kendall, relacionada con la fiscalización tributaria y el cumplimiento de las obligaciones sustanciales, se pudo validar la segunda hipótesis específica. Para ello, se analizó la significancia bilateral, obteniendo un valor de (0.000) que, al ser menor que el nivel de significancia ( $p < 0.05$ ), permite aceptar la hipótesis alternativa (H1). Por lo tanto, se concluye que la supervisión fiscal tiene un impacto significativo en el cumplimiento de las responsabilidades sustantivas. Además, para medir el grado de esta influencia, se revisó el coeficiente de correlación, que fue de (0.760), indicando una relación positiva y de alta intensidad entre las variables. Este resultado fortalece la conclusión de que la fiscalización tributaria ejerce una influencia importante en el comportamiento de los empresarios en términos de cumplimiento de las obligaciones sustanciales. Estos resultados son relevantes porque destacan la importancia de una fiscalización efectiva por parte de las

autoridades tributarias en la promoción del cumplimiento de las obligaciones sustanciales. Una supervisión adecuada puede actuar como un incentivo para que los empresarios cumplan con sus obligaciones sustanciales de manera más rigurosa, al tiempo que garantiza un entorno de competencia equitativo y promueve una cultura de cumplimiento en el ámbito laboral y tributario.

#### **D. Hipótesis específico 03**

El control tributario influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones laborales en el centro comercial El Molino I Santiago, 2020.

**Tabla 13**

*Corroboración de la hipótesis específica 03*

		<b>Obligaciones laborales</b>	
<b>Tau_b de Kendall</b>	<b>Control tributario</b>	Coeficiente de correlación	,712**
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	196

Nota la tabla representa la corroboración de la hipótesis específica 03

#### **Interpretación**

Mediante la prueba Tau\\_b de Kendall, relacionada con el control tributario y las obligaciones laborales, se concluye que para comprobar la tercera hipótesis específica se evaluó la significancia bilateral, obteniendo un valor de (0.000), que al ser menor que el nivel de significancia ( $p < 0.05$ ) permite aceptar la hipótesis alternativa (H1). Por lo tanto, se afirma que el control tributario ejerce una influencia significativa en el cumplimiento de las obligaciones laborales. Asimismo, para cuantificar el grado de esta influencia, se analizó el coeficiente de correlación, cuyo valor fue de (0.712), lo que sugiere que la relación y/o el impacto entre las unidades de análisis es fuerte y de gran intensidad. Este hallazgo contribuye de manera fundamental al entendimiento de cómo las políticas y prácticas de fiscalización tributaria pueden impactar directamente en el comportamiento y cumplimiento de los empresarios en el ámbito laboral. La prueba de significancia bilateral muestra que la relación

entre el control tributario y el cumplimiento de las obligaciones laborales es estadísticamente significativa, respaldando la idea de que un control tributario efectivo puede promover un mayor cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de los empresarios. El coeficiente de correlación obtenido, que indica una relación positiva alta, refuerza aún más la importancia de una fiscalización adecuada para garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales. Estos resultados subrayan la necesidad de políticas y prácticas de fiscalización tributaria que sean efectivas y eficientes, ya que pueden tener un impacto directo en el comportamiento y la conducta de los empresarios en relación con el cumplimiento de las obligaciones laborales.

## 5.2. Discusión de resultados

Por medio de la información que se recopiló a través del cuestionario el cual se les aplicó a los 196 empresarios del centro comercial El Molino I del distrito de Santiago, los datos obtenidos fueron procesados mediante un sistema estadístico, y los resultados alcanzados se recopilaron de forma global, y para evaluar la confiabilidad de los datos, se utilizó el análisis de consistencia interna de Alfa de Cronbach para lo cual se tomó en consideración las respuestas de cada una de las 20 preguntas donde el valor que se obtuvo fue de (0.811 y 0.887) Para cada variable, respectivamente, ambos valores, al acercarse a 1, son adecuados para su aplicación. Para determinar la distribución de los datos, se realizó la prueba de normalidad tanto en las variables como en las dimensiones evaluadas en la investigación. Dado que la muestra superaba los 50 casos, se utilizó la prueba de Kolmogorov-Smirnov. Basándose en el valor de significancia, que fue menor a 0.05, se concluyó que los datos son no paramétricos, es decir, no siguen una distribución normal. Por esta razón, para validar las hipótesis y medir el nivel de influencia tanto a nivel general como específico, se empleó la prueba  $Tau\_b$  de Kendall.

Para comprobar el cumplimiento del objetivo general, se llevó a cabo un análisis descriptivo que mostró que el 84% de los encuestados considera que la fiscalización tributaria es de regular a mala, debido a una inspección o monitoreo inadecuado, así como a un control tributario que no se realiza correctamente. En cuanto al cumplimiento de las obligaciones laborales, el 87% de los empresarios indicó que es de regular a malo, atribuyendo esto al incumplimiento de sus obligaciones tanto formales como sustanciales. Además, se utilizó la prueba  $Tau\_b$  de Kendall para complementar este análisis. se puede concluir que, para confirmar la hipótesis principal, se evaluó la significancia bilateral, obteniendo un valor de (0.000), el cual, al ser inferior al ( $Pv-0.05$ ), permite aceptar la  $H1$  (alternativa). En este contexto, se puede afirmar que la fiscalización tributaria tiene una

influencia relevante en el cumplimiento de las obligaciones laborales. Asimismo, para medir el nivel de dicha influencia, se examinó el coeficiente de correlación, que arrojó un valor de (0.744), indicando que la relación o impacto entre las unidades de análisis es fuerte y positiva.

Los datos son comprobados por: Roballino (2017) concluye que mediante el análisis y estudio del análisis de los factores que influyen en el cumplimiento voluntario de los contribuyentes con obligaciones tributarias pendientes, se identificó que el flujo de efectivo disponible es el factor principal. Además, se observó que el Servicio de Rentas Internas (SRI) dispone de distintos métodos de cobro que facilitan y simplifican el cumplimiento de estas obligaciones. No obstante, sería recomendable fomentar una mayor difusión y comunicación con los contribuyentes para asegurar una orientación adecuada y fortalecer la coordinación entre los diferentes departamentos del SRI, lo cual permitiría acelerar procesos y atender las necesidades de los contribuyentes de manera más efectiva. Esta conclusión subraya la importancia de mejorar la coordinación interna y la interacción con los contribuyentes para mejorar el cumplimiento tributario y fortalecer la relación entre la administración tributaria y los contribuyentes, Jiménez (2017) Se concluye que hay una relación positiva entre la fiscalización y el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas. Este estudio destaca la importancia crucial de la administración tributaria como entidad responsable de supervisar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, destacando su responsabilidad en la búsqueda de una mayor recaudación de impuestos. Es esencial reconocer que una fiscalización efectiva puede contribuir significativamente a fomentar el cumplimiento voluntario por parte de las empresas, lo que a su vez fortalece el sistema tributario y garantiza un flujo adecuado de ingresos para el Estado. En este sentido, se resalta la importancia de implementar estrategias y medidas eficaces de fiscalización que promuevan el cumplimiento tributario y generen confianza en

el sistema fiscal, Lucas y Párraga (2016) Se concluye que los principales factores que generan el incumplimiento de las obligaciones tributarias están relacionados con el desconocimiento, la falta de recursos económicos, la información insuficiente y la limitación de tiempo. Estos aspectos evidencian que el incumplimiento de las responsabilidades fiscales ha afectado de manera directa la sostenibilidad de las empresas, ya que muchos de ellos han enfrentado sanciones que van desde multas económicas hasta suspensiones temporales de actividades e incluso clausuras. Esta situación genera una disminución en los ingresos tributarios para el Estado, lo que se refleja en las cifras macroeconómicas actuales de recaudación. Es esencial abordar estos desafíos mediante estrategias que promuevan una mayor educación tributaria, facilidades de pago y simplificación de trámites, con el fin de fomentar el cumplimiento voluntario y fortalecer la recaudación fiscal.

Para verificar el cumplimiento para el primer objetivo específico se llevó a cabo un análisis descriptivo, en el cual se observa que el 84% de los encuestados señalan que la fiscalización tributaria va de regular a malo esto debido a que no se realiza una adecuada inspección o monitorio, además de que el control tributario no es efectuado de forma correcta y respecto al cumplimiento de las obligaciones formales el 79% de los empresarios señalo que va de regular a malo esto debida a que los mismos no cumplen con sus obligaciones tanto formales es decir que no realizaron la inscripción de trabajadores de forma óptima, además de que no realizaron la actualización de información así como las declaraciones ante la administración tributaria no se cumplen en los tiempos establecidos. Asimismo, mediante la prueba Tau\\_b de Kendall se concluye que, para validar la primera hipótesis específica, se evaluó la significancia bilateral, obteniéndose un valor de (0.000), que al ser menor que ( $p < 0.05$ ), permite aceptar la hipótesis alternativa (H1). En este contexto, se puede afirmar que la fiscalización tributaria tiene un impacto significativo en el cumplimiento de las obligaciones formales. Para evaluar el nivel de influencia, se empleó el valor del coeficiente

de correlación, que obtuvo un resultado de 0.727, lo cual sugiere que la conexión y/o impacto entre las unidades de análisis es notablemente positivo.

Los datos son comprobados por: Manayay y Quesquén (2019) Se concluye que, al evaluar el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias entre los comerciantes, se identifican deficiencias importantes. Estas se reflejan en el desconocimiento de sus responsabilidades fiscales ante el Estado y en el incumplimiento tanto de obligaciones sustanciales como formales. Muchos comerciantes realizan sus pagos fuera de los plazos establecidos y muestran una limitada comprensión de la cultura tributaria. Esta realidad evidencia la urgente necesidad de mejorar la educación tributaria y reforzar los mecanismos de fiscalización y asesoramiento para asegurar un cumplimiento más eficaz de las obligaciones fiscales por parte de los comerciantes, Fabré (2017) concluye que al aplicar el diagnóstico se identifican deficiencias en las directrices actuales para la fiscalización de impuestos sobre las utilidades y la utilización de fuerza laboral, la propuesta metodológica resulta factible de implementar en cualquier tipo de cooperativa no agropecuaria, esta conclusión resalta la relevancia y la viabilidad de la metodología propuesta para mejorar los procesos de fiscalización y cumplimiento tributario en este tipo de organizaciones. Además, subraya la importancia de adaptar las estrategias de fiscalización a las particularidades de las cooperativas no agropecuarias para garantizar una aplicación efectiva y equitativa de las normativas fiscales y Carhuachinchay (2016) concluye que el cumplimiento riguroso tanto de las obligaciones tributarias sustanciales como de las formales emerge como un factor crucial para la mejora del desempeño operativo de las Micro y Pequeñas Empresas (Mypes). Este cumplimiento no solo garantiza el cumplimiento normativo, sino que también nutre la estabilidad y la reputación de estas empresas en múltiples aspectos. Además de cumplir con las regulaciones legales, las Mypes pueden beneficiarse de una mayor eficiencia y efectividad en sus operaciones, lo que a su vez fortalece la confianza tanto de sus clientes

como de otros actores relevantes, como los empleados, los proveedores, el Estado y el sistema financiero. Este cumplimiento responsable no solo proporciona una base sólida para el crecimiento empresarial, sino que también contribuye al desarrollo sostenible del entorno empresarial.

Para comprobar el cumplimiento del segundo objetivo específico, se realizó un análisis descriptivo que mostró que el 84% de los encuestados califican la fiscalización tributaria como regular o mala, debido a una inspección o monitoreo insuficiente y a un control tributario incorrecto. En cuanto al cumplimiento de las obligaciones sustanciales, el 69% de los empresarios indicó que es regular o malo, atribuyéndolo al desconocimiento sobre contribuciones, prestaciones de salud y posibles multas por incumplimiento laboral. Asimismo, mediante la prueba Tau<sub>b</sub> de Kendall se concluyó que, para validar la segunda hipótesis específica, se consideró la significancia bilateral, obteniéndose un valor de (0.000), que al ser menor a ( $p < 0.05$ ) permite aceptar la hipótesis alternativa (H1). De esta manera, se confirma que la fiscalización tributaria tiene un impacto significativo en el cumplimiento de las obligaciones sustanciales. Además, al analizar el coeficiente de correlación, cuyo valor fue de (0.760), se evidencia que la relación o influencia entre las variables es alta y positiva.

Los datos son comprobados por: Gamarra y Moscoso (2020) Concluyen que los profesionales médicos, en su rol de empleadores, incumplen de manera constante con las obligaciones tributarias establecidas por la ley, lo que afecta directamente los ingresos de sus empleados. Esta falta de cumplimiento conlleva a que los colaboradores no reciban los pagos adecuados conforme a lo establecido por las leyes vigentes. Además, esta situación se agrava por la falta de supervisión y aplicación de sanciones por parte de las autoridades laborales, lo que crea un ambiente propicio para la elusión laboral a través de la subcontratación de servicios. Se crea un entorno favorable para la elusión laboral mediante la subcontratación de servicios. Además, se observa que estos empleadores no cumplen con

las obligaciones referentes a los beneficios sociales y fiscales que deben brindar a sus trabajadores bajo la modalidad de subarrendatarios, a pesar de que las condiciones legales obligatorias están vigentes. Esta situación afecta gravemente los derechos laborales de los colaboradores, establecidos por la ley, generando una situación de precariedad laboral y vulneración de sus derechos fundamentales, Díaz (2018) concluye que la fiscalización desempeña un papel crucial en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, ya que permite identificar las implicaciones de no cumplir con la determinación y pago de impuestos, lo que puede generar riesgos tributarios significativos. El conocimiento exhaustivo de las normativas tributarias capacita a los contribuyentes para comprender cuándo surgen estas obligaciones y cómo calcular correctamente sus montos. Asimismo, la fiscalización proporciona una comprensión clara de los procesos involucrados en la determinación y pago de impuestos, lo que permite a los contribuyentes cumplir con sus responsabilidades, particularmente en lo que concierne al Impuesto General a las Ventas y al Impuesto sobre la Renta. Esta conciencia tributaria fortalecida ayuda a garantizar una mayor transparencia y cumplimiento en el sistema tributario y Hidalgo (2017) Se concluye que existe una cantidad significativa de gastos no deducibles debido a pagos realizados a proveedores sin efectuar las retenciones correspondientes del impuesto a la renta, lo que puede generar posibles contingencias fiscales. En el caso del contribuyente inscrito como artesano en el RUC, los beneficios tributarios solo son aplicables a los bienes vendidos en el establecimiento ubicado en el sur de Quito. Por otro lado, si el contribuyente está registrado como sociedad, además de sus responsabilidades comerciales, debe actuar como agente de retención y cumplir con las obligaciones relacionadas con los beneficios sociales de sus empleados. Esta conclusión resalta la importancia de una gestión tributaria adecuada y la comprensión de los beneficios y responsabilidades fiscales según la naturaleza y la estructura del negocio.

Para verificar el cumplimiento del tercer objetivo específico se realizó el análisis descriptivo revela que el 74% de los encuestados considera que el control tributario es regular o malo, debido a la falta de un cruce de información adecuado y la aplicación insuficiente de sanciones. En cuanto al cumplimiento de las obligaciones laborales, el 87% de los empresarios indicó que es regular o malo, atribuyendo esto al incumplimiento tanto de las obligaciones formales como sustanciales. Además, mediante la prueba Tau\\_<sub>b</sub> de Kendall, se concluye que para validar la tercera hipótesis específica se analizó la significancia bilateral, obteniéndose un valor de (0.000), que al ser menor que (Pv-0.05), permite aceptar la hipótesis alternativa (H1). Por tanto, se sostiene que la supervisión fiscal tiene un impacto significativo en el cumplimiento de las obligaciones laborales. Para evaluar el grado de esta influencia, se calculó el coeficiente de correlación, que resultó ser 0.712, indicando que la relación entre las variables es positiva y de considerable magnitud.

Los datos son comprobados por: Gonzáles (2018) concluye que la fiscalización tributaria guarda una estrecha relación con las infracciones cometidas por las Micro y Pequeñas Empresas (Mypes), ya que un aumento en la fiscalización conlleva a una disminución en el riesgo de que estas empresas incumplan las normativas fiscales establecidas por el ente recaudador. Es fundamental reconocer que la eficacia de la fiscalización tributaria está ligada a la aplicación de normas claras y accesibles por parte del ente recaudador, evitando así que las Mypes se vean perjudicadas financieramente por multas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones tributarias. Además, se destaca que una fiscalización tributaria adecuada puede contribuir significativamente a la reducción de sanciones impuestas a las Mypes, promoviendo así un ambiente más favorable para el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de estas empresas, Pérez (2017) concluye que la administración tributaria cuenta con una base de datos fundamental para el país; sin embargo, existen fallas en la integración de esta información con otros organismos públicos

y privados que la generan, lo que complica la obtención de datos desde su fuente inicial.. Aunque la información en manos de la administración tributaria es confiable para efectos de control, su calidad y oportunidad están condicionadas por el grado de la conformidad de los contribuyentes y la manera en que se utiliza e incorpora dentro del sistema global de supervisión. La falta de sistemas de información en línea que permitan acceder a los hechos económicos en tiempo real obstaculiza la eficiencia y la simplicidad administrativa, esta conclusión resalta la necesidad de mejorar la interconexión de datos y la implementación de sistemas de información en línea para fortalecer el control fiscal y simplificar los procesos administrativos, Serrano y Valderrama (2017) concluyen que la empresa ha estado violando de manera sistemática las disposiciones formales del código tributario al no cumplir con sus obligaciones fiscales de acuerdo con la naturaleza de su actividad comercial, lo que ha resultado en prácticas de evasión y estrategias de elusión fiscal. Esta situación revela una clara falta de cumplimiento con las normativas tributarias establecidas, lo que la hace susceptible de sanciones legales. Es evidente que, de llevarse a cabo acciones de verificación y fiscalización tributaria, la empresa podría enfrentar consecuencias legales por su incumplimiento, lo que subraya la importancia de corregir estas prácticas para evitar posibles sanciones y mantener la integridad fiscal de la empresa.

## VI. Conclusiones

A partir de los resultados que se obtuvieron en el trabajo de investigación se procedió a realizar las conclusiones enfocándonos en los objetivos, así como en las hipótesis planteadas en los capítulos anteriores.

- Para evaluar el cumplimiento del objetivo general, se llevó a cabo un análisis descriptivo, cuyos resultados indican que el 84% de los encuestados considera que la fiscalización tributaria es de regular a mala, mientras que el 87% opina lo mismo sobre el cumplimiento de las obligaciones laborales. Para validar la hipótesis de investigación, se utilizó la significancia bilateral, obteniendo un valor de 0.000, el cual, al ser menor que el nivel crítico  $P_v = 0.05$ , permite aceptar la hipótesis alterna ( $H_1$ ). Esto confirma que la fiscalización tributaria influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones laborales. Para determinar la magnitud de esta influencia, se calculó el coeficiente de correlación, obteniendo un valor de 0.744, lo que indica una relación positiva alta entre ambas variables. En consecuencia, se concluye que la fiscalización tributaria en la región es deficiente, debido a la falta de una inspección y monitoreo adecuados, así como a la ineficacia en los mecanismos de control. Asimismo, el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de los empresarios es insuficiente, ya que muchos no cumplen correctamente con sus responsabilidades, tanto en el aspecto formal como en el sustancial, lo que evidencia la necesidad de mejorar los procesos de supervisión y control en ambos ámbitos.
- Para verificar el cumplimiento del primer objetivo específico, se realizó un análisis descriptivo que reveló que el 84% de los encuestados considera que la fiscalización tributaria es de regular a mala, mientras que el 79% de los empresarios señaló que el cumplimiento de las obligaciones formales también es deficiente. Para corroborar la hipótesis, se evaluó la significancia bilateral, obteniendo un valor de 0.000, el cual, al

ser menor a 0.05 ( $P_v$ ), permite aceptar la hipótesis alterna ( $H_1$ ). Esto confirma que la fiscalización tributaria influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones formales. Para medir el grado de influencia, se calculó el coeficiente de correlación, obteniendo un valor de 0.727, lo que indica una relación positiva alta entre ambas variables. En consecuencia, se concluye que la fiscalización tributaria es deficiente, debido a la falta de una inspección y monitoreo adecuados, así como a un control tributario ineficiente. Del mismo modo, el cumplimiento de las obligaciones formales por parte de los empresarios es irregular, ya que muchos no inscriben adecuadamente a sus trabajadores, no actualizan su información y no presentan sus declaraciones dentro de los plazos establecidos por la administración tributaria. Estos resultados evidencian la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y supervisión para mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

- Para evaluar el cumplimiento del segundo objetivo específico, se llevó a cabo un análisis descriptivo que reveló que el 84% de los encuestados consideran que la fiscalización tributaria es de regular a mala, mientras que el 69% percibe el cumplimiento de las obligaciones sustanciales en el mismo nivel. Para validar la hipótesis, se utilizó la prueba de significancia bilateral, obteniendo un valor de 0.000, el cual, al ser menor que el nivel de significancia ( $P_v=0.05$ ), llevó a la aceptación de la hipótesis alternativa ( $H_1$ ). Esto confirma que la fiscalización tributaria influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones sustanciales. Asimismo, para determinar el grado de influencia, se calculó el coeficiente de correlación, obteniendo un valor de 0.760, lo que indica una relación positiva y alta entre ambas variables. Estos resultados permiten concluir que la fiscalización tributaria es deficiente, debido a la falta de una inspección y monitoreo adecuados, así como a la ineficacia del control tributario. Por otro lado, el cumplimiento de las obligaciones sustanciales también es regular, principalmente por el

desconocimiento de las empresas sobre sus contribuciones, prestaciones de salud y las posibles sanciones en caso de incumplimiento de sus obligaciones laborales. Esto evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y capacitación en materia tributaria para mejorar el cumplimiento normativo.

- Para evaluar el cumplimiento del tercer objetivo específico, se llevó a cabo un análisis descriptivo que reveló que el 74% de los encuestados califican el control tributario como regular o malo, principalmente debido a la falta de un adecuado cruce de información y la aplicación de sanciones correspondientes. Asimismo, respecto al cumplimiento de las obligaciones laborales, el 87% de los participantes lo calificaron en la misma categoría, lo que indica deficiencias en el cumplimiento de normativas laborales. Para corroborar la hipótesis, se utilizó la significancia bilateral, obteniendo un valor de 0.000, el cual, al ser menor que  $P_v = 0.05$ , permitió aceptar la hipótesis alterna ( $H_1$ ), confirmando que el control tributario influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones laborales. Además, al analizar el nivel de influencia mediante el coeficiente de correlación, se obtuvo un valor de 0.712, lo que indica una relación positiva alta entre ambas variables. En conclusión, se determina que el control tributario en la unidad de estudio es deficiente, debido a la falta de un adecuado cruce de información y la imposición de sanciones, lo que repercute en un cumplimiento irregular de las obligaciones laborales, dado que los sujetos de estudio no cumplen adecuadamente con sus responsabilidades tanto formales como sustanciales.

## VII. Recomendaciones

- Se recomienda a los empresarios del centro comercial El Molino I que participen activamente en las charlas y capacitaciones organizadas por la administración tributaria. Estas sesiones están diseñadas para proporcionarles los conocimientos necesarios sobre el cumplimiento de sus obligaciones laborales y tributarias. Al seguir estas recomendaciones y obtener una comprensión más profunda de las normativas fiscales y laborales, los empresarios podrán gestionar de manera eficiente sus responsabilidades y evitar errores comunes que podrían resultar en sanciones. De esta forma, al momento de una fiscalización tributaria por parte del ente fiscalizador, no solo se minimiza el riesgo de sanciones o multas, sino que también se garantiza un manejo adecuado de los recursos y una mayor transparencia en las operaciones comerciales. Este enfoque proactivo contribuirá a un entorno de cumplimiento legal más sólido y permitirá a los empresarios operar con confianza, asegurando que sus negocios no enfrenten contratiempos legales que puedan afectar su estabilidad económica y reputación.
- Se recomienda a la administración tributaria intensificar las acciones de orientación y control dirigidas a los empresarios del centro comercial El Molino I, con el objetivo de fomentar el cumplimiento adecuado de sus obligaciones tributarias formales. Esto incluye promover la inscripción oportuna en el registro tributario, la actualización de sus datos fiscales y la presentación de las declaraciones tributarias dentro de los plazos establecidos. Al garantizar que estos empresarios estén al día con sus compromisos tributarios, no solo se evitarían sanciones y reparos tributarios impuestos por el ente fiscalizador, sino que también se fomentaría la formalización y la transparencia en sus actividades comerciales. Además, el cumplimiento adecuado contribuiría al fortalecimiento de la cultura tributaria en la zona, beneficiando tanto a los empresarios como a la comunidad en general, al mejorar los ingresos fiscales y asegurar un entorno

económico más estable. Esta estrategia proactiva permitiría a la administración tributaria reducir riesgos de evasión fiscal y mejorar la recaudación, promoviendo la equidad y el cumplimiento en el ámbito empresarial.

- Se recomienda a los empresarios del centro comercial El Molino I tomar plena conciencia sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones sustanciales, especialmente en lo que respecta al pago de contribuciones tributarias y las prestaciones de servicios a sus trabajadores. El cumplimiento de estas obligaciones no solo asegura el bienestar y derechos de los empleados, sino que también evita posibles sanciones económicas por parte de las autoridades fiscales. Al mantenerse al día con sus responsabilidades tributarias, las empresas minimizarán el riesgo de recibir multas o penalizaciones durante una posible inspección o verificación por parte del ente fiscalizador. Además, este comportamiento responsable contribuirá a una buena reputación empresarial y fortalecerá la confianza con las autoridades, lo que puede facilitar la obtención de beneficios adicionales, como la participación en proyectos públicos o el acceso a financiamiento. En resumen, el cumplimiento adecuado de estas obligaciones no solo previene problemas legales y financieros, sino que también genera un impacto positivo en la sostenibilidad y el crecimiento a largo plazo del negocio.
- Se recomienda encarecidamente a los empresarios del Centro Comercial El Molino I que participen activamente en las charlas y capacitaciones ofrecidas por la administración tributaria. Estas actividades educativas son fundamentales para que los empresarios puedan comprender y cumplir de manera óptima con sus obligaciones laborales y fiscales, evitando errores o incumplimientos que puedan derivar en sanciones. Al estar bien informados y actualizados sobre las normativas tributarias vigentes, los empresarios estarán mejor preparados para enfrentar cualquier auditoría o fiscalización por parte del ente fiscalizador. Esto no solo les permitirá evitar posibles

sanciones o multas, sino también garantizar que sus operaciones comerciales se desarrollen de manera transparente y dentro del marco legal. En última instancia, el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias y laborales contribuirá a un entorno empresarial más sólido, reduciendo riesgos y mejorando la reputación del centro comercial, lo que beneficiará a todos los actores involucrados a largo plazo.

## VIII. Referencias

- Abad, M. (2017). El proceso de revisión por pares. *Revistas científicas: situación actual y retos de futuro*, 53-71.
- Actualicese. (2017). Obtenido de Actualicese: <https://actualicese.com/obligacion-formal-y-sustancial-conceptos/>
- Arellona, C. (2019). *Pandapé*. Obtenido de Obligaciones del empleador en el Perú: <https://www.pandape.com/blog/obligaciones-del-empleador-en-el-peru/>
- Arévalo, J. (2017). *Fiscalización y Procedimiento Contencioso Tributario*. Lima : Instituto Pasífico.
- Artículo 141. Ley 58/2003 General Tributaria. (17 de 12 de 2003). *Super Contable*. Obtenido de [https://www.supercontable.com/informacion/Recurso\\_Hacienda/Art.\\_141.\\_Ley\\_58-2003-\\_General\\_Tributaria.html](https://www.supercontable.com/informacion/Recurso_Hacienda/Art._141._Ley_58-2003-_General_Tributaria.html)
- Bernal Torres, C. (2010). *Metodología de la investigación*. Colombia: PEARSON EDUCACIÓN. Obtenido de <http://librodigital.sangregorio.edu.ec/librosusgp/B0061.pdf>
- Blanco Luna, Y. (2015). *Auditoría integral: normas y procedimientos*. Bogotá: Ecoe ediciones".
- Carhuachinchay Giron, K. E. (2016). *Caracterización del cumplimiento de las Obligaciones Tributarias Sustanciales Y Formales de las Micro y Pequeñas Empresas del Sector Comercio-Rubro Compras Ventas de Abarrotes en el mercado Centenario del Distrito de Huacho-Huaura, 2015*. Lima: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/123456789/1125/TRIBUT>
- Carrascal, R. (2016). *Obligaciones laborales*. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/175982231/OBLIGACIONES-LABORALES>
- Carrasco, S. (2019). *Metodología de la Investigación Científica* (Vol. 2da Edición). Lima Peru: San Marcos.
- Congreso de la República. (2020). *Gratificaciones*. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/838923DDFA61AA8105257DE30075E817/\\$FILE/GRATIFICACIONES.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/838923DDFA61AA8105257DE30075E817/$FILE/GRATIFICACIONES.pdf)
- D. S. 133 -2013-EF. (22 de junio de 2013). TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO. Lima: Ministro de Economía y Finanzas.

- DEBITOR. (13 de 09 de 2019). Obtenido de <https://debitoor.es/glosario/obligacion-tributaria>
- DEJPanhispanico. (20 de Abril de 2024). *DEJPanhispanico*. Obtenido de [dpej.rae.es: https://dpej.rae.es/lema/obligaciones-del-trabajador#:~:text=Conjunto%20de%20deberes%20contractuales%20que,higiene%20que%20se%20adopten%3B%20c](https://dpej.rae.es/lema/obligaciones-del-trabajador#:~:text=Conjunto%20de%20deberes%20contractuales%20que,higiene%20que%20se%20adopten%3B%20c)
- Diaz Siesquen, E. (2018). *La fiscalización y las obligaciones tributarias de los medianos y pequeños contribuyentes del distrito de Huacho*. Huacho - Perú: niversidad Nacional José Faustino Sánchez /UNJFSC/2250/DIAZ%20SIESQUEN%20ELSA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Espinoza, H. A. (2014). *Fiscalización Tributaria - Cómo Afrontarla Exitosamente*. Lima: Entrelíneas S.R.Ltda.
- esse. (26 de Noviembre de 2023). *esse*. Obtenido de [sofiasalud.com: https://www.sofiasalud.com/blog/derechos-y-obligaciones-laborales-que-son](https://www.sofiasalud.com/blog/derechos-y-obligaciones-laborales-que-son)
- Fabré Padilla, Y. (2017). *Propuesta de metodología para la fiscalización de las obligaciones tributarias de las cooperativas no agropecuarias*. . Cuba: Universidad de Holguín. Obtenido de <https://repositorio.uho.edu.cu/xmlui/bitstream/handle/uho/5246/TESIS%20FINAL%20YAIT%c3%89.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gamarra Chambilla, Y. V., & Moscoso Mamani, M. (2020). *El Cumplimiento De Obligaciones Tributarias Y Laborales De Los Profesionales Médicos En Consultorios Privados De La Ciudad Del Cusco Con Los Colaboradores De Apoyo, Periodo 2018 – Caso Clínica Dr. Paredes Eirl*. Cusco: Universidad Andina del Cusco.
- GOB.PE. (2024). Obtenido de <https://www.gob.pe/476-valor-remuneracion-minima-vital>
- González Pérez, O. (2018). *Fiscalización tributaria y su relación con las infracciones en las MYPE del sector comercial de artículos funerarios de San Juan de Lurigancho, año 2018*. Lima - Perú: Universidad César Vallejo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/61911>
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigacion 6TA Edicion*. Mexico: McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V.

- Herrera, S. (2018). *COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS*. Obtenido de <https://rpp.pe/lima/actualidad/compensacion-por-tiempo-de-servicios-noticia-593785>
- Hidalgo Morales, P. (2017). *"Diagnóstico del cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Empresa Textiles Hilgar para los periodos fiscales 2012, 2013 y 2014 y modelo de una planificación tributaria para ejercicios fiscales futuros"*. Quito - Ecuador: <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/14048/Trabajo%20de%20Titulaci%C3%B3n%20PUCE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- INSTITUTO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS. (25 de abril de 2018). *INCP INSTITUTO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS*. Obtenido de NIA 500 – Evidencia de Auditoría: [https://incp.org.co/conozca-poco-mas-la-nia-500-evidencia-auditoria/?\\_\\_cf\\_chl\\_managed\\_tk\\_\\_=049e8ff677fb1011e367d642eea996a384712c01-1624464813-0-Ae\\_tEUR9BCFgRUgx9oDQ7iaHNieJ2yZhqjITsbqG02W3Af8RvxhMx71C5nqpTN9x3JilwKRNloyiH5RP8pDegzLrWpKfMZO5vsv5D9FLUgHYjO](https://incp.org.co/conozca-poco-mas-la-nia-500-evidencia-auditoria/?__cf_chl_managed_tk__=049e8ff677fb1011e367d642eea996a384712c01-1624464813-0-Ae_tEUR9BCFgRUgx9oDQ7iaHNieJ2yZhqjITsbqG02W3Af8RvxhMx71C5nqpTN9x3JilwKRNloyiH5RP8pDegzLrWpKfMZO5vsv5D9FLUgHYjO)
- Jiménez Castañeda, J. (2017). *Fiscalización y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de comercialización de luminarias led, San Isidro 2017*. . Lima - Perú: Universidad César Vallejo . Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/11410/Jim%C3%A9nez\\_CJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/11410/Jim%C3%A9nez_CJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- JLC. (2019). *jlcauditors.com*. Obtenido de [jlcauditors.com](https://jlcauditors.com/que-son-los-registros-contables/): <https://jlcauditors.com/que-son-los-registros-contables/>
- LEY 21673. (1981). *Ley del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción*.
- Ley 26272. (1993). *Ley del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción*.
- López Cabia, D. (2019). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>
- López Cabia, D. (2019). *Obligación tributaria*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>
- Lucas Zamora, E. O., & Párraga Vélez, M. H. (2016). *Análisis De Los Factores Que Incidieron En El Incumplimiento De Las Obligaciones Tributarias En El Cantón Bolívar Durante El Año 2014*". Cálcuta-Ecuador: Escuela Superior Politécnica

- Agropecuaria de Manabí . Obtenido de <http://repositorio.espam.edu.ec/bitstream/42000/466/1/TAP68.pdf>
- Manayay Guevara, J. C., & Quesquén Chozo, V. D. (2019). *Estrategias tributarias para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Modelo, Chiclayo – 2019. [Tesis de titulación]*. Lambayeque: Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Obtenido de <http://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/UNPRG/5456/BC-4041%20MANAYAY%20GUEVARA-QUEQUEN%20CHOZO.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- MEF. (2018). *MANUALES PARA LA MEJORA DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO* Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_public/migl/metas/3\\_Fiscalizacion.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/migl/metas/3_Fiscalizacion.pdf)
- MEF. (2020). *El Procedimiento de Fiscalización*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CXLVIII\\_dcho\\_tributario\\_2017.pdf](https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CXLVIII_dcho_tributario_2017.pdf)
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2021). Obtenido de [https://www2.trabajo.gob.pe/archivos/dgt/dgpit/dipticos/4\\_Diptico\\_Asignacion\\_Familiar.pdf](https://www2.trabajo.gob.pe/archivos/dgt/dgpit/dipticos/4_Diptico_Asignacion_Familiar.pdf)
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2022). *Obligaciones del empleador al iniciar una relación laboral*. Obtenido de [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3524065/guia\\_obligaciones\\_del\\_employador\\_al\\_iniciar\\_la\\_relacion\\_laboral.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3524065/guia_obligaciones_del_employador_al_iniciar_la_relacion_laboral.pdf)
- Pedrosa Steven , J. (2019). *economipedia.com*. Obtenido de [economipedia.com](https://economipedia.com/definiciones/pago.html): <https://economipedia.com/definiciones/pago.html>
- Pérez Buenaño, L. C. (2017). *El gobierno electrónico y el cumplimiento de las obligaciones tributarias*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato . Obtenido de <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4620/1/TESIS-LUZ%20CARMITA%20PEREZ%20BUENA%C3%91O.pdf>
- Pérez Porto , J., & Gardey, A. (2016). *definicion.de*. Obtenido de [definicion.de](https://definicion.de/actualizacion/): <https://definicion.de/actualizacion/>
- Pérez Porto, J., & Gardey, A. (2014). *Fiscalización*. Obtenido de <https://www.monografias.com/trabajos87/fiscalizacion/fiscalizacion.shtml>
- Roballino Pérez, M. V. (2017). *Universidad Técnica de Ambato* . Ambato: Universidad Técnica de Ambato. Obtenido de

- <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4607/1/Tesis%20Veronica%20Robalino.pdf>
- Roldán , P. N. (2019). *economipedia.com*. Obtenido de *economipedia.com*: <https://economipedia.com/definiciones/multa.html>
- Roldán, P. N. (2019). *economipedia.com*. Obtenido de *economipedia.com*: <https://economipedia.com/definiciones/multa.html>
- Ruiz de Castilla Ponce de León, F. J. (2008). FISCALIZACION TRIBUTARIA. *Revista Boliviana de Derecho*, 187-197.
- Ruiz de Castilla Ponce de León, F. J. (2016). FISCALIZACION TRIBUTARIA. *Revista Boliviana de Derecho*, 187-197.
- Salazar, A. (2018). *Modelo de control tributario*. Obtenido de <https://prezi.com/ciwfwbddd8as/tesis-modelo-de-control-tributario/>
- Serrano Accostupa, P., & Valderrama Delgado, A. (2017). *Riesgos tributarios en el proceso de fiscalización y determinación de las obligaciones tributarias en la empresa de transporte urbano Saylla S.A. Cusco periodo 2016*. . Cusco - Perú: Universidad Andina del Cusco. Obtenido de [http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/1705/3/Pamela\\_Ana\\_Tesis\\_bachiller\\_2017.pdf](http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/1705/3/Pamela_Ana_Tesis_bachiller_2017.pdf)
- SUNAFIL. (2011). *Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo*. Lima: Diario Oficial El Peruano. Obtenido de <https://www.sunafil.gob.pe/portal/images/docs/normatividad/LEYDESEGURIDADSAUDTRABAJO-29783.pdf>
- SUNAT. (2016). *SUNAT*. Obtenido de ¿Qué entiende por tributo?: [https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario\\_entiende.html](https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html)
- SUNAT. (2018). *Obligaciones con mis trabajadores*. Obtenido de <https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/mis-obligaciones-laborales/obligaciones-con-mis-trabajadores>
- SUNAT. (2019). Obtenido de <https://orientacion.sunat.gob.pe/3276-01-concepto-essalud>
- SUNAT. (2019). *Emprender.Sunat.gob.pe*. Obtenido de <http://emprender.sunat.gob.pe/si-tengo-trabajadores-que-obligaciones-ybeneficios-laborales-existen>
- SUNAT. (2021). *¿Qué es la fiscalización?* Obtenido de <https://personas.sunat.gob.pe/node/106>

SUNAT. (2023). *Decreto Legislativo N° 943 - Ley del Registro Único de Contribuyentes*.

Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/ruc/fdetalle.htm>

Villazna, O. S., & Tovalino, C. (2016). *Tributación Laboral (Primera Edición)*. Gaceta Jurídica S.A.

Los anexos, panel fotográfico y otros documentos están resguardados en la oficina de repositorio digital institucional en la Biblioteca Central de la Universidad Tecnológica de los Andes